

# Memoria 2014



Secretaría General Técnica



Dirección General de  
Desarrollo Rural



Dirección General de  
Producción Agraria



Dirección General de  
Alimentación y Fomento Agroalimentario



Dirección General  
de Conservación del Medio Natural



Dirección General de  
Calidad Ambiental



Dirección General  
de Gestión Forestal

## **Nota:**

El decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, supone una adaptación de la estructura de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las competencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente las asume el nuevo Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al que quedan adscritos igualmente el Instituto Aragonés del Agua y el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Decreto 108/2015, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ha modificado la estructura del Departamento.

La presente memoria se organiza en función de la organización administrativa anterior a los cambios citados.



Memoria de actividades 2014. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Coordinación y redacción:

Secretaría General Técnica

Servicio de Estudios, Análisis e Información

## Índice

	Página
<b>Introducción</b> .....	4
<b>Resumen</b> .....	7
<b>Coordinación y Gestión de Servicios</b> .....	9
Coordinación y control interno de ayudas .....	11
Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas ....	15
Coordinación administrativa y procesos informáticos .....	18
Estudios, análisis e información .....	20
Régimen jurídico .....	23
Gestión económica y de personal .....	25
<b>Producción Agraria</b> .....	27
Pago único .....	29
Ayudas agrícolas .....	32
Ayudas ganaderas .....	36
Sistema integrado y condicionalidad .....	39
<b>Alimentación y Fomento Agroalimentario</b> .....	40
Recursos agrícolas.....	42
Recursos ganaderos.....	45
Seguridad agroalimentaria.....	50
Industrialización agroalimentaria .....	55
Comercialización y calidad agroalimentaria .....	58

<b>Desarrollo Rural .....</b>	<b>60</b>
Infraestructuras rurales .....	62
Modernización de explotaciones .....	65
Programas rurales .....	68
<b>Calidad Ambiental .....</b>	<b>70</b>
Planificación ambiental .....	72
Control ambiental .....	73
Cambio climático y educación ambiental .....	75
<b>Conservación del Medio Natural .....</b>	<b>80</b>
Caza, pesca y medio acuático .....	82
Biodiversidad .....	85
Espacios naturales y desarrollo sostenible .....	90
<b>Gestión Forestal .....</b>	<b>95</b>
Planificación y gestión forestal .....	97
Gestión de incendios forestales y coordinación .....	99
<b>Instituto Aragonés de Gestión Ambiental .....</b>	<b>100</b>
<b>Instituto Aragonés del Agua .....</b>	<b>105</b>

## Introducción

Este documento recoge las principales actuaciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente durante el año 2014.

Destacar que este periodo ha estado marcado por la reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) para el periodo 2014-2020, que entrará en vigor en 2015. La nueva PAC supone un nuevo esquema de pagos directos y desarrollo rural y una importante reforma en la financiación, gestión y seguimiento de la PAC. Durante el año 2014 se continuaron las negociaciones de las CCAA con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para llegar a un acuerdo sobre la aplicación de la Reforma de la PAC en España. Los principales asuntos que se debatieron fueron los siguientes:

- Agricultor activo y actividad agraria (Pastos). Definición de requisitos a cumplir por los agricultores activos y de actividad agraria.
- *Greening* y preparación de siembras para la campaña 2015. Requisitos para el cobro de las ayudas del *greening*: Diversificación de cultivos, áreas de interés ecológico y mantenimiento de pastos permanentes.
- Regionalización por Comarcas agrarias del pago base y tipos de superficie. Convergencia interna. Pastos. Establecimiento de 24 estratos o regiones con valores crecientes de pago base y efecto de la convergencia en el periodo 2015-2020 en el pago base y pago verde..
- Ayudas asociadas. Definición de sectores agrícolas y ganaderos beneficiados e importes por sectores.
- Resultados económicos del modelo. Comparación con los niveles de pago anteriores a la reforma..

La memoria mantiene la estructura de años anteriores, se divide en apartados que se corresponden con la estructura orgánica del Departamento y los Institutos adscritos a este.

Antes de introducirnos en las actuaciones desarrolladas en 2014, conviene repasar la estructura del Departamento.

El Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinando en el apartado 6 de su artículo 2 los órganos directivos en que se estructura el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Con posterioridad, mediante el Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, se establecen las competencias generales del Departamento y se aprueba su estructura orgánica. Dispone que para el ejercicio de sus competencias se estructure en los siguientes órganos directivos:

- Coordinación y gestión de servicios del Departamento
- Producción agraria.
- Alimentación y fomento agroalimentario.
- Desarrollo rural.
- Calidad ambiental
- Conservación del medio natural
- Gestión forestal

El Departamento también tiene adscritos el Instituto Aragonés del Agua y el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Decreto 333/2011, señala que la estructura orgánica de la Administración periférica del departamento se compone de los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Huesca, Teruel y Zaragoza, y regula los aspectos básicos de los Servicios Provinciales.

Con el fin de hacer efectivos los principios de gestión territorializada, desconcentración territorial de actividades, y de acercamiento de la administración a los ciudadanos, la Comunidad Autónoma

de Aragón cuenta con una importante Administración periférica. Es el Decreto 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, el que desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

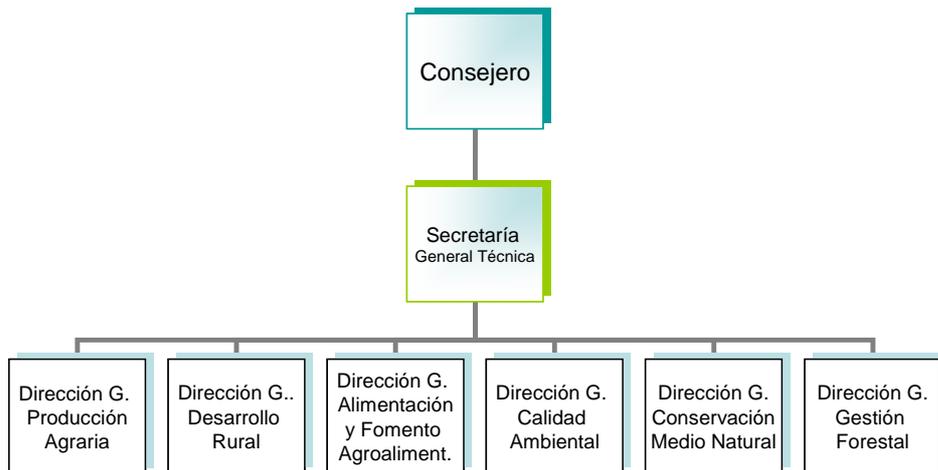
La estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se compone de los tres Servicios Provinciales y en el ámbito inferior a la Provincia, un conjunto de oficinas comarcales agroambientales, denominadas OCAS. El ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agroambientales es el de las comarcas administrativas existentes en Aragón. Como regla general existirá una dependencia por OCA, pero en los casos en los que razones de organización, peso de la actividad administrativa o de carácter territorial así lo aconsejen, existirá en ese ámbito otras dependencias denominadas Delegaciones, en las que se prestarán los mismos servicios que en las restantes dependencias de la OCA. En el sector medioambiental, además de las actuaciones que puedan prestarse a través de las OCAS, se mantienen las Áreas Medioambientales (AMAS), en cuyo ámbito se prestarán actividades fundamentalmente de carácter material mediante la importante labor

de los Agentes de Protección de la Naturaleza quienes trabajarán conforme a las instrucciones del Coordinador Medioambiental de la correspondiente Área Medioambiental.

Actualmente existen 33 OCAS, 15 delegaciones de estas y 25 AMAS. Atendiendo a la doble concepción de fines y medios o, lo que es lo mismo, los ejes de actuación y organización operativa del Departamento, la presente Memoria de Actividades de 2014 se ha elaborado conjugando ambos conceptos, de tal modo que las ejecuciones de cada Dirección General realizadas a través de sus Servicios, quedan enmarcadas conceptualmente mediante programas y proyectos en los correspondientes ejes prioritarios de actuación con sus objetivos. Para facilitar la captación de una información de por sí densa, se han desestimado los datos que no son necesarios para la comprensión de los hechos, bien entendido que cualquier ampliación de información siempre es posible recabarla en las respectivas unidades gestoras y en la web del Gobierno de Aragón.



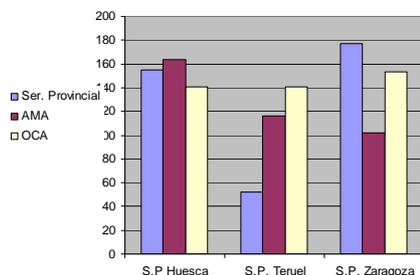
### Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



## Resumen

Desde el punto de vista orgánico la estructura administrativa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está constituida por la Secretaría General Técnica, como unidad de coordinación y de gestión de servicios generales, la Dirección General de Producción Agraria, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General Alimentación y Fomento Agroalimentario, la Dirección General de Calidad Ambiental, la Dirección General de Conservación del Medio Natural, y la Dirección General de Gestión Forestal. Desde el aspecto operativo esta estructura se distribuye en Servicios Centrales, Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAs). Para desarrollar la política agroalimentaria y medioambiental el Departamento contaba en 2014 con unos recursos humanos constituidos por 1.760 efectivos, de los cuales el 27.90% trabajaban en los Servicios Centrales, el 68.20% en los Servicios Provinciales, Áreas Medioambientales y Oficinas Comarcales Agroambientales. El 3.90% restante está adscrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Además se dispuso del apoyo de la Sociedad (SARGA), empresa pública con capital 100% del Gobierno de Aragón adscrita al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

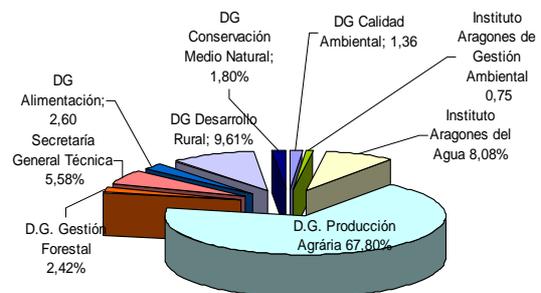
Distribución del personal del Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en los Servicios Provinciales



La gestión económica de 2014 ha alcanzado la cifra de 680,67 millones de euros, lo que representa un grado de ejecución del 88,90% del presupuesto aprobado. Según los fines o líneas de acción, el 67.8% de los 680,67 millones ejecutados se destinaron a Producción Agraria y Gestión de Ayudas, incluyendo la PAC; el 9.61%

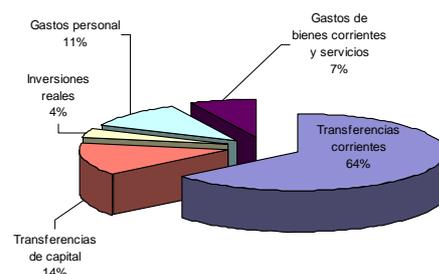
a Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural; el 8.08% al Instituto Aragonés del Agua; el 5.58% a Coordinación y Gestión de Servicios Generales, el 2.6% a Alimentación y Fomento Agroalimentario, el 2.42% a Gestión Forestal y algo menos del 4% al resto de programas. La partida presupuestaria correspondiente a la Política Agraria Comunitaria es la más importante, suponiendo 63,71% del presupuesto total del Departamento.

Distribución del Presupuesto por Programas 2014



Desde el punto de vista funcional, el 77,8% del gasto fueron transferencias a través de los Capítulos 4 (Transferencias corrientes) y Capítulo 7 (Transferencias de capital). El 18,2% se destinó a gastos de funcionamiento interno del propio Departamento, del que el 10,9% correspondió a gastos de personal (Capítulo 1) y el resto a Gastos de bienes corrientes y de servicios, y el 3,5% a inversiones (Capítulo 6), entre las que se incluyen las destinadas a concentración parcelaria, regadíos, laboratorios, programas de saneamiento ganadero, adecuación de las Oficinas Comarcales Agroambientales, etc.

Distribución del Presupuesto por capítulos 2014



**Ejecución del Presupuesto en 2014 (Millones de €)**

Unidades de Estructura	Ejes de actuación	CAPITULOS							Total	%
		1	2	4	6	7	3,8,9			
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,41	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,41	0,06
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	35,47	0,70	0,39	1,04	0,00	0,00	0,00	37,60	5,52
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de Ayudas PAC	13,13	0,01	0,00	0,57	14,17	0,00	0,00	27,88	4,10
		0	0	433,62	0	0	0	0	433,62	63,71
Alimentación y Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroalimentario y fomento asociativo	1,82	0,01	0,65	0,00	4,74	0,00	0,00	7,22	1,06
	Calidad y Seguridad Alimentaria	6,72	0,90	0,35	0,83	1,69	0	0	10,49	1,54
Desarrollo Rural	Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural	5,47	0,08	0,09	3,60	56,16	0,00	0,00	65,41	9,61
Calidad Ambiental	Protección y Mejora del Medio Ambiente	2,22	0,36	0	6,68	0	0	0	9,26	1,36
Conservación del medio Natural	Conservación Biodiversidad y Desarrollo Sostenible	2,48	4,56	0,46	0,32	4,42	0	0	12,23	1,80
Gestión Forestal	Protección y mejora del Medio Natural	1,47	0,36	0,04	6,01	8,56	0	0	16,44	2,42
INAGA	Gestión Ambiental	2,90	2,10	0	0,13	0	0	0	5,13	0,75
Instituto Aragonés del Agua	Gestión e Infraestructuras de Recursos Hidráulicos	2,30	40,55	0,00	4,56	4,32	3,24	0	54,97	8,08
<b>TOTAL 2014</b>		<b>74,40</b>	<b>49,64</b>	<b>435,60</b>	<b>23,73</b>	<b>94,06</b>	<b>3,24</b>	<b>0</b>	<b>680,66</b>	<b>100,00</b>
%		<b>10,93</b>	<b>7,29</b>	<b>64,00</b>	<b>3,49</b>	<b>13,82</b>	<b>0,48</b>	<b>0</b>	<b>100,00</b>	

Capítulo 1: Gastos personal

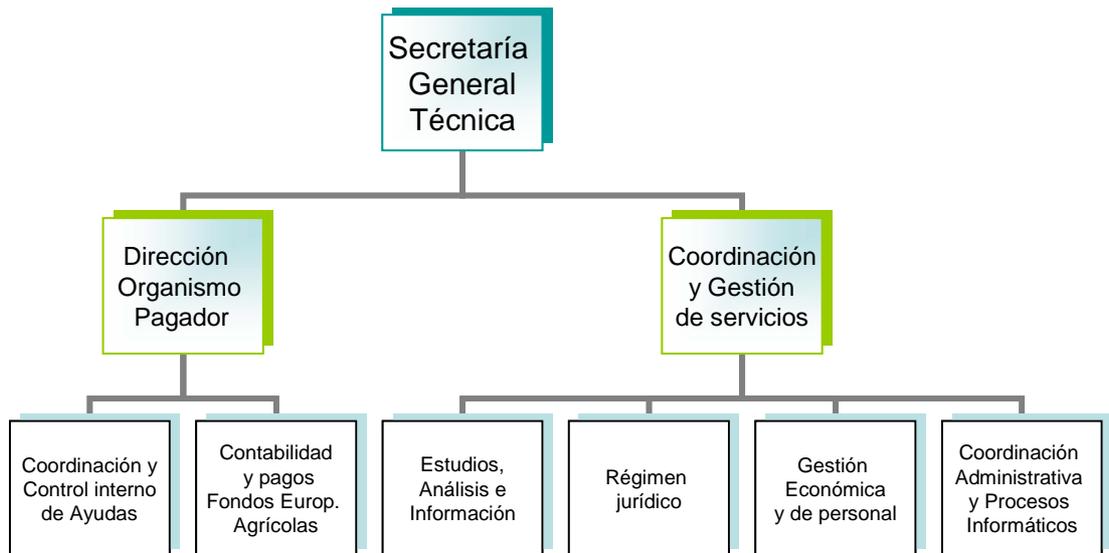
Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Capítulo 6: Inversiones reales

Capítulo 7: Transferencias de capital

## Secretaría General Técnica



Corresponde a la Secretaría General Técnica (SGT) ejercer las funciones de coordinación del conjunto de unidades del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, tal como se refiere el artículo 17 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como se recordará, los principios elementales a los que deben ajustarse las actividades de las Administraciones son la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, y la planificación, gestión por objetivos y control de los resultados. Por tanto, la Secretaría General Técnica se concibe como una unidad de carácter horizontal, encargada de coordinar toda la estructura administrativa del Departamento y de gestionar los asuntos que le competen, tales como recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, etc.

Además de estas funciones generales, se le encomienda a la SGT la dirección del Organismo Pagador de las ayudas financiadas por los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Aragón, FEAGA y FEADER, de acuerdo al Reglamento (CE) 1.663/95 de la Comisión, de 7 de julio, que exige la separación orgánica entre las funciones de autorización de los pagos realizada por las distintas unidades gestoras, y la ejecución y contabilidad de los pagos. Por tal motivo el Organismo Pagador, dirigido por el Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se estructura en cinco áreas con funciones independientes entre sí:

- Autorización de pagos y servicio técnico, atribuidos a las distintas direcciones

generales y otros órganos no integrados administrativamente en el Departamento.

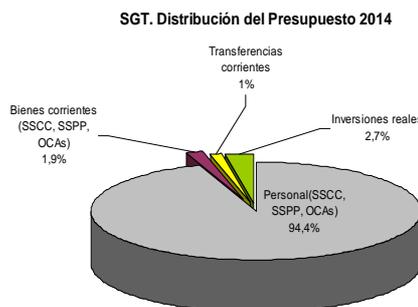
- Ejecución de los pagos de FEAGA y FEADER
- Contabilidad de los pagos de FEAGA y FEADER
- Coordinación y control interno de las ayudas
- Coordinación administrativa y procedimientos automatizados.

Para el desarrollo de todos estos fines la SGT se estructura en seis Servicios administrativos.

El presupuesto ejecutado en el año 2014 fue de 38,01 millones de euros, equivalentes al 5,58% del presupuesto total del Departamento, de los cuales el 94,38 % ha correspondido a gastos de personal a través del Capítulo 1, el 2,74 % a inversiones reales del Capítulo 6. y el 1,86% a gastos de bienes corrientes y servicios del Capítulo 2. Esta distribución del presupuesto indica la función administrativa y de gestión de la SGT, y el carácter horizontal que mantiene sobre el Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente.

El gasto del Capítulo 1 de la Secretaría General Técnica supone el 48.2% del total del Departamento. Hay que hacer notar que en estos gastos están incluidos los del personal de las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAs), y parte de los Servicios Provinciales que representa el 48.7 % de todos los empleados del Departamento. En el Capítulo 2, se incluyen los gastos corrientes propios del

funcionamiento de las infraestructuras (energía, teléfono, etc.).. Por otro lado, el presupuesto ejecutado correspondiente a los Capítulos 4 y 7 (transferencias de gasto corriente y de capital) es insignificante.



## Coordinación y control interno de ayudas

En función del Reglamento (CE) 885/2006 de la Comisión, de 21 de julio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del R(CE) 1290/2005, del Consejo, en lo que se refiere a la autorización de los Organismos Pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y el FEADER, el Decreto 333/2011, de 6 de octubre del Gobierno de Aragón, determina que la función de auditoría interna del Organismo Pagador es responsabilidad del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas (SCCIA), dependiente de la SGT. Este Servicio verifica que los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador son apropiados para asegurar la comprobación de la conformidad con la normativa comunitaria así como la exactitud, integridad y oportunidad de la contabilidad. Su trabajo se realiza de acuerdo con normas de auditoría internacionalmente aceptadas, se registrará en documentos de trabajo y se plasma en informes y recomendaciones dirigidas a la Dirección del Organismo Pagador. El SCCIA también desempeña las tareas de Secretaría del Organismo Pagador,



coordinación de los distintos servicios que integran el Organismo Pagador, así como la de la gestión de las ayudas y medidas financiadas con cargo al FEAGA y al FEADER, la supervisión del seguimiento continuo de las operaciones diarias y las actividades de control del Organismo Pagador, la realización de los controles a posteriori sobre la gestión de las ayudas y medidas citadas, así como la colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma en los procesos de rendición y liquidación de cuentas al Organismo Pagador.

Además de las funciones descritas ligadas a la gestión del Organismo Pagador, al SCCIA le ha sido encomendada la labor del establecimiento y la práctica de auditorías en materia de seguridad de la cadena alimentaria, en base al Reglamento (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre la salud animal y bienestar de los animales.

Finalmente, desde la entrada en vigor del Reglamento (CE) N° 498/2007 de la Comisión relativo al Fondo Europeo de Pesca (FEP), el SCCIA ha sido designado, tal y como figura en el Programa Operativo FEP aprobado por la Decisión de la Comisión de 13 de diciembre de 2007, como Organismo Intermedio de Certificación de la cuenta anual de este fondo europeo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En función de lo descrito, las actuaciones realizadas a lo largo del año 2014 se describen a continuación:

### Auditorías Internas

Se realizan de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas y al manual

**Resumen de auditorías internas 2014**

Línea de ayuda	Propuesta de auditoría	Informe provisional	Alegaciones	Informe definitivo
Ayudas agroambientales 214,1	27/05/2013	18/12/2013	28/04/2014	05/06/2014
Prima por vaca nodriza (VAN)	25/09/2013	30/12/2013	26/05/2014	11/06/2014
Ayudas para compensar las desventajas por mantener vacas nodrizas	25/09/2013	30/12/2013	26/05/2014	11/06/2014
Forestación de tierras agrícolas	20/02/2013	23/07/2013	29/08/2013	
Contabilidad y pagos	10/06/2013	16/11/2013	04/03/2014	08/05/2014
Seguridad de la información	17/07/2013	19/12/2013	16/01/2014	25/02/2014
P.N. fomento de actividades con beneficios agroambientales en frutos de cascara (poda almendro)	28/04/2014	15/10/2014	03/11/2014	10/11/2014
Programas operativos	13/02/2014	02/12/2014		
Control del potencial productivo vitícola	14/03/2014	15/12/2014		
Moderación de costes	06/03/2014			
Delegación de funciones Dptos Política territorial, Obras públicas Educación y Sanidad	21/07/2014			

de procedimiento de auditoría interna de cada Servicio, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos gestores. Dichos informes son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría: Propuesta, Informe provisional, e Informe definitivo.

**Auditorías externas**

En el ámbito de la función de coordinación entre los servicios gestores y la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la DGA (Órgano de certificación), tanto para el desarrollo de los trabajos de Certificación de la cuenta FEAGA-FEADER del Organismo Pagador, como para la ejecución del control financiero sobre beneficiarios, relativo a los controles de las operaciones comprendidas en el sistema de financiación por el FEAGA, se solicitó a los gestores los expedientes seleccionados por el órgano de certificación y se realizó

el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en los correspondientes informes.

En lo relativo al informe de auditoría llevado a cabo por el Servicio de Control Financiero de la Administración (Órgano de Certificación) para la certificación de la cuenta FEAGA-FEADER correspondiente al ejercicio 2014, presentada en enero de 2015, fue remitido a todos los Servicios para su conocimiento e incorporación de las recomendaciones. Asimismo se les notificó que deberían comunicar las acciones emprendidas para su implementación.

Para realizar el Informe de auditoría de la cuenta FEAGA-FEADER Ejercicio 2014, el Servicio de Control Financiero de la Administración seleccionó 449 expedientes con un importe de 18,42 millones €, que fueron requeridos a los servicios gestores y cotejados por este Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas.

### Resumen auditorias externas 2014

LÍNEA / MEDIDA	Expedientes	Importe controlado	Servicio Gestor
Diversas medidas de Pago Único	116	1.605.775	Servicio de Pago Único
Ayudas Agroambientales Agricultura	88	151.945	
Ayudas específicas -beneficios agroambientales.	3	6.849	Servicio de Ayudas Agrícolas
Programas operativos	1	77.526	
Reestructuración y reconversión de viñedos	21	142.722	
Ayudas directas no disociadas - calidad -	1	2.070	Servicio de Ayudas Ganaderas
Ayudas directas no disociadas - desventajas específicas -	2	4.902	
Ayuda específica a la apicultura	6	3.418	
Promoción en los mercados de terceros países	2	324.635	Servicio Industrial.Agroaliment.
Aumento del valor añadido productos agrícolas y forestales	28	5.466.530	
Indemnización por dificultades naturales en zonas de montaña	24	33.795	Servicio de Modernización de Explotaciones
Indemnización por dificultades en zonas de NO montaña	3	2.424	
Forestación de tierras agrícolas	11	20.080	
Instalación de Jóvenes Agricultores	10	157.563	Servicio Infraest. Rurales
Jubilación Anticipada	5	2.619	
Modernización de explotaciones agrícolas	17	342.490	Servicio de Programas Rurales
Infraestructuras para el desarrollo de agricultura y silvicultura	37	7.274.008	
Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.	10	146.676	Comerc. y Calidad Agroal.
Estrategias de desarrollo local	1	34.650	
Estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	13	291.359	
Ejecución de proyectos de cooperación	1	3.833	Servicio de Espacios Naturales
Funcionamiento del grupo de acción local,	4	138.751	
Apoyo a agrupaciones de productores -calidad de los alimentos-	1	46.063	Servicio de Espacios Naturales
Ayudas Agroambientales gestionadas por la DG COMENA	34	111.406	
Inversiones no productivas	2	12.639	Planific.y Gestión Forestal
Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	1	9.983	
Primera forestación de tierras no agrícolas	1	11.737	Gestión de Incendios
Recuperación del potencial forestal y medidas preventivas	4	1.933.805	
Conservación y mejora del patrimonio rural	2	57.611	Servicio de Biodiversidad
<b>TOTALES</b>	<b>449</b>	<b>18.417.863</b>	

#### Control financiero (Reglamento (CE) 485/08)

La Intervención General de la Administración del Estado ejerce el control a posteriori de los pagos imputados al FEAGA, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 485/08, seleccionando anualmente los beneficiarios a controlar, según los datos proporcionados por el Fondo Español de

Garantía Agraria (FEAGA). Dicha labor de control la puede ejercer directamente, o bien delegando en la Intervención General de la Comunidad Autónoma. En 2014 se realizaron controles a 14 beneficiarios y el importe de las subvenciones percibidas fue de 3,75 millones €.

También se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los Informes Definitivos correspondiente a

Planes de años anteriores, abarcando todo el abanico de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como Organismo Pagador, financiadas con fondos europeos.

### Visitas-Misiones de Organismos Comunitarios

En el año 2014 se produjo una misión de control al Organismo Pagador de Aragón por parte de la Comisión Europea, y una por parte del Tribunal de Cuentas Europeo, durante las cuales este Servicio participó y colaboró con los servicios gestores en la preparación y desarrollo de las mismas:

- Fiscalización de la Comisión Europea “Ayudas directas”, que tuvo lugar entre el 7 y el 13 de abril de 2014.
- Fiscalización del Tribunal de Cuentas Europeo “DAS-2014” que tuvo lugar entre el 15 y el 19 de septiembre de 2014..

Como consecuencia de misiones realizadas en años anteriores a este Organismo Pagador y a otros del Estado Español, se ha solicitado información complementaria por parte de los órganos de control comunitarios, correspondiendo a este Servicio la función de Secretaría del Organismo Pagador, coordinando la recepción y remisión de información entre los Servicios Gestores y los Organismos Comunitarios a través del FEGA.

Además, como es habitual, se ha realizado el seguimiento de las conclusiones emitidas en las visitas realizadas con anterioridad a fin de incorporar mejoras o eliminar deficiencias en los procedimientos de gestión y control de todos los componentes del Organismo Pagador.

### Auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria

Los trabajos de auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria son realizados

en base a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos responsables de la ejecución de los controles.

Durante 2014 se cerraron las auditorías:

- Aspectos Generales del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria 2011-2015.
- Programa de control oficial de la calidad diferenciada vinculada a un origen geográfico y ETG antes de la comercialización.

Así mismo se ha continuado con trabajos ya iniciados y se comenzó la auditoría al Programa de control oficial de la Higiene de la Producción Primaria en la Acuicultura.

Las conclusiones de todos los trabajos se resumen en un Informe Anual que se transmite al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) al objeto de que se incluyan en el Informe anual de resultados del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria.

### Certificación de la cuenta del fondo europeo de pesca (FEP).

Los trabajos de Certificación del FEP se realizan en base a los reglamentos comunitarios que regulan dicho fondo y al manual de procedimiento establecido a tal fin. Los resultados de los trabajos se plasman en informes y recomendaciones dirigidas al Servicio de Industrialización Agroalimentaria responsable de la ejecución de los controles. Durante el año 2014 se realizó la séptima Certificación del FEP (en la Comunidad Autónoma de Aragón) en la que se revisaron dos expedientes. El total del importe certificado para el periodo 2007-2015 hasta la fecha, incluido el correspondiente a esa séptima certificación, asciende a 35,13 millones €, con una subvención de 4,02 millones €.

## Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

Corresponde al Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, en el ámbito de actuación del Organismo Pagador, la ejecución de los pagos para abonar el importe autorizado al beneficiario, la contabilidad de los mismos, el registro y seguimiento de los pagos indebidamente efectuados así como la preparación de las cuentas recapitulativas de los gastos de los fondos FEAGA y FEADER a remitir anualmente a la Comisión Europea.

Para el ejercicio de las competencias relativas a la ejecución y a la contabilización de los pagos, el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, debe atenerse tanto a la normativa nacional y comunitaria que pueda resultar de aplicación a las ayudas financiadas o cofinanciadas por los Fondos Europeos Agrícolas, como a las directrices que las instancias comunitarias emitan en relación a aspectos concretos de la gestión de las ayudas.

La gestión de estos fondos conlleva una serie de actuaciones sometidas a un calendario preestablecido por el FEAGA que garantizan el adecuado seguimiento de la gestión económico-financiera de todos los pagos, siendo necesario un control y seguimiento de acuerdo con lo establecido en la Circular para la gestión de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER, el Manual de Procedimiento de Coordinación Financiera del FEAGA así como los dos manuales de procedimiento de la sección de pagos y de la de contabilidad.

En todos esos documentos vienen recogidos los aspectos que afectan a las funciones del Servicio, tanto en la gestión diaria que en buena medida va a depender de los servicios gestores implicados en la gestión de las ayudas, como a las comunicaciones financieras

periódicas a remitir al Fondo Español de Garantía Agraria.

### Ejecución de pagos

En lo que respecta a la ejecución de los pagos, desde el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria de la PAC que ha implicado un gasto total de 433,62 millones de € (documentos contabilizados, independientemente de su fecha de pago), de financiación íntegramente comunitaria (fondos FEAGA).

También se han gestionado ayudas cofinanciadas con cargo al FEAGA que no se enmarcan dentro de la aplicación presupuestaria de la PAC, concretamente:

- Ayudas del programa nacional apícola, cuya distribución por fuentes de financiación es: 211.848,20 € FEAGA, 105.923,70 Administración General del Estado y 105.925,18 € Comunidad Autónoma.
- Ayudas al consumo de fruta en las escuelas, siendo el importe abonado con cargo a financiación comunitaria 211.848,204 €, idéntico importe que el que corresponde a la financiación de la Comunidad Autónoma.

### Gastos Imputados al FEAGA 2014

Tipo de Ayuda	Miles €
Frutas y Hortalizas	7.090,34
Sector Vitivinícola	10.073,96
Carne Porcino, Huevos y Aves de Corral, Apicultura, otros	211,2
Ayudas Directas Disociadas (Régimen de P.U.)	403.031,66
Otras Ayudas Directas	13.972,83
Irregularidades FEAGA	-725,26
<b>Total</b>	<b>433.654,73</b>

\*Datos de importes pagados en 2014

Al margen de los expedientes imputados al FEAGA (íntegramente, o cofinanciados), se ha verificado la idoneidad de los expedientes cofinanciados en relación con el fondo

FEADER, gestionados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.  
Las ayudas pagadas en el año 2014 se resumen en el siguiente cuadro:

#### Gastos Imputados al FEADER 2014 (Miles de €)

Denominación del Eje	2014*	2015**	Total año
EJE 1. Mejora de la Competitividad Agraria	19.934,05	16.251,15	36.185,20
EJE 2. Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	14.915,19	3.925,96	18.841,15
EJE 3. Mejora Calidad de Vida y Economía en Zonas Rurales	2.189,71	8.247,44	10.437
EJE 4. LEADER	4.129,04	1.570,88	5.699,91
EJE 5. Asistencia Técnica	37,80	75,71	113,51
<b>Total</b>	<b>41.205,79</b>	<b>30.071,14</b>	<b>71.276,93</b>

\*(01/01/14 al 15/10/14) \*\*(16/10/14 al 31/12/14)

En cuanto a la cofinanciación con cargo a recursos nacionales, tanto propios del Gobierno de Aragón como del Ministerio de Agricultura, Alimentación

y Medio Ambiente (MAGRAMA), los importes pagados han sido los siguientes:

#### Gastos cofinanciados DGA, MAGRAMA 2014 (Miles €)

Financiación	2014*	2015**	Total año
Cofinanciación DGA/FEAGA	321,04	0	321,04
Cofinanciación DGA/FEADER	22.741,68	30.071,14	52.812,82
<b>Total Fondos DGA</b>	<b>23.062,72</b>	<b>30.071,14</b>	<b>53.133,86</b>
Cofinanciación MAGRAMA/FEAGA	105,95	0	105,95
Cofinanciación MAGRAMA/FEADER	12.289,48	5.915,76	18.205,24
<b>Total Fondos MAGRAMA</b>	<b>12.395,43</b>	<b>5.915,76</b>	<b>18.311,19</b>
<b>Total</b>	<b>35.458,15</b>	<b>35.986,90</b>	<b>71.445,05</b>

\*(01/01/2014 al 15/10/2014) \*\*(16/10/2014-31/12/2014)



Respecto la gestión de deudas, consecuencia de pagos indebidamente efectuados con cargo a los fondos europeos

agrícolas, el balance de importes se indica en el cuadro siguiente:

**Gestión de la deuda 2014 (Miles de €)**

Fondo	Deuda	UE	DGA	MAGRAMA	Total
FEAGA	Reconocida	547,8	0,013	0,013	547,83
	Recuperada	-395,52	-0,013	-0,013	-395,55
FEADER	Reconocida	230,35	217,88	147,84	596,07
	Recuperada	-188,94	-149,86	-76,91	-415,71

Fondo	Irregularidades	Total UE	OLAF*
FEAGA	Reconocidas	384,01	225,14
	Recuperadas	-274,3	-183,28
FEADER	Reconocidas	174,39	111,25
	Recuperadas	-117,03	-64,82

(\*) Son deudas declaradas irregularidades como consecuencia de pagos indebidamente

efectuados por causa imputable al beneficiario y cuyo importe al ser superior a 10.000 euros deben ser comunicadas a la OLAF (Oficina de la lucha antifraude de la Comisión Europea).



## Coordinación administrativa y procesos informáticos

Los objetivos de esta línea de actuación es llevar a cabo la planificación y coordinación administrativa de los procedimientos automatizados, necesarios para la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos, y el adecuado funcionamiento de las correspondientes unidades gestoras, así como la elaboración y mantenimiento de los sistemas de información geográfica de identificación y registro de las diferentes producciones agrarias en coordinación con los órganos competentes en las citadas materias. En definitiva, se trata de crear servicios y aplicaciones informáticas para dar apoyo a las diversas actuaciones del Departamento.

La normativa vigente en materia de seguridad obliga a la creación y actualización de documentos de soporte, como ocurre con los planes de contingencia, los de auditoría sobre seguridad informática, y los de certificación de seguridad según la Norma ISO-27.002.

Como servicio relevante es de destacar la creación, mantenimiento y explotación de una base de datos geográfica para su utilización como soporte de la gestión de ayudas de la PAC, de esta forma todas las ayudas, cuyo soporte sea la declaración de superficies, tendrá la información geográfica disponible.

El gasto ejecutado en 2014 ha sido de 997.134,37 euros, distribuidos en los siguientes programas: Mantenimiento de aplicaciones, nuevos desarrollos, dotación de equipamiento informático, mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC, y auditorías.

### Mantenimiento de Aplicaciones

Se basa en la realización de contratos de asistencia técnica con empresas externas para el mantenimiento de servicios y aplicaciones existentes:

- Ampliación de nuevos módulos en aplicaciones en explotación.

- Actualización de módulos existentes.
- Documentación de procesos.
- Elaboración de manuales.
- Actualización de módulos por cambios de funcionalidad.

El gasto generado en 2014 han sido de 841.062 €, destinado a la adaptación de aplicaciones por cambios de normativa, por ampliación de funcionalidad, optimización de rendimientos o por procedimientos de gestión. El número de aplicaciones en mantenimiento ha sido de 193, de las cuales 45 han correspondido a la Secretaría G. Técnica, 38 a la D.G. de Producción Agraria, 45 a la de Alimentación y Fomento Agroalimentario, 23 a la de Desarrollo Rural, 15 a la de Medio Natural, 8 a la de Gestión Forestal, 13 a la de Calidad ambiental y 6 al Instituto del Agua.

Las aplicaciones se desarrollan en las plataformas C/S (Cliente/Servidor), Web y Access.

### Nuevos Desarrollos

En el ejercicio 2014 se han creado, en función de la demanda, aplicaciones para las direcciones generales con el propósito de aumentar el nivel de informatización de los procesos de gestión, ya sea en encomiendas nuevas u otras ya existentes que ahora se han informatizado. En total se han ejecutado 11 nuevos desarrollos.

### Dotación de equipamientos

**informáticos**, implantación de la norma de seguridad ISO-27.002 y mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC.

Entre las actuaciones de de 2013 cabe destacar:

- Continuación con la planificación que marca el vigente Plan General de acción para la implantación de la norma de seguridad ISO-27002.
- Desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información creado en el año 2005 mejorando el inventario de

activos y su análisis de riesgos informáticos.

- Mejora del marco organizativo sobre la seguridad de la información.
- Implantación de procedimientos de desarrollo y sistemas para el cumplimiento de la norma internacional.
- Depuración del SIGPAC cartográfico para el control de la concesión de las ayudas PAC.
- También se han realizado trabajos de coordinación entre los trabajos de concentración parcelaria y su integración en el SIGPAC.

### Compra de equipos, licencias y adecuación de infraestructuras

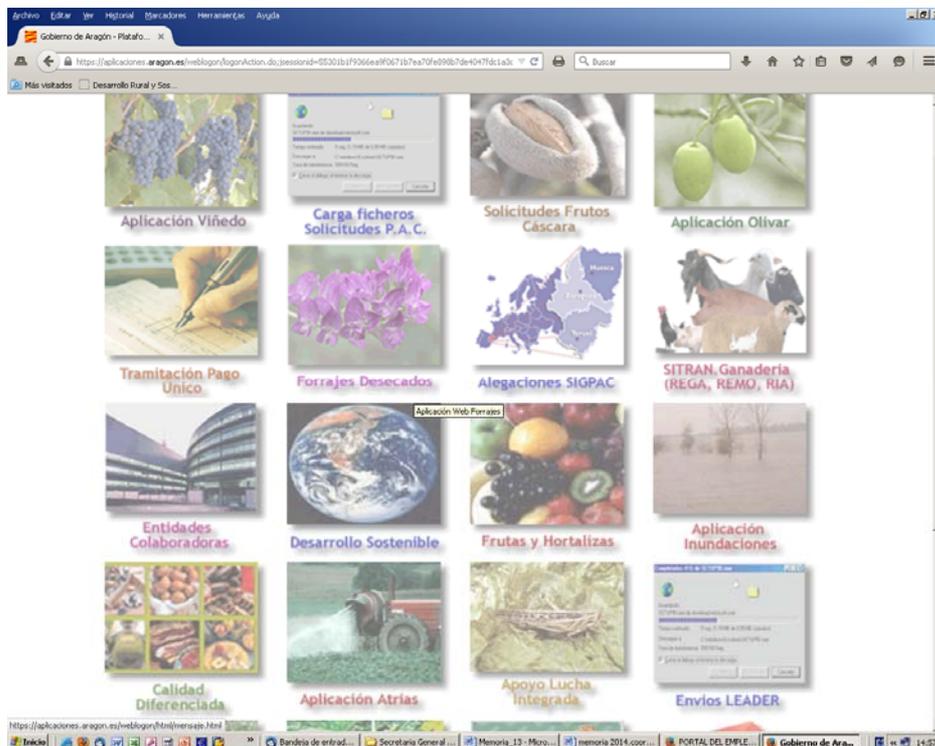
Se ha instalado una nueva infraestructura de red en Valderrobles y se ha mejora la red de algunas OCAs. Se han comprado ordenadores y fotocopiadoras multifunción.

El importe total asociado a esta actuación fue de 23.962,2 - Euros

### Auditorías

En 2014 se han llevado a cabo revisiones de las auditorias sobre seguridad informática en el marco de la implantación de las norma internacionales de seguridad ISO-27001 y ISO-27002. Además se ha actualizado el inventario y revisión de seguridad sobre todo el parque de ordenadores del Departamento. El importe total asociado a esta actuación fue de 106.965 - Euros

Se ha continuado con la coordinación de actuaciones con Aragonesa de Servicios Telemáticos, y petición de certificados electrónicos de estar al corriente de los pagos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Seguridad Social.



## Estudios, Análisis e Información

Corresponde al Servicio de Estudios, Análisis e Información el apoyo técnico en los procesos de planificación y evaluación de las actividades del Departamento, la coordinación y preparación de análisis y estudios sectoriales y la elaboración de estadísticas e informes sobre coyuntura, evolución de productos y mercados agroalimentarios y sobre el estado del medio ambiente, así como el apoyo en las relaciones con las asociaciones e instituciones agrarias de ámbito autonómico. Asimismo, le corresponde la coordinación de los contenidos que se incluyan en sede electrónica respecto a las actuaciones competencia del Departamento, la gestión administrativa y la coordinación de las publicaciones y la gestión del fondo documental del Departamento. Igualmente le corresponde garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información y participación social, especialmente en materia de medio ambiente, así como facilitar el acceso a la documentación ambiental.

Para la consecución de estos propósitos la metodología de trabajo se basa en la obtención, evaluación e interpretación de la información agroambiental, a partir de la realidad del sector agrario y del medio ambiente tras recopilar, almacenar y tratar con métodos estadísticos, la información disponible, extrayendo conclusiones útiles para la posterior toma de decisiones. De forma resumida las principales realizaciones han sido:

- Elaboración de estadísticas de producciones agrarias (superficies, producciones, precios, censos de maquinaria, etc.), socioeconómicas (IPC, población activa, etc.) ayudas, climatológicas, agroindustriales, etc.
- Elaboración de informes mensuales de Coyuntura Agraria y de las Mesas de seguimiento de las producciones agrarias (precios, avances, etc.), que son remitidos al MAGRAMA siguiendo el protocolo establecido.
- Cálculo de las Macromagnitudes Agrarias de Aragón adaptadas al

sistema de contabilidad europeo SEC 95.

- Elaboración de informes mensuales con datos climáticos de Aragón.
- Confección de la propuesta al Ministerio de las reducciones de los índices de rendimiento neto (módulos) en el régimen de estimación objetiva del IRPF, aplicables aquellas actividades agrarias que durante 2013 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias (sequía, pedrisco...) en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Coordinación del protocolo de actuación en el Departamento ante adversidades climáticas agrarias.
- Elaboración del Anuario de Estadística Agroambiental de Aragón 2013-2014, en formato PDF dinámico que ofrece, además, los datos estadísticos abiertos en hojas de cálculo Excel para su reutilización (open data).
- Publicación de la Memoria de actuaciones del 2013 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Elaboración y publicación del informe El Estado del Medio Ambiente en Aragón 2013.
- Seguimiento de la Información Ambiental (Convenio de Aarhus) en el Departamento del año 2014.
- Elaboración mensual del Boletín Electrónico Agroambiental sobre actuaciones del Departamento y otras informaciones.
- Elaboración del Boletín Mensual de Recopilación legislativa

Para la consecución de todas estas operaciones ha sido necesario el mantenimiento de una red de 17 colaboradores de información, con un presupuesto de 17.500 euros. Igualmente se ha renovado el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de



Aragón en Materia de Estadística Agroambientales, que establece las funciones y compromisos que asumen las partes, entre ellas la aportación de 66.658,39 € por parte del Ministerio. Además para la aplicación del Proyecto de Estadísticas Agraria, se ha encargado a SARGA la recogida de datos mediante encuestas muestrales en campo, con un coste de 172.421,97 euros.

### Relaciones con las instituciones y entidades agrarias.

Las principales actuaciones de esta actividad durante 2014 han sido las siguientes:

- Apoyo económico a las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón por un importe de 192.244 euros, y a las Organizaciones Profesionales Agrarias con 250.000 euros, destinado a atender los gastos generales de funcionamiento.
- Establecimiento de un contrato menor con Cooperativas Agroalimentarias de Aragón (F.A.C.A.), para disponer de un sistema de información puntual y afinada sobre la situación del sector. La aportación del Departamento ha sido de 15.000 euros.

### Difusión de la información y administración electrónica

Entre las funciones del Servicio de Estudios, Análisis e Información se encuentra la coordinación de los contenidos de la sede electrónica [www.aragon.es](http://www.aragon.es) relacionadas con las actuaciones del Departamento. A este respecto, a lo largo de 2014 se produjeron 5.52 millones de accesos (un 106% más que en el año 2012), de ellos, a la página del Departamento corresponden 4.19, a las páginas del INAGA 0.55 y 0,77 a las del Instituto Aragonés del Agua (IAA).

#### Evolución de las visitas a la web

web	Visitas 2012	Visitas 2013	Visitas 2014	2014/2012 %
INAGA	343.462	457.098	552.407	60,8
IAA	314.868	562.046	773.059	145,5
DPTO				
AGMA	2.024.538	3.385.928	4.189.660	106,9
TOTAL	2.682.868	4.405.072	5.515.126	105,6

Así mismo desde el Servicio se lleva a cabo la difusión de las publicaciones digitales de temática agroambiental (Boletines fitosanitarios, Coyuntura Agraria, Informaciones Técnicas, Información Ambiental, Seguimiento de Incendios...) que se elaboran por diversas Direcciones Generales y son remitidas a 28.636 suscriptores electrónicos.

Igualmente este Servicio se hace cargo de las consultas diarias de información sobre asuntos del ámbito agrario y medioambiental a través del buzón electrónico de atención al ciudadano ([agricultura@aragon.es](mailto:agricultura@aragon.es) y [ma@aragon.es](mailto:ma@aragon.es)). El Servicio se encarga de las tareas de coordinación y mantenimiento de la Intranet Departamental como herramienta colaborativa para la gestión de la información entre las unidades centrales y la estructura periférica y centros adscritos. En otro orden de cosas, en lo que respecta a la Administración electrónica, este Servicio colabora con el Servicio de Régimen Jurídico y el Servicio de Coordinación Administrativa y Procesos Informáticos, en las tareas relacionadas con los procedimientos del Departamento, siguiendo las directrices del Plan de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón (PAEGA) que se viene ejecutando desde el 2011.

Como novedad en el año 2014 se ha aprobado la orden por la que se regula el procedimiento telemático de presentación de determinadas solicitudes de autorizaciones, registros y comunicaciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente. Contempla un total de 151 procedimientos, quedando en proceso de integración en el Registro Telemático. Con la aprobación de esta orden se completa el objetivo de incorporar las nuevas tecnologías a todos los procedimientos gestionados por el Departamento, con objeto de facilitar un medio de relación con el ciudadano que, por su fácil acceso, ahorre tiempo y trámites y se reduzcan así las cargas administrativas que soporta.



### Transparencia

La tramitación del Proyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón, que regula el Portal de Transparencia como punto de acceso a toda la información exigible en materia de transparencia, supuso en 2014 la implicación de todos los Departamentos para el lanzamiento de dicho portal. El Decreto 215/2014, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de atribución de competencias en materia de ejercicio por los ciudadanos del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y su sector público, establece que es el Servicio de Estudios, Análisis e Información el

encargado de coordinar las actuaciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en materia de transparencia.

Se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Recopilación y remisión de información para cumplimentar la Página de Transparencia.
- En colaboración con el Servicio de Régimen Jurídico remisión de los proyectos legislativos que se tramitan, así como las memorias e informes que los acompañan.
- Coordinación de las actuaciones dentro del Departamento para mantener actualizada la página de transparencia

### Publicaciones digitales

Publicaciones	Suscripciones		2014/2013 %
	2013	2014	
Boletín de avisos fitosanitarios forestales	1.623	1.863	14,8
Boletín electrónico Agroambiental	2.738	3.002	9,6
Boletín electrónico de EAREA	1.886	1.931	2,4
Boletín fitosanitario de plagas vegetales	2.941	3.824	30,0
Hojas de informaciones técnicas del CSCV	3.123	3.309	6,0
Coyuntura agraria de Aragón	1.882	2.091	11,1
Informaciones técnicas agrarias	2.645	2.995	13,2
Informaciones técnicas forestales	1.375	1.576	14,6
Sanidad vegetal "Avisos"	2.941	3.329	13,2
Revista Surcos al Natural de Aragón	3.816	3.989	4,5
Avances estadísticos incendios forestales		215	
Boletín de seguimiento de incendios forestales		202	
Indíces de riesgo por uso del fuego		123	
Prealerta de incendios forestales		187	
<b>Total</b>	<b>24.970</b>	<b>28.636</b>	<b>14,7</b>



## Régimen jurídico

Fundamentalmente centra sus actuaciones en la prestación y asesoramiento jurídico a todos los órganos del Departamento, lo que, entre otras actuaciones, comprende la coordinación normativa y la administrativa desde un prisma jurídico en este último caso. En la consecución de estos propósitos, a lo largo de 2014 se han realizado los siguientes trabajos:

Proyectos de decreto	<b>16</b>
Órdenes	<b>47</b>
Anteproyecto de ley	<b>4</b>
Emisión de Informes Jurídicos	<b>132</b>
Redacción de propuestas de resolución no revisorias de actos anteriores	<b>79</b>
Contestación a Quejas Comunitarias	<b>57</b>
Contestaciones a Juzgados y Tribunales	<b>270</b>
Recursos de alzada en materia de ayudas públicas	<b>376</b>
Recursos de alzada en procedimientos sancionadores	<b>187</b>
Otros recursos de alzada y otros procedimientos revisorios	<b>93</b>

La producción normativa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se concreta en 96 Órdenes y 16 Decreto y 8 normas con rango de ley.

Se han realizado los siguientes actos administrativos de carácter general destinados a una pluralidad indeterminada de sujetos:

- Gestión de los procedimientos de expropiación forzosa sobre planes de abastecimiento urbano de aguas, saneamiento y depuración de aguas residuales aprobados en la Comunidad Autónoma o de otras actuaciones de contenido ambiental. Cabe destacar las actuaciones en los siguientes proyectos:

- planta de tratamiento de purines en Capella, Zaidin y Valderrobres
- Plan especial de depuración de Albelda, Alcampell y Tamarite de la Litera.
- proyecto de vía natural de los sotos y galachos del Ebro.

- En materia de subvenciones, en el año 2014, y se continuará en el 2015, se inició la elaboración y aprobación de ordenes aprobatorias de bases reguladoras que va a ser preciso llevar a efecto para la ejecución del nuevo Programa de Desarrollo Rural para Aragón y del nuevo régimen de ayudas de estado aprobado por la Unión Europea que se aplicarán en el periodo 2014- 2020, habiéndose ya aprobado algunas bases reguladoras.
- En relación con la tramitación telemática destacar la aprobación de la Orden de 23 de junio de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que permite que puedan presentarse telemáticamente las solicitudes sobre autorizaciones, registros y otras comunicaciones dirigidas a órganos del departamento, tras lo cual algo más de 50 procedimientos podrán tramitarse telemáticamente en su fase de solicitud. El resto de procedimientos se irán incorporando a la posibilidad prevista en esa orden de forma paulatina, una vez completadas las actuaciones previas precisas para hacerlo posible, entre las que cabe destacar el proceso de digitalización de los formularios de solicitud. En este ámbito se realizaron los análisis precisos para tratar de ampliar el ámbito de actuación de las entidades habilitadas y reconocer esta condición a otras nuevas, en ámbitos diferentes al de la PAC: cooperativas, consejos reguladores, ADS,..., permitiendo ello una verdadera penetración de la presentación telemática en los sectores competencia

de este departamento.

Respecto a la "Solicitud Conjunta" de ayudas de la PAC se inicio el procedimiento de elaboración de una orden que ha de hacer posible que en la campaña 2016 se pueda tramitar en su integridad de forma telemática la "Solicitud Conjunta"..

- Respecto a las normas con rango de ley impulsadas por el Departamento, se han aprobado por el Gobierno de Aragón la Ley 3/2014, de 29 de mayo, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón y la Ley 6/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, simplifican algunos procedimientos en la materia y adecua la legislación aragonesa a la básica estatal.

Se aprobó la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, que adapta la legislación en la materia a la básica estatal; recogiendo su regulación el propósito global del departamento de no establecer exigencias medioambientales por encima de lo establecido en la legislación básica estatal.

Si bien no fue promovida por el departamento y por tanto no aprobada como proyecto de ley por el Gobierno de Aragón, si no a través de una proposición de ley, debe citarse también en cuanto su objeto afecta a las competencias de este departamento, la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.

En 2014 se han tramitando los procedimientos para la elaboración de los decretos legislativos aprobatorios de los textos refundidos de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, y de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, que se espera sean aprobados en 2015 dentro del plazo habilitado.

En relación con los proyectos de ley enviados a las Cortes de Aragón, se redactó un anteproyecto de ley sobre extinción de las Cámaras Agrarias de Aragón y representación del sector agrario, que finalmente no se aprobó por las Cortes de Aragón. Se aprobó y envió a las Cortes de Aragón el proyecto de ley de una nueva ley de caza que fue aprobado por las Cortes de Aragón como Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.

- Dentro de la regulación reglamentaria destacar el Decreto 78/2014, de 13 de mayo que regula la producción ecológica en Aragón y se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura, ha supuesto la conversión de éste Comité en corporación de derecho Público, habiendo pasado así los consejos reguladores de DOP e IGP y el CAAE a ser personas jurídicas separadas de la administración. También hay que destacar que se han aprobado y otros están en avanzado estado de tramitación diversos decretos sobre los Planes Rectores de Uso y Gestión de espacios naturales protegidos, y sobre declaraciones de nuevos espacios naturales protegidos.



## Gestión económica y de personal

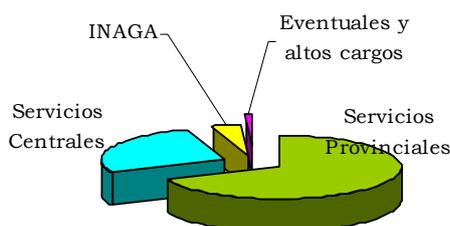
Corresponde al Servicio de Gestión Económica y de Personal la gestión de los recursos humanos del Departamento, la preparación material del anteproyecto del presupuesto, la gestión económica, presupuestaria y contable, el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General del Estado, la coordinación de la contratación administrativa del departamento y la tramitación de los expedientes de contratación de la Secretaría General Técnica, la adquisición de bienes y servicios, la tramitación de los asuntos que se sometan a la consideración del Gobierno de Aragón, la gestión de los asuntos de régimen interior no atribuidos a otros órganos, y la del patrimonio de la Comunidad Autónoma adscrito al departamento que no se gestione en los Servicios Provinciales.

Igualmente le corresponden las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales y el apoyo a los servicios periféricos mediante la coordinación de las actuaciones sobre la revisión y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de las dependencias públicas.

### Gestión de los recursos humanos

Los recursos humanos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, están formados por 1760 empleados, de los que 1.542 son funcionarios y personal interino, 205 laborales, 5 eventuales y 8 altos cargos.

#### Distribución del personal



Del total de trabajadores, el 68.2 % están adscritos a los Servicios Provinciales, donde están incluido el personal de las Oficinas comarcales y medioambientales (OCAs y AMAs); el 27.2% a los Servicios Centrales y los restantes se reparten entre el personal cedido al INAGA y puestos eventuales y de confianza. Se pueden destacar dentro de las actividades relacionadas con la gestión de personal:

- Resolución de concursos de meritos, comisiones de servicios y personal interino (511 expedientes).
- Jubilaciones (78 expedientes)
- Incapacidades transitorias (1300 actuaciones)
- Seguimiento y control horario
- Tramitación de modificaciones de puestos de trabajo (21 expedientes)...

### Gestión económica

La gestión económica, presupuestaria y contable, incluye todo lo relativo al Capítulo I del Departamento, es decir, los gastos de personal, la preparación del anteproyecto del presupuesto y el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General de Estado.

El Presupuesto final correspondiente al año 2014 para todo el Departamento, incluyendo el INAGA y el IAA ascendió a un total de 765.616.372,23 euros, con un grado de ejecución de 89 %, esto es de 680.667.719,01 euros.

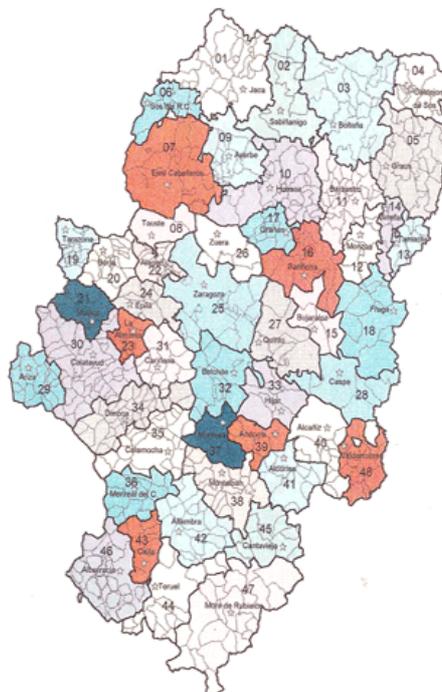
Por lo que respecta al capítulo I, se han tramitación de 279 expedientes de alta y 181 expedientes de variables. Además, se ha procedido a la tramitación de 58 expedientes de modificación presupuestaria a los que hay que añadir 12 expedientes de modificación que afectan a este Departamento pero han sido tramitados por el Departamento de Hacienda y Administración Pública.

### Gestión de Asuntos Generales

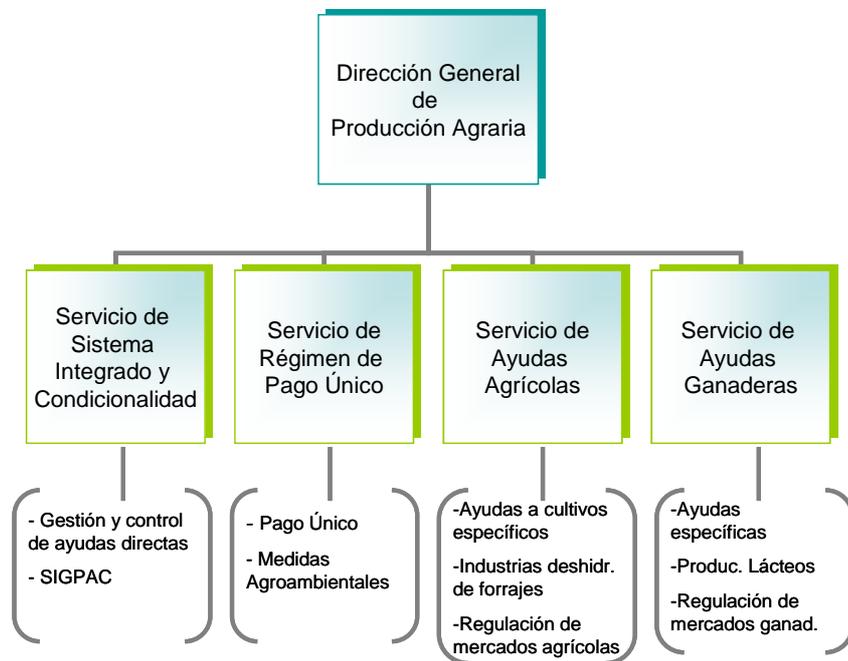
Entre las actuaciones realizadas destacar:

- Remisión de índices y documentación para la celebración de los Consejos de Gobierno de los siguientes asuntos: 34 Decretos, 33 Convenios, 11 addenda, 14 expedientes de gasto plurianual, 12 modificaciones presupuestarias, 25 convalidaciones de gasto, 3 discrepancias y 147 acuerdos sobre diversas materias.
- Firma y registro de 76 expedientes de Convenios de Colaboración y 7 addenda.
- El Registro General de la SGT y los Servicios recibió 2.980 entradas y registró 980 salidas, a las que habría que añadir las entradas y salidas del registro interno de la SGT y los Servicios.
- Gestiones de bienes inmuebles: alteraciones patrimoniales (70), alteraciones catastrales (319), arrendamientos (13), conservación y mantenimiento (54), reparaciones (7), gastos corrientes (41)...
- Gobierno de la flota de vehículos asignada a los Servicios Centrales, incluyendo gestión de impuestos, seguros, siniestros, altas y bajas peticiones de vehículos, con y sin conductor, etc
- Envío a publicación en el BOA de 1.343 disposiciones de distinto rango.
- Gestión de 283 reconocimientos médicos del personal del Departamento.
- Coordinación de 40 evaluaciones de prevención de riesgos laborales, 24 evaluaciones de centros de trabajo y 55 de puesto de trabajo. Se realizaron 17 adaptaciones de puesto de trabajo y se adaptaron y cambiaron 16 puestos de trabajo. Se investigaron 49 accidentes/incidentes laborales y se realizaron 22 cursos de Prevención de riesgos Laborales.
- Gestión de asuntos administrativos diversos.

### Red de Oficinas Comarcales del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente



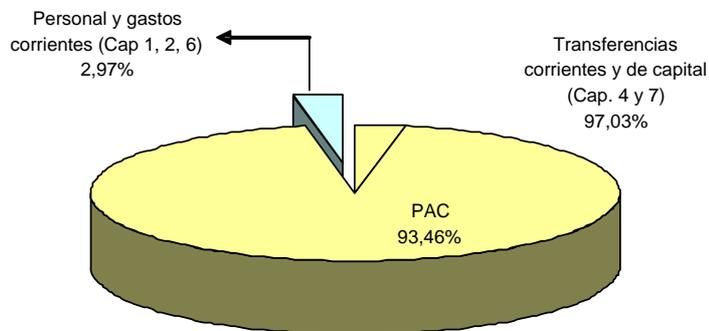
## Producción Agraria



Corresponde a la Dirección General de Producción Agraria la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de producción y mercados agrícolas y ganaderos, así como la gestión y el control de las ayudas del régimen de pago único y de otras ayudas directas por explotación, las correspondientes a las medidas agroambientales de carácter agrario y sobre la intervención y regulación de los mercados agrarios. Durante 2014 la Dirección General de

Producción Agraria ha gestionado el 67,80% del presupuesto del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del cual solo las ayudas de la PAC han representado el 63,71% del total. Al tratarse de una Dirección General eminentemente gestora de ayudas, los gastos de personal, corriente e inversiones reales han sido el 2,97% de su presupuesto, mientras que las transferencias corrientes y de capital de los capítulos 4 y 7 han representado el 97,03%.

### Distribución del presupuesto 2014



## Régimen de Pago Único

El Pago Único se refiere al abono de las ayudas desacopladas de la producción puesto en marcha en el 2006, cuyo objetivo es garantizar unos ingresos más estables a los agricultores quienes pueden decidir lo que desean producir, ya que saben que el importe de la ayuda que van a recibir es el mismo, independientemente de lo que produzcan, lo que les permite adaptarse mejor a la demanda. Estos importes fueron fijados en base a las ayudas o referencias históricas de cada agricultor.

Para poder acogerse a este régimen los agricultores tienen que poseer derechos de ayuda que se calcularon en función de los pagos recibidos durante el periodo de referencia, en las campañas 2000, 2001 y 2002 para todos los casos, y del año 1999 para el caso del olivar, así como otros datos necesarios para el cálculo. El régimen de Pago Único afecta a cultivos herbáceos, leguminosas grano, aceite de oliva, arroz, forrajes desecados, tabaco, algodón, lúpulo, fécula de patata, azúcar, carne de vacuno, leche, ovino y caprino, frutas y hortalizas, y mosto. En el año 2012 se asignaron derechos a los perceptores de la prima al arranque de viñedo que se llevaron a cabo en el año

2011 (por solicitudes hechas en 2010). También se asignaron derechos a las proteaginosas, a los frutos de cáscara, a los productores de patata para fécula, a las semillas y a la prima por sacrificio del ganado bovino, así como a los agricultores que participaron en el régimen de prima a la fécula de patata, y a la transformación de forrajes desecados en las campañas de referencia 2007-2008 y 2008-2009.

En consecuencia, las ayudas “desacopladas” del Régimen de Pago Único son básicamente constantes, ascendiendo en 2014 a 392,44 millones €. Como resumen de las actuaciones llevadas a cabo cabe destacar:

- Tramitación de 9.686 solicitudes presentadas de cesión de derechos.
- Tramitación 400 solicitudes presentadas de peticiones a la Reserva Nacional.
- Tramitación y pago de 45.860 solicitudes únicas que solicitan pagos por el régimen de pago único.

Sobre los solicitantes de Pago Único se han realizado 3.088 controles, de los cuales 827 han sido por control de campo clásico y 2.261 por teledetección.

### Resumen Pago Único 2014

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total	
Nº de Derechos	521.649	321.942	542.298	1.385.889	
Superficies admisibles (Ha)	519.236	320.935	539.942	840.171	
Beneficiarios	14.303	9.879	20.806	44.988	
Importe bruto (Miles €)	157.777,64	67.125,84	176.108,40	401.011,88	
Descuentos (Miles €)	Sanción	141,73	29,97	115,76	287,45
	Fuera de plazo	1,95	0,38	1,65	3,98
	No declarar toda la explo.	15,44	15,03	17,09	47,56
	Rebasamiento	3.151,05	1.341,30	3.518,02	8.010,37
	Modulación	0	0	0	0
	Disciplina Financiera	1.753,65	687,31	1.908,38	4.349,34
Condicionabilidad	188,78	62,62	221,29	472,69	
Importe neto pagado (Miles €)	152.525,05	64.989,23	170.326,20	387.840,47	

## Medidas agroambientales

La política agraria comunitaria tenía, en sus orígenes, unos objetivos orientados a abastecer los mercados y garantizar la renta de los agricultores. Con la reforma de 1992 comienza a visualizarse el respeto al medio ambiente como un nuevo objetivo, que se materializa sobre todo en las ayudas a medidas agroambientales, encaminadas a estimular la aplicación de técnicas de producción más respetuosas con el medio ambiente, tales como la agricultura ecológica, el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, la producción integrada, la mejora de praderas de montaña para protección del paisaje y la biodiversidad, recuperación de razas ganaderas autóctonas, etc.

Estas ayudas están financiadas con fondos europeos (50 %) y estatales. Para tener acceso a ellas es necesario suscribir un contrato quinquenal entre la Administración y los agricultores

En el año 2014 pese a estar finalizado el programa de medidas agroambientales 2007-2013 la UE permitió la prórroga de dicho programa al no estar aun operativo el Programa 2014-2020, no obstante todas las medidas han permanecido cerradas, por que no se han podido incorporar nuevos contratos.

Por otra parte en el año 2011 finalizaron ya los compromisos aquellos contratos

que se habían iniciado en el año 2007, por lo que una gran mayoría de compromisarios están durante la campaña 2014 en periodo de prórroga, por ello, de acuerdo con la Orden de 18 de enero de 2012 que modifica la Orden de bases de medidas agroambientales de 20 de enero de 2009 por adaptación a las disponibilidades presupuestarias, se han realizado ajustes al 75 % de las unidades de compromiso prorrogadas mediante prorrateo, al igual que ya ocurrió en la campaña 2013, esto supone una disminución global de los pagos en las ayudas medidas agroambientales con respecto a la campaña 2011 de entorno al 25%.

Aquellos compromisarios que iniciaron compromisos en el año 2010 y 2011 aún no han finalizado el periodo de compromiso por lo al tratarse de un contrato vigente y aún no prorrogado el pago se realiza sin prorrateos respecto del 100% de los compromisos.

En Aragón durante 2014 se han efectuado pagos a 7.583 contratos que implican a 6.191 beneficiarios, por un importe total de 13 millones de € una vez realizados los correspondientes descuentos y retenciones.

En lo que respecta a los controles, en 2013 se inspeccionaron 421 solicitudes.

### Medidas agroambientales en ganadería 2014

Descripción de la medidas	Contratos	Unidades (Has/UGM)	Ayudas (€)	Ayudas %
Pastoreo de rastrojeras	138	15.655	522.298	7,48
pastoreo de prados y pastizales	2.126	133.396	4.463.844	63,89
Mantenimiento prados siega montaña	472	4.663	503.536	7,21
Mantenimiento de razas autóctonas	124	4.520	509.864	7,30
Mantenimiento de la apicultura	204	72.765	725.727	10,39
Ganaderia ecológica de vacuno	4	209	34.721	0,50
Ganaderia ecológica de ovino	15	1.269	226.315	3,24
Ganaderia ecológica de caprino	0	0	0	0,00
Total	3.083	232.477	6.986.305	100

**Medidas agroambientales en agricultura 2014**

Descripción de la Medida	Contratos	Unidades (Has)	Ayudas (€)	Ayudas %
Mantenimiento del rastrojo	949	15.739	934.107	15,51
Esparceta en la rotación de secano	344	2.172	175.420	2,91
P.I. herbáceos de secano	525	17.438	966.658	16,05
P.I herbáceos de regadío	444	4.384	421.462	7,00
P.I. arroz	210	3.367	583.854	9,70
P.I. frutales de regadío	753	6.375	971.071	16,13
P.I. hortícolas al aire libre	16	116	24.852	0,41
A.E. herbáceos de secano	250	10.423	624.695	10,37
A.E. herbáceos de regadío	37	352	47.746	0,79
A.E. arroz	5	63	24.077	0,40
A.E. frutales de regadío	14	116	37.546	0,62
A.E. hortícolas al aire libre	11	34	12.131	0,20
A.E. frutos secos y frutales de secano	71	697	80.599	1,34
A.E. olivar	122	1.038	269.247	4,47
A.E. viñedo para vinificación	26	193	42.152	0,70
A.E. viñedo de zonas áridas y pdte.	8	89	41.895	0,70
Viñedo de zonas áridas y pendiente.	715	1.814	764.629	12,70
Total	<b>4.500</b>	<b>64.411</b>	<b>6.022.141</b>	100,00



## Ayudas agrícolas

Le corresponde al Servicio de Ayudas Agrícolas la programación y la coordinación sobre las ayudas a los cultivos leñosos y herbáceos, las ayudas a las organizaciones de productores, en particular de frutas y hortalizas, las ayudas agrícolas específicas que puedan establecerse, el impulso y la coordinación del Registro Vitícola, la gestión de los derechos de plantación de viñedo en el marco de este registro, y el control del potencial vitícola, así como el impulso y coordinación de la gestión del Registro Oficial de Maquinaria Agrícola, y las ayudas y medidas de intervención y regulación de mercados de los productos agrícolas.

### Ayudas directas a la renta

#### Programa nacional para el fomento de rotaciones en tierras de secano.

El objetivo de este programa es invertir la fuerte tendencia de los últimos años hacia el monocultivo del cereal, implantando de nuevo las tradicionales rotaciones de cultivo mediante la introducción de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas en las alternativas. La superficie acogida a este programa tiene un límite de pago de 100 hectáreas por expediente, lo que explica la amplia diferencia entre superficie solicitada y superficie pagada. La superficie acogida a este programa en la campaña 2014 se sitúa en aproximadamente 379.513 has., mientras que la superficie objeto de pago ha sido 232.212 Ha., con unas ayudas recibidas de 13,8 millones de euros repartida en 4.420 expedientes.

#### Rotación tierras de secano 2014

	Expedientes	Superficies T1 y T2 (Mil. Has)	Ayudas (Mill. €)
Huesca	686	35,7	2,2
Teruel	990	55,6	3,1
Zaragoza	2.744	140,9	8,44
Total	4.420	232,2	13,81

En 306 expedientes se ha realizado un control de campo clásico y en 45 expedientes por teledetección.

#### Frutos secos

Dadas las connotaciones sociales y medioambientales que tienen estos



cultivos, particularmente en las zonas desfavorecidas, las ayudas específicas a los frutos secos, además de contribuir a la mejora de la renta de los agricultores, pretenden evitar su desaparición como medida de equilibrio territorial por su escasa rentabilidad. Para conseguir estos fines las ayudas van destinadas a mejorar la comercialización y la calidad de estos productos.

Junto a las ayudas directas "permanentes" abonadas a los agricultores en función de la superficie cultivada, existen otras específicas destinadas a la gestión de los restos de poda para evitar el desarrollo de plagas y enfermedades, facilitar el tránsito de maquinaria y trabajadores en las parcelas y favorecer su aprovechamiento y utilización como biomasa.

En 2014 el importe de las ayudas "permanentes" ascendieron a 527.376 €, correspondientes a unas 53.627 hectáreas de almendros. Las ayudas a la gestión del tratamiento de los restos de la poda supusieron 155.103 €, para una superficie de 1.712 hectáreas.

En cuanto a los controles sobre el terreno, en las ayudas por superficie a los frutos de cáscara se han inspeccionado 317 expedientes y 67 expedientes de Ayudas a la gestión del tratamiento de los restos de la poda.

El 94,5 % de la superficie de almendro de Aragón se cultiva en secano, representa el 40% de la superficie de leñosos y el 10 % de la superficie dedicada a frutos secos en España.

### Gestión de ayudas a frutos secos 2014

	Ayudas por superficie			Ayudas por restos de poda		
	Solicitudes	Superficie (Mil. Ha)	Ayudas (Mil €)	Solicitudes	Superficie (Mil. Ha)	Ayudas (Mil €)
Huesca	2.393	9,14	93,9	68	0,30	27,19
Teruel	2.584	15,76	156,89	151	0,68	61,60
Zaragoza	5.675	28,72	276,58	191	0,73	66,32
Aragón	10.652	53,62	527,37	410	1,71	155,10

#### Producción Integrada de Guisante de Teruel

Contemplado dentro del Plan Especial para Teruel, el objetivo de este programa es fomentar la producción integrada del cultivo del guisante en la provincia de Teruel, encaminada a la mejora de la fertilidad de los suelos y sustituir la soja de los piensos de porcino, siendo beneficioso tanto agrónomicamente como económicamente. En 2014 se beneficiaron 229 agricultores con 1.684 has. cultivadas a las que les correspondieron unas ayudas de 116.971 €. Fueron objeto de control sobre el terreno 51 expedientes.

#### **Regulación de mercados**

Destilaciones de subproductos dentro de la OCM del vino con el fin de mantener equilibrio del mercado, la OCM del vino ha establecido una serie de mecanismos, como ayudas al almacenamiento privado de vinos y mostos, la destilación obligatoria de los subproductos procedentes de la vinificación, la destilación obligatoria de vinos procedentes de uvas diferentes a las clasificadas de vinificación, y la destilación de alcohol de uso de boca y destilaciones de crisis.

En el año 2014, solamente se ha contemplado la destilación de subproductos (lías y orujos) y el importe de las ayudas ascendió a 719.042 €.

Declaraciones obligatorias del Sector vitivinícola (de cosecha, producción y existencias) información que permiten un seguimiento del mercado.

#### Programas operativos

Su finalidad es asegurar la programación de la producción de frutas y hortalizas y su adaptación a la demanda, en lo que respecta, en particular, a la calidad y cantidad. Igualmente se pretende concentrar la oferta y la comercialización de la producción, y optimizar los costes

y estabilizar los precios de producción. Las organizaciones de productores de frutas y hortalizas constituyen los fondos operativos mediante las contribuciones financieras de los miembros o de la propia organización, y de la ayuda financiera comunitaria. Estos fondos se utilizan únicamente para financiar los programas operativos que deben cumplir dos o más de los objetivos siguientes:

- planificar la producción;
- mejora de la calidad de los productos;
- incremento del valor comercial de los productos;
- promoción de los productos, ya sean frescos o transformados;
- medidas medioambientales y métodos de producción que respeten el medio ambiente, incluida la agricultura ecológica;
- prevención y gestión de crisis.

En 2014 los fondos operativos alcanzaron los 15 millones € de los cuales 7.49 fueron ayudas comunitarias.

#### **Competitividad agraria**

##### Planes de reestructuración vitícola

Contempladas por la OCM del vino, esta medida pretende adaptar la oferta a la demanda, además, favorece la mejora de las estructuras de las explotaciones vitícolas y la renta de los viticultores. Se contemplan las siguientes

Actuaciones:

- Reconversión varietal de acuerdo a su aptitud comercial.
- Cambios estructurales para facilitar la mecanización (transformación de vaso a espaldera, concentración de parcelas).
- Mejora de la comercialización (concentración de la oferta, promoción conjunta, mejora de la red comercial).

Una de las condiciones establecidas, puesto que se trata de adecuar la oferta a la demanda, es que estos Planes no aumenten la producción del conjunto de la superficie afectada por la reestructuración

En 2014 se ha abierto una nueva convocatoria de ayudas cuyo plazo de solicitud terminó el día 10 de noviembre de 2014. Se han recibido solicitudes de cinco nuevos planes colectivos en los que participan 404 viticultores.

#### Solicitudes presentadas convocatoria 2014

	Solicitudes	Superficie (Has)	Ayudas (Mil. €)
D.O. Campo de Borja	64	125	560,66
D.O. Calatayud	72	123	485,24
D.O. Cariñena	208	420	2.133,05
D.O. Somontano	46	158	1.005,60
V.T. Bajo Aragón	14	30	155,08
Total	404	856	4.339,62

Además en este año se abonaron 2,6 millones de € a 345 beneficiarios por una superficie en reestructuración de 656 ha.

#### Planes de reestructuración finalizados y pagados en 2014

	Solicitudes	Superficie (Has)	Ayudas (Mil. €)
D.O. Campo de Borja	58	114	440.444
D.O. Calatayud	56	87	241.966
D.O. Cariñena	201	352	1.399.615
D.O. Somontano	25	91	468.689
V.T. Bajo Aragón	5	13	52.310
Total	345	657	2.603,02

En el cuadro adjunto se resume el estado actual de la superficie vitícola en Aragón y las superficies vitícolas incluidas en los Planes.

#### Planes reestructuración vitícola en Aragón (has)

	Superficie Plantada (1)	Superficie en Planes reestruc (2)	% en Planes (2 / 1)	Superficie ya reestruc.	% Final Sup. reestruc. (3 / 2)
D.O.P.	29.643	16.312	55,03	15.085	92,48
I.G.P.	5.540	1.196	21,59	1.068	91,93
Mesa	2.687	0	0,00	0	0
Total	37.870	17.508	46,23	16.153	94,93

En lo que respecta al número de inspecciones, es importante señalar que se ha inspeccionado el 100% de las parcelas/subparcelas certificadas.

Otras funciones a desarrollar por el servicio gestor son:

- Gestión del Registro Vitícola. En el cuadro adjunto se resume la situación del inventario del potencial vitícola de Aragón a 31 de julio de 2014..

#### Inventario potencial vitícola de Aragón (julio 2014)

	DOP	IGP	MESA	Total
Sup. Plantada (Ha)	29.643	5.540	2.687	37.870
Derechos de replantación en cartera (ha)	2.605	491	236	3.332
Derechos existentes en la reserva (ha)	563	106	51	720
Total Potencial de Producción (ha)	32.811	6.137	2.974	41.921

- En el marco del Decreto 144/2008, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el potencial de producción vitícola, y el Real Decreto 1303/2009, sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola, se tramitan diferentes solicitudes y declaraciones (Actualización datos del Registro, transferencia de derechos, autorización de plantaciones, Declaraciones de cosecha...
- Control de polígonos vitícolas completos. El fin es detectar plantaciones ilegales, evaluar el Registro Vitícola y verificar que las parcelas de planes de reestructuración y reconversión de viñedo mantienen el cultivo durante diez años tras el pago. En 2014 el control incluyó 42 polígonos, con una superficie de 18.890 Ha, la superficie de viñedo en el Registro Vitícola en los polígonos controlados es de 2.115 Ha, lo que representa el 5,5% de la superficie del registro vitícola.
- Control sobre el terreno del estado productivo de parcelas en el momento

de la cosecha. Se han controlado 232 recintos de viñedo, que incluye todas las superficies de viñedo que en septiembre de 2014 estaban inscritas como irregulares o en proceso de

inscripción. Este control se ha ampliado este año también a una muestra de las parcelas de viñedo con autorización para el consumo familiar y uva de mesa.



## Ayudas ganaderas

Corresponde al Servicio de Ayudas Ganaderas la programación y la coordinación de las ayudas directas a la ganadería establecidas en la PAC, así como de aquellas ayudas específicas que puedan establecerse, como el Programa Nacional apícola o cualquier otro en el marco del fomento de los sectores ganaderos. Igualmente, es el servicio competente en la gestión de cuotas y del régimen de la tasa láctea; y sobre las ayudas y medidas de intervención y regulación de mercados de los productos ganaderos.

### Vacuno y ovino/caprino

La aplicación de la Política Agraria Común en el sector vacuno y ovino, regulado por el Reglamento 1782/2003 del Consejo y su revisión en el “Chequeo Médico” en 2009, regulado por el Reglamento 73/2009 del Consejo, supone una revisión de las ayudas que estaban acopladas. Esto supone que solo quedan acopladas para la campaña 2014 las siguientes ayudas que se concederán por animal presente en la explotación y sujetas a derechos (campaña 2013, con pagos durante 2014):

Vacas Nodrizas, prima base y prima nacional complementaria. El objetivo de mantener acoplado parte de la ayuda en el sector de vacuno de carne, se debe a que la Comisión considera a estas explotaciones sectores estratégicos, ya que son compatibles con el medio ambiente manteniendo la biodiversidad y son un mecanismo para fijar la población en el mundo rural.

La aplicación del “Chequeo Médico”

mantiene la aplicación del art. 69 del Reglamento 1782/2003 del Consejo y además establece en el art. 68 nuevas líneas de ayuda para sectores en dificultades específicas como son el sector ovino caprino y vacuno de leche.

En la normativa nacional estas ayudas vienen recogidas en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. Las ayudas que se mantienen son:

- Mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino.
- Compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino.
- Compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores de del sector caprino.
- Mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca.
- Compensar las desventajas específicas del sector vacuno de leche.
- Compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas.
- Mejora de la calidad de la carne de vacuno.

En Bovino y ovino, todas las líneas de ayudas acopladas son financiadas por el FEAGA con excepción de la prima nacional complementaria de vaca nodriza que es financiada por el Ministerio con un importe base de 6,46 Euros por cabeza..

En cuanto a los controles de Ayuda del Art. 68, en el sector del ganado ovino y caprino se han realizado 266 inspecciones y 161 en el sector bovino.

Resumen ayudas directas vacuno, ovino, caprino. Pagos 2014

	Beneficiarios	Cabezas	Ayudas (Millon €)
Prima base	779	35.327	5,63
Vacas Nodrizas			
Prima N. complementaria	778	35.135	0,23
Mantenimiento V.N.	830	43.116	1,02
Calidad carne vacuno	1433	155.267	1,62
Vulnerabilidad produc. Carne ovi.	2178	1.246.626	4,15
Vulnerabilidad produc. carne capr.	359	21.358	0,08
Calidad carne ovino/caprino	1255	689.201	1,12
Vulnerabilidad vacuno de leche	73	5.484	0,18

Como actuaciones complementarias, el Servicio gestionó también todos los procesos y operaciones relativos a los derechos de prima asignados individualmente a los productores de vacas nodrizas y ovino-caprino que permitieron mantener actualizada dicha asignación.

### Apicultura



Aragón tiene el 4,2 % de las colmenas existentes en España, los apicultores ascienden a 1.281, de los cuales 216 son profesionales (poseen 150 ó más colmenas). El Plan Nacional Apícola tiene por objeto apoyar la mejora de la producción y comercialización de la

miel, estableciendo para ello las siguientes líneas de ayuda:

- Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores.
- Lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas a ella; mejora de las condiciones de tratamiento de las colmenas.
- Racionalización de la trashumancia.
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características físico-químicas de la miel.
- Investigación.

Se trata de una ayuda cofinanciada, el 50% proviene de fondos europeos y el resto a partes iguales MAGRAMA y DGA. Los resultados de estas ayudas se ven en el cuadro adjunto:

#### Plan Nacional Apícola. Pagos 2014

	Nº expedientes	Nº colmenas	Subvención €
Individuales	182	56.063	211.290
Colectivos	7	101.510	212.406

### Gestión de la cuota láctea.

En el caso del vacuno lechero, la producción de leche está limitada por la cuota láctea asignada a nuestro país. el Departamento de Agricultura gestionó todos los procesos y operaciones relacionados con la cuota láctea en Aragón.

Por otra parte, en 2015 desaparecerá el actual sistema de cuotas, por lo que durante 2014, el Departamento junto con el MAGRAMA, han trabajado en diferentes medidas enmarcadas

en el denominado “aterrizaje suave”: que preparen al sector al nuevo escenario.

#### Gestión cuota láctea. Campaña 2014/2015

Nº de explotaciones en producción	74
Cuota asignada en Kg	116.597.160
Producción Kg	128.334.747
Nº de explotaciones sin producción	17
total explotaciones	91
Nº de cesiones de cuota tramitadas	45
Cuota implicada en las cesiones, Kg.	7.299.077
Transferencias con explo.	1
Cuota implicada en transferencias con explo.	600.465
Trasvases de cuota	9
Cuota implicada en los trasvases de cuota	1.216.453
Reserva Nacional	Nº de ganaderos con asignación
	62
	Cuota asignada por la R N
	3.620.431



### Ayudas mínimis

La crisis económica y financiera global ha afectado negativamente a los productores lácteos y de carne, A esta situación se une la disminución en los precios de la leche y la situación de la industria láctea, además del incremento de los costes de alimentación por el incremento de los precios de los cereales. Por otra parte, las explotaciones no han podido acceder a los préstamos subvencionados que se convocaron en 2008, ya que en aquellos momentos el sector gozaba de unos precios óptimos. Ante esta situación, se elaboró un Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y

diversas Entidades Financieras para la instrumentación de una línea de préstamos de mediación preferente para ganaderos de vacuno de leche y de carne, ovino-caprino y cunícola, con la finalidad de dar liquidez a estas explotaciones para hacer frente al incremento de costes y

permitir la viabilidad y normal funcionamiento de las mismas. En total se firmaron 2.406 préstamos, 29 de ellos para explotaciones de vacuno de leche, con un importe total de 34,5 millones de €. En el año 2014 se abonaron 34.082 € en concepto de subvención.



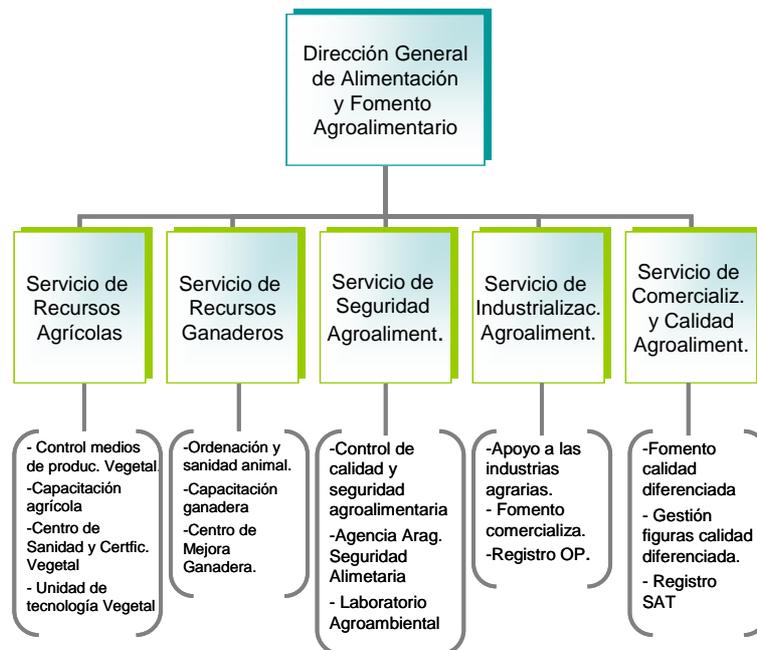
## Sistema integrado y condicionalidad

Las ayudas directas de la PAC precisan de un sistema integrado de gestión y control que garantice el cumplimiento de los requisitos legales de gestión y buenas prácticas agrarias y medioambientales. Con este fin, el Servicio de Sistema Integrado y Condicionalidad se constituye en una unidad de carácter horizontal encargada de coordinar el

sistema integrado de las ayudas y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas. Concretamente se controla el cumplimiento de la condicionalidad y se gestiona el mantenimiento actualizado del SIGPAC como herramienta básica en los controles en campo de las ayudas acopladas.



## Alimentación y Fomento Agroalimentario



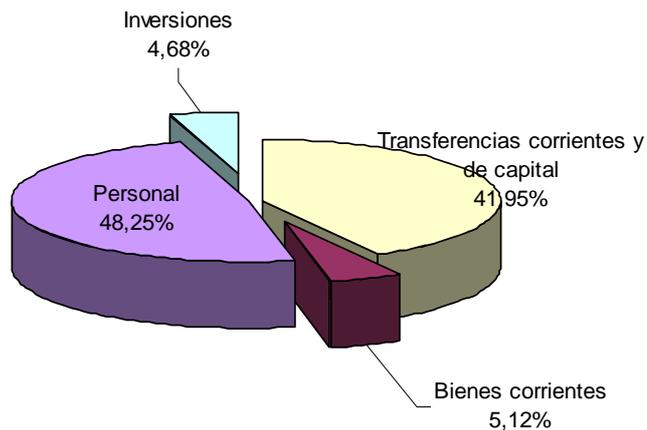
**A** la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario le corresponde la dirección, planificación, coordinación y supervisión, en las siguientes materias:

- Sanidad vegetal y animal, medios de producción agraria, mejora genética vegetal y animal.
- Transferencia tecnológica aplicada a la producción primaria y a la calidad agroalimentaria. Evaluación de nuevas técnicas agrarias, su promoción y divulgación, la promoción, formación y capacitación agroalimentaria.
- La calidad, trazabilidad y seguridad agroalimentaria en la producción primaria, la industrialización y comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios y de la pesca, en el ámbito de las competencias de este Departamento

- Promoción y presencia en los mercados y el impulso de las estructuras comerciales, especialmente las asociativas y el fomento de la calidad agroalimentaria, especialmente de la diferenciada.

Durante 2014 la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario ha gestionado un presupuesto de 17,71 millones de euros, es decir, el 2,60% del presupuesto del Departamento. El 41,95% de esta cifra ha correspondido a transferencias corrientes y de capital al sector agroindustrial, además de otras asignaciones indirectas destinadas a promoción agroalimentaria (ferias, campañas, etc.), consignadas en los capítulos 2 y 6. Los gastos de personal han representado el 48,25% del gasto de la Dirección General.

#### Distribución del presupuesto 2014



## Recursos Agrícolas

Corresponde a este Servicio:

- La coordinación y gestión de los planes de vigilancia y control de los medios de producción agrícolas y de los productos de origen vegetal, de las medidas de apoyo para su ejecución, la programación y coordinación de las campañas fitosanitarias.
- La prevención y lucha contra las plagas de los cultivos agrícolas, el seguimiento de uso de fitosanitarios.
- La transferencia tecnológica en materia de producción, mejora genética y sanidad vegetal, la promoción y divulgación de las nuevas técnicas agrícolas, la formación y la capacitación agrícola, la gestión de las fincas agrícolas asignadas al Departamento, así como la gestión de los registros que existan respecto a estas materias.

Para la realización de estas funciones el servicio cuenta con el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, y la Unidad de Tecnología Vegetal.

### Sanidad y certificación vegetal

#### Sanidad Vegetal

Este programa contempla fundamentalmente acciones fijadas por la legislación. Las principales actuaciones son las siguientes:

- Prevención y lucha contra agentes nocivos mediante la realización de prospecciones fitosanitarias que en 2014 afectaron a 2.543 ha, y ejecución de planes de erradicación con campañas de lucha cuando se dan las circunstancias. Estas actuaciones de lucha, prevención y pago de indemnizaciones han supuesto un inversión de 2,03 millones de €.

#### Lucha contra agentes nocivos 2014

Agente	superficie prospectada (ha)
<i>Erwinia amylovora</i> (Fuego Bacteriano)	1.775,13
<i>Xylella fastidiosa</i>	184,65
<i>Pomacea</i> spp. (Caracol manzana)	583,36

- Racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria. Puesta a punto de sistemas de lucha integrada para el control de plagas y promoción de Entidades Colaboradoras en Materia de Sanidad Vegetal (ATRIAs). En 2014, la subvención ha ascendido a 214.378 €, repartida entre 46 ATRIAS, que incluyen a 7866 agricultores.
- Diagnóstico y detección en laboratorio de plagas y enfermedades. En 2014 se analizaron 15.312 muestras, 15.312 de prospecciones y 493 de consultas. Igualmente se realizaron 1.151 inspecciones en planes de vigilancia.

#### Certificación vegetal



Este programa tiene como objetivos controlar y certificar el

material vegetal de reproducción, así como otros trabajos complementarios realizados con el MAGRAMA (Ensayos de Registro de Variedades, Controles sanitarios de plantas frutales e Identificación), con la Unión Europea en ensayos de control varietal de melocotonero, o con Entidades privadas. Otro objetivo que también tiene encomendado es la producción y suministro de yemas de plantas frutales y vid en categoría CAC, así como la producción de semillas de cereales para el desarrollo de las variedades obtenidas en el plan de selección de líneas de trigo duro y cebada recibidas de ICARDA (Centro Internacional para la Investigación agrícola de Zonas Áridas), para lo cual ha promovido una serie de Convenios de colaboración con el sector viverista y con los productores de semillas. El presupuesto ejecutado en 2014 para este programa ha sido de 188.000 €.

Dentro de las actividades de Certificación y Control, las principales líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- Certificación de Semillas producidas y precintadas, y la de aquellos lotes de semilla cuya validez de precintado ha caducado y se renueva mediante el reprecintado o la Toma de Muestras. En 2014 un total de 56 productores que cultivaron 31.726 hectáreas produjeron 101.541 tm. de semilla, de las cuales 58.332 tm. se certificaron en Aragón y 27.525 fuera de la Comunidad Autónoma. El proceso de certificación ha supuesto la realización de 1.094 inspecciones en campo y 4.293 controles en laboratorio.
- Control y certificación de plantas de vivero de 155 productores con 70 has. de cultivo. Para ello se realizaron 170 inspecciones y 10.269 análisis en control de virosis de frutales y vid.
- Desarrollo de un Convenio entre la DGA y el MAGRAMA por el que se han caracterizado morfológicamente 42 variedades de cerezo y peral y se ha estudiado el perfil genético de 116 variedades de cerezo con diez marcadores moleculares un total de 433 análisis.
- En virtud del Convenio con el MAGRAMA, se ha continuado el control sanitario de la planta frutal, sobre un total de 8.001 test realizados, 4.715 son ELISA, 264 sobre GF-305, 396 sobre Shirofugen, 1.058 sobre indicadores leñosos, 1.284 por hibridación molecular y 284 de PCR.

**Análisis en laboratorio de certificación de semillas 2014**

Especies	Conteo	Pureza	Germin.	Total
Cereales	1.115	1.099	1.219	3.433
Forrajeras	158	158	161	477
Maíz	100	100	106	306
Oleaginosas	25	24	28	77
TOTAL	1.398	1.381	1.514	4.293

- Registro de nuevas Variedades a través de la ejecución de la red de ensayos en Aragón establecidos por un Convenio que se viene suscribiendo entre la Diputación General de Aragón y el MAGRAMA. En 2014 se ensayaron 364 variedades de distintas especies en siete localidades.



- Desarrollo de nuevas variedades de cereales para las zonas áridas de Aragón y su transferencia al sector a través del Convenio Marco entre la DGA y los Productores de Semillas de Cereales.
- Control administrativo para la concesión de

Autorizaciones de Acondicionamiento de Grano para siembra en aplicación del RD 1709/97 y Decreto del Gobierno de Aragón 153/98. En 2014 esta actividad se hizo en 74 entidades y 33.100 tm. de semillas acondicionadas.

**Unidad de Tecnología Vegetal**



Su finalidad es desarrollar funciones en materia de evaluación, experimentación y transferencia tecnológica al sector agrícola, su formación, promoción y divulgación. Tiene tres áreas de trabajo:

- a) Cultivos Leñosos
- b) Cultivos Herbáceos
- c) Área de Programas Integrados Agroalimentarios.

La actividad de esta Unidad se ha centrado en el fortalecimiento de la Red de Experimentación y Formación Agroalimentaria de Aragón (RFEA), a través del desarrollo de las acciones de transferencia en colaboración con las Entidades Asociativas, de los ensayos propios, de los proyectos de Demostración de nuevas tecnologías en colaboración con

Centros Públicos de Investigación y de los convenios específicos establecidos con diversas Instituciones.

A lo largo del año 2014 se realizaron 74 ensayos experimentales y 5 proyectos de demostración, que contaron con un presupuesto de 152.765 €. A continuación se desglosan estas actividades.

#### Ensayos experimentales 2014

	Ensayos propios	Entidades asociativas	Proyectos DEMO	Presupuesto ejecutado €
Herbáceos	12	31	3	74.165
Leñosos	15	15	1	75.710
Area PIA		1	1	2.890
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>47</b>	<b>5</b>	<b>152.765</b>

Entre estas actividades cabe resaltar las destinadas al estudio de nuevo material vegetal en fruticultura y cultivos herbáceos, a la mecanización, técnicas de cultivo, riego y abonado, selección clonal

de diversos cultivos, participación en proyectos de investigación, etc.

En el área de Enología, cuyo fin es la mejora del valor de los productos derivados de la vid mediante la mejora de la calidad industrial del vino, se sigue realizando estudios sobre el potencial enológico de diversas variedades minoritarias autóctonas, técnicas de vinificación, etc. y se participa en varios proyectos de carácter nacional. También se lleva a cabo un proyecto de selección de levaduras vínicas autóctonas.

En el área de Programas Integrados Agroalimentarios destaca la elaboración y mejora de herramientas informáticas de análisis técnico-económico en colaboración con otras Unidades técnicas, estudios sobre gestión de explotaciones, difusión de las experiencias realizadas en gestión y análisis de costes, publicaciones y actividades formativas, etc.



## Recursos ganaderos

Corresponde al Servicio de Recursos Ganaderos:

- Coordinación, supervisión y, en su caso, ejecución de los planes de prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales, de las campañas oficiales de saneamiento, y de los planes de control e higiene de los medios de producción ganaderos y de los productos de origen animal, así como de las medidas de apoyo para su ejecución.
- Apoyo al sector ganadero en la producción, mejora, selección y reproducción de las razas autóctonas.
- Ejercer las competencias en materia de ordenación y registro de las explotaciones ganaderas, de la identificación animal, del movimiento pecuario, del transporte de ganado y de la protección y el bienestar animal, a excepción de la fauna silvestre, así como la gestión de los registros existentes en estas materias.
- Aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón del Programa Nacional de control Oficial de la Higiene y Sanidad de la producción primaria ganadera. A lo largo de 2014 se han realizado controles en 401 explotaciones ganaderas seleccionadas de acuerdo con los criterios de riesgo establecidos en el programa.
- Programa de control oficial del uso racional de los medicamentos veterinarios en la producción primaria con el objetivo de garantizar las condiciones de distribución, prescripción y dispensación de los medicamentos veterinarios, su uso racional en los animales productores de alimentos así como el control de los residuos de medicamentos veterinarios en la producción primaria. Se han realizado controles en el 100% de los establecimientos dispensadores de medicamentos veterinarios autorizados

y en una muestra de 400 explotaciones ganaderas.

- Transferencia tecnológica en materia ganadera, la promoción, divulgación de las nuevas técnicas y la formación y capacitación ganaderas y la gestión de las fincas de orientación ganadera asignadas al departamento. Para esta actividad cuenta con el Centro de Mejora Ganadera.

### Ordenación animal y registro

El objetivo es garantizar la seguridad alimentaria realizando un control exhaustivo en el sector primario (primer eslabón de la cadena alimentaria), al mismo tiempo que se potencia el desarrollo y el crecimiento armónico del sector ganadero, factor clave para el mantenimiento de la población en el medio rural. Todo ello preservando los recursos



naturales y protegiendo el medio ambiente en general.

Uno de los factores claves de la estructuración ganadera es el cumplimiento de la normativa respecto a instalaciones

ganaderas: separación entre explotaciones y entre éstas y los núcleos urbanos, infraestructuras mínimas, bienestar animal, capacidades, etc. En este sentido, a lo largo de 2014 se han tramitado 356 expedientes de instalación, repartidos según cuadro adjunto:

#### Expedientes tramitados de instalaciones ganaderas 2014

	AAI	LAAC	Regularización	Total
Huesca	35	152	15	202
Teruel	9	46	12	67
Zaragoza	19	58	10	87
Total	63	256	37	356

Otra fase clave del control ganadero es la identificación y registro de los animales, actualmente se utiliza con fines tan diversos como la gestión de las primas ganaderas o la realización de campañas de saneamiento, y se ha convertido en un elemento fundamental para garantizar la seguridad de los alimentos de origen animal, al permitir rastrear el origen de los mismos desde la mesa hasta la granja. Las inspecciones en este campo en 2014 ascendieron a un total de 760.

**Controles de identificación y registro 2014**

	Selección aleatoria	Selección dirigida
Bovino	82	97
Ovino	80	78
Equino	110	108
Porcino	97	108
Total	369	391

Igualmente es fundamental en la ordenación animal el control de los movimientos del ganado, para lo que se exige en todos los casos un documento de acompañamiento, la guía de origen y sanidad pecuaria, que acredita que los animales proceden de explotaciones y zonas no infectadas y que no padecen enfermedad infecto-contagiosa o parasitaria difusible.

Los aspectos relacionados con el bienestar animal están cobrando cada día más importancia en la sociedad, habiéndose desarrollado una regulación completa al respecto. Dentro del Programa de Control de Bienestar Animal en explotación y en el Transporte, a lo largo de 2014 se han realizado controles de bienestar animal en 608 explotaciones ganaderas, lo que supone más del 5% del total de



explotaciones registradas en Aragón. Se han realizado 175 controles de bienestar en el transporte de animales, de

los cuales: 43 controles en explotación durante la carga o al finalizar el viaje, 35 en matadero durante la descarga, y 97 en puntos de carretera en colaboración con los agentes de la agrupación de tráfico y del SEPRONA de la Guardia Civil.

Se han realizado asimismo seguimientos en explotación como consecuencia de notificaciones desde matadero tras detectar animales con signos de insuficiente bienestar o no aptos para el transporte. Por



otro lado, en el marco del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia: Se ha realizado el control de los órganos habilitados para la evaluación de proyectos que incluyan procedimientos con animales de experimentación mediante la asistencia a las reuniones de evaluación, habiéndose autorizado 87 proyectos de estas características en 2014 por la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Además se han publicado, tramitado y expedido la documentación de 91 cursos de formación en materia de bienestar animal, se han acreditado 6 entidades de formación y se han homologado 12 cursos de formación de bienestar animal.

**Sanidad Animal**

Este programa tiene por objetivos:

- conseguir un nivel sanitario óptimo en las explotaciones ganaderas, con el fin de garantizar la calidad y salubridad de sus producciones, impidiendo que enfermedades consideradas zoonosis puedan ser transmitidas por el ganado a la especie humana.

- Cumplir con los convenios europeos y la normativa comunitaria en materia de bienestar animal durante el transporte y en las explotaciones.
- Controlar la higiene y sanidad de la producción primaria y el buen uso de los medicamentos de uso veterinario.

Estas actuaciones están enmarcadas en diversos programas sanitarios nacionales o europeos.

Con este fin se han establecido Convenios de Colaboración con las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) y se han contratado determinados proyectos de asistencia técnica, destinados a la prevención, control y erradicación de epizootias y zoonosis.

Erradicaciones

- Encefalopatía espongiforme. En 2014 no se ha detectado en Aragón ningún foco



positivo en bovino de 1.603 muestras tomadas. En ovino-caprino se han detectado en Aragón 3 focos nuevos y se han levantado las medidas restrictivas a 5 focos de años anteriores. Se han tomado 4.503 muestras aleatorias de ovino y 446 de caprino. En los

focos detectados se ha genotipado a todos los ovinos. Los animales positivos deben ser destruidos y determinados genotipos sacrificados obligatoriamente por lo que se debe indemnizar a los ganaderos por las pérdidas económicas. El sacrificio de animales afectó a un total de 488 ovinos y caprinos, y supuso indemnizaciones de 25.644 €.

- Programa de vigilancia de enfermedades de las abejas. Se han efectuado 30 visitas a colmenares con tomas de muestras para investigación de Varroas, Nosemias...
- Lengua azul. En el año 2014 se ha continuado con los programas de prevención, control y lucha de esta enfermedad, dadas las importantes

perdidas económicas que acarrea, sin que sin haber detectado ningún caso. La vacunación de animales de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad, se ha venido realizando conforme las exigencias de la reglamentación de movimientos intracomunitario, al igual que por exigencias sanitarias de terceros países, principalmente países del norte de África. En consecuencia, en el año 2014 en Aragón se han vacunado 16.721 bovinos de cebo.

- Plan de saneamiento del ganado porcino. Contempla la Enfermedad Vesicular (EVP), la Peste Porcina Clásica (PPC), la Peste Porcina Africana (PPA) y la Enfermedad de Aujeszky. En el Plan de seguimiento de las tres primeras, durante 2014 se realizaron controles en 2.180 explotaciones en las que se tomaron 73.581 muestras para los correspondientes análisis. Respecto al Programa coordinado de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, se sometió a pruebas al 100 % de las explotaciones.
- Los programas de erradicación del ganado bovino y ovino-caprino. contemplan la brucelosis en ovino-caprino y la brucelosis y tuberculosis en el bovino. El resultado de los análisis dio una prevalencia individual (PI) del 0 % en brucelosis bovina, 0,15 % en tuberculosis bovina y 0 % en brucelosis ovina. El sacrificio de animales, que afectó a un total de 329 vacunos y 20 ovinos, supuso unas indemnizaciones de 140.209 €.

**Programa de erradicación en las especies Bovina y Ovina-Caprina 2014**

Especies	Analizados	PC (%)	PI (%)
Brucelosis Bovina	77.220	0,00	0,00
Tuberculosis Bovina	93.745	0,58	0,15
Brucelosis Ovino/caprino	1.356.097	0,00	0,00
Total indemnizaciones (€)		73.998,09	

PC: Prevalencia colectiva  
 PI: Prevalencia individual



• Sector avícola. Contempla el cumplimiento de los Planes nacionales de Control de Salmonela en Aves de corral con objeto de disminuir la prevalencia de

determinados serotipos de salmonela, en las que se incluyen las de importancia para la salud pública. Este control y vigilancia se realiza en gallinas ponedoras, gallinas reproductoras, pollos de carne y pavos. Para ello se realizan tanto controles con toma de muestras oficiales, como inspecciones que realizan el seguimiento de los autocontroles con muestreo de las propias explotaciones. En conjunto se han tomado 12.478 muestras, de las que 254 han resultado positivas a algún serotipo de salmonela lo que supone un 2,03% y solo 4 han resultado positivas a serotipos objeto del programa, lo que supone una prevalencia de 0,3 de cada mil. En cuanto a la Influenza se lleva a cabo un programa de vigilancia y control, con objeto de detectar, de forma precoz, la influenza aviar de alta patogenicidad tanto en aves silvestres, fundamentalmente acuáticas, como en aves doméstica haciendo especial

hincapié en las alojadas en explotaciones ubicadas próximas a zonas de especial vigilancia, que coinciden con lugares en donde suelen encontrarse aves migratorias acuáticas. Se han tomado 517 muestras, sin detectar ningún caso positivo.

Mejora de la producción ganadera.

El Programa de Sanidad Animal contempla también la ejecución de actuaciones encaminadas a mejorar la producción ganadera, apoyo a certámenes ganaderos, la ejecución de planes sanitarios por el propio sector, y la obtención de información de la evolución de los indicadores productivos. Así mismo, a través de este programa se fomenta el desarrollo de agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas(ADSG), para lo cual ha concedido en el 2014 unas ayudas de 1.299.500 € íntegramente dedicados a subvenciones al fomento de las mismas y sus programas sanitarios.

**Agrupaciones de defensa sanitaria 2014**

	ADS	Explotaciones	Animales en ADS (%)	Ayudas (€)
Bovino	22	848	99	75.000
Ovino-Caprino	72	4.251	99	435.000
Porcino	44	3.190	89	578.000
Acuícola	1	8	100	10.000
Avícola	3	37	100	130.000
Equina	1	79	90	1.500
Cunícola	8	229	80	47.000
Apicultura	4	1.065	100	20.000
Total	155	10.418		1.299.500



## Formación y transferencia tecnológica

Las actividades de formación sobre agricultura y ganadería, incluyen tanto las organizadas directamente por el Departamento como las organizadas por otras entidades a las que se les apoya económicamente. El presupuesto destinado a esta finalidad ha sido cofinanciado por la Unión Europea a través de FEADER (50 %) y por el Gobierno de Aragón (50 %) ya que estas ayudas están acogidas al Programa de Desarrollo Rural de Aragón, 2007-2013.

### Actividades formativas 2014

Concepto	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Cursos	11	9	17	37
Jornadas	18	9	39	66
Alumnos	583	370	1.211	2.164
Horas lectivas	308	599	964	1.871
Importe pagado (€)	31.773	57.260	106.000	195.033

## Unidad de Tecnología Animal

Como la Unidad de Tecnología Vegetal su finalidad es desarrollar funciones en materia de evaluación, experimentación y transferencia tecnológica al sector ganadero, su formación, promoción y divulgación. Las líneas de trabajo van encaminados a la mejora técnica de la producción ganadera, ocupándose de la

selección y reproducción animal, evaluación y experimentación de rendimientos, y el asesoramiento técnico en el ámbito de la ganadería. En concreto en 2014 se desarrollaron:

- Trabajos de apoyo a las asociaciones de ganaderos de razas autóctonas de fomento y en peligro de extinción de las distintas especies.
- Caracterización morfo-funcional y determinación del estándar racial de distintas razas (Merina de los montes universales y otras).
- participación en certámenes ganaderos nacionales y autonómicos Desarrollo de los planes de inseminación artificial ovina para la mejora de la prolificidad con un total de 7.000 inseminaciones realizadas durante 2014.
- Creación y mantenimiento del Banco de Recursos Genéticos con dosis seminales congeladas de ganado bovino y ovino y 74 embriones congelados de la raza bovina Serrana de Teruel.
- Testaje de toros jóvenes de raza Parda de Montaña y raza Fleckvieh.
- Realización de proyectos de investigación, destacando 9 relacionados con la transferencia de nuevas tecnologías al sector.
- Publicaciones
- Participación en Jornadas Técnicas.
- Participación en el grupo consolidado de investigación aplicada "Mejora de la Producción Ovina".



## Seguridad Agroalimentaria



Corresponde al Servicio de Seguridad Agroalimentaria:

- La programación, coordinación y seguimiento de los planes de control de la calidad, trazabilidad y seguridad de la cadena agroalimentaria, en colaboración con otros órganos competentes en la materia.
- El apoyo administrativo a la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria como órgano administrativo de asesoramiento, coordinación y participación en materia de seguridad alimentaria.
- Medidas de apoyo a la mejora de la calidad agroalimentaria y de la gestión de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano incluidos en los planes citados anteriormente.

Para la realización de estas funciones cuenta con el Laboratorio Agroambiental como unidad técnica que desarrolla la actividad analítica en materia agroalimentaria, de sanidad agraria y de calidad ambiental, así como las actividades correspondientes al sistema de calidad propias del Departamento.

### Planes de control de la calidad y trazabilidad.

Su finalidad es garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, mediante los pertinentes controles y tomas de muestras de productos alimentarios de origen animal o vegetal y, al mismo tiempo, disponer mediante los programas de control y trazabilidad, de un sistema de alertas o crisis alimentarias que pudieran producirse. Igualmente se pretende que los productos alimentarios que se ofrecen al consumidor tengan la calidad ofertada en su publicidad o etiquetado.

A través de este programa se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Registro para el control de la Trazabilidad y Calidad de la leche cruda de vaca. La necesidad de establecer la trazabilidad de los productos agroalimentarios “de la granja a la mesa”, tal como marca el Reglamento (CE) 178/2002, ha impulsado la creación del programa Q (leche: trazabilidad y calidad) donde quedan registrados los agentes, contenedores y movimientos de la leche cruda de vaca desde la granja hasta la industria, además de recoger los datos de la calidad del producto comercializado. En 2011, se inició el registro de agentes y contenedores de leche cruda de oveja y cabra. El registro “Letra Q” a fecha 31/12/2014 queda como sigue:

Operadores		36
Centros R/T/O*		36
Etiquetas	Tanques	263
	Cisternas	46
	Silos	35
Instalaciones de lavado		4
Tomadores de muestras		44
Técnicos de calidad		40

R: recogida, T: transformación, O: operación



- Control de la clasificación de canales de vacuno y porcino. El programa consiste en supervisar la clasificación, presentación e identificación de las canales que efectúan los mataderos. Este objetivo lleva parejo la formación, autorización y registro de los clasificadores de los

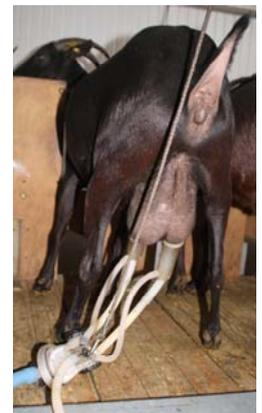
mataderos de la Comunidad Autónoma, y la formación de veterinarios oficiales en materia de control oficial de clasificación de canales. En 2014 se controlaron en Aragón ocho mataderos de vacuno donde se realizaron 44 inspecciones y 19 mataderos de porcino, realizándose 55 inspecciones.

- Plan de inspección de la calidad agroalimentaria (Fraudes). En concreto tiene como fundamento la prevención de conductas que afectan a la calidad agroalimentaria, y sus objetivos son la defensa de la calidad, la defensa de la lealtad de las transacciones comerciales y la protección de los intereses de los consumidores. El ámbito competencial de la inspección de calidad abarca la fase de producción y almacenamiento y, en algunos casos, hasta la fase de comercialización (abonos y piensos). A lo largo de 2014 se inspeccionaron 323 establecimientos donde se tomaron 242 muestras para analizar.
- Programa de auditorías a las entidades de control inscritas en el Registro de Entidades de Control y Certificación del Gobierno de Aragón. Existen registradas 55 entidades de certificación y en 2014 se realizaron 17 auditorías. Las auditorías realizadas en 2014 son algunas de seguimiento de las realizadas en años anteriores y otras se han iniciado este año 2014, resaltar que se han llevado a cabo en todas las entidades con alcance de Producción Ecológica.

### Seguridad de la cadena agroalimentaria

Se pretende garantizar, a través de la realización de diferentes controles oficiales, que los alimentos que llegan a la mesa de los consumidores sean aptos para el consumo y que los riesgos se hayan evitado o minimizado.

- Programa de control oficial de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción de leche cruda de vaca, oveja y cabra. Dentro del plan nacional de control, se han elaborado dos programas para la aplicación en Aragón de dicho plan, llevándose a cabo una serie de actuaciones (análisis de muestras obligatorias, control de las condiciones higiénico-sanitarias de las explotaciones y de la leche, formación y autorización de tomadores de muestras, veterinarios oficiales, etc.). podemos destacar las siguientes actuaciones durante 2014:



Muestras oficiales de leche cruda en explotaciones	22
Control de higiene de la explotación y cisterna	25
Seguimiento de inhibidores en leche cruda	2
Notificaciones por superar colonias de gérmenes	26
Notificaciones por superar en células somáticas	13

- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR). Se pretende evitar la presencia de residuos de sustancias farmacológicas en los productos de origen animal que llegan al consumidor. En Aragón esta labor se realiza de forma coordinada entre el Departamento de Agricultura y el de Salud y Consumo. En 2014 se

recogieron 334 muestras de 307 explotaciones que representan aproximadamente el 2 % del total nacional. Respecto a la campaña anterior, en 2014 se han tomado y analizado 52 muestras menos, consecuencia de la menor producción general con respecto al 2013, aunque manteniéndose la intensidad de muestreo en explotaciones dentro del plan dirigido.

- Plan de Control de Alimentación Animal. El objetivo del programa es garantizar que los animales de producción de alimentos para el consumo humano sean alimentados con sustancias y productos adecuados. Los controles y muestras a realizar en cada campaña se determina de forma ponderada, en función del número de fábricas de piensos y del volumen de pienso producido en el territorio español, asignándose a cada Comunidad Autónoma un número de muestras y de controles correspondiente a su importancia relativa en el sector. En 2013 Aragón tenía el 6,63% de las industrias españolas dedicadas a la producción de piensos para el ganado, que produjeron el 14,10% del total español y, a partir de estas cifras, se realizaron 293 controles con 616 tomas de muestras para controlar los OGM, proteínas animales elaboradas y piensos.



Control de los subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH). Tiene como objetivo asegurar la correcta gestión de los subproductos animales no destinados al consumo humano, cuya competencia corresponda al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Este programa implica la recogida de

cadáveres y la autorización y control de los operadores de los SANDACH.

**Recogida cadáveres animales 2014**

Especie	Animales recogidos	Tm. recogidas
Bovino	21.564	3.180.827
Ovino	87.142	3.889.393
Caprino	2.672	86.905
Porcino	863.160	34.505.260
Aves	2.183.968	3.243.863
Cunícola	568.218	1.107.219
Ciervos	50	3.205
Equino	304	101.511
Otros	776.609	138.389

**Apoyo a la Administración en materia de Recursos Ganaderos y de Seguridad Alimentaria.**

El objetivo es garantizar la correcta ejecución de los programas cuya responsabilidad recae en la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, en especial los correspondientes a las líneas de Recursos Ganaderos y de Seguridad Agroalimentaria a través de encargos a la empresa pública SARGA. Para esta finalidad el presupuesto destinado en 2014 fue de 1.17millones €.

**Laboratorio Agroambiental**

El Laboratorio Agroambiental es una herramienta técnica que permite realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la sanidad animal y vegetal, así como a la seguridad y la calidad agroalimentaria. Los laboratorios dan cobertura a las demandas analíticas del sector agroalimentario y, en la medida de sus posibilidades, colabora con la Universidad y otras instituciones en proyectos de investigación. El coste de funcionamiento en 2014, sin considerar el de personal, ha sido de 810.577 €. Se compone de seis unidades de análisis, que en el 2014 recibieron 1,71 millones de muestras de las que se realizaron 2,03 millones de determinaciones.

**Muestras analizadas 2014**

Área	Muestras	Determinaciones
Análisis Agrícolas	1.359	59.375
Alimentación	1.615	19.406
Residuos Fitosanitarios	507	71.593
Residuos Zoonosarios	688	3.994
Sanidad Animal	1.710.153	1.871.814
Panel cata aceite oliva	340	340
Total	1.714.662	2.026.522

### Centro de Investigación en Encefalopatías y Enfermedades Emergentes

Tiene como objeto disponer de una herramienta técnica que permita realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales, relativos a la vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles. A partir de la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, este Centro desarrolla su actividad a través de un contrato administrativo que anualmente se firma entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza. El presupuesto gastado en 2014 fue de 330.488€ y se realizaron 1.461 determinaciones de ganado vacuno y 4.680 de ovino-caprino. Comparando los datos del año 2014 en Aragón respecto a los del año 2013 observamos, en bovino, una disminución importante en el número de determinaciones (-22.37%), consecuencia de la eliminación de muestreo del subgrupo de animales sacrificados en matadero. En el caso del ovino/caprino se produce un descenso de determinaciones respecto a 2013, que no debe entenderse como significativo.

### Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria

La Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria (AASA) es un instrumento de asesoramiento científico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativo a la seguridad alimentaria, y de

participación en los planes de control y de vigilancia alimentaria emanados por la Administración Autonómica. Además pretende promover acciones formativas e informativas, participar en el análisis de riesgos alimentarios, y facilitar a los distintos órganos de la Administración autonómica dictámenes científicos contrastados y rigurosos.

Igualmente la Agencia pretende facilitar la coordinación entre los diferentes órganos autonómicos responsables en materias relacionadas con la seguridad agroalimentaria, estimulando las sinergias necesarias para minimizar los riesgos alimentarios y para prevenir y controlar las eventuales alertas y crisis en materia alimentaria.

La Agencia desarrolla su actividad sujeta a los principios de independencia y transparencia, en coordinación con los órganos competentes de la Administración Autonómica, mediante la petición de dictámenes concretos sobre riesgos alimentarios u otras materias relacionadas con la seguridad alimentaria.

Durante 2013 la actividad de la Agencia fue la siguiente:

a) Recopilación de información y difusión a los miembros de la AASA mediante informes científicos emitidos por los principales organismos, e informes SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) donde se observan los principales riesgos alimentarios ocurridos, y países implicados.

b) Informes científicos: Informe preliminar sobre valoración del riesgo de la exposición a lindano en agua de consumo humano.

c) Actividades de comunicación: a través de la página web de la Agencia (el número de entradas en 2014 ha sido de 10.227), actualización semanal de una base de datos de legislación alimentaria (El nº de entradas a este apartado en 2014 ha sido de 6.894) y respuestas a consultas de particulares y

empresas vía telefónica o correo electrónico: 66.

d) Organización y/o participación en jornadas, seminarios, eventos:

- Jornada “Riesgos emergentes en Seguridad Alimentaria”. Organizada AINIA. Madrid, 25 de junio. Tema: Riesgos Emergentes en el Sector Alimentario. Red EREN (Emerging Risks Exchange Network)
- XIX Congreso Nacional de Microbiología de Alimentos. Organiza: Universidad de Zaragoza y Sociedad Española de Microbiología (SEM). Zaragoza, 24 de septiembre
- VI Jornada Aragonesa de Nutrición HUMS. Nutrición y Enfermedad. Organiza: Sociedad Española de Nutrición Comunitaria (SENC) Zaragoza, 31 de octubre. Tema: Novedades en el etiquetado de alimentos.

e) Asistencia técnica y participación en la Administración.

- Comisión Interdepartamental de Organismos Modificados Genéticamente.
- Asesoramiento, coordinación y apoyo a proyectos de internacionalización de las industrias alimentarias aragonesas. Elaboración del “Plan de Internacionalización de la fruta de hueso y de pepita de la comunidad autónoma de Aragón”
- Participación en la estrategia “Más alimento, menos desperdicio” del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formando parte del grupo de trabajo de *Sensibilización y buenas prácticas*
- Participación en el Consejo rector del CITA.



## Industrialización agroalimentaria

Las actuaciones en este campo tienen como objetivo el desarrollo de las industrias agroalimentarias, dada su vinculación con la producción agraria. Los cambios en los hábitos alimenticios de la sociedad actual han propiciado el consumo de alimentos sometidos a una transformación previa de las materias primas, por lo que las industrias agroalimentarias se han convertido en generadoras de valor de los productos del sector agrario, y estrechas colaboradoras de su desarrollo. Por tanto, el fomento de la industria agroalimentaria resulta estratégica para la agricultura y la ganadería

### Transformación e industrialización agroalimentaria

- Apoyo a las industrias agrarias. Tiene por objetivos mejorar la transformación y comercialización de los productos agrarios, aumentar su valor añadido y aumentar el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias

En el año 2014 se aprobaron 45 proyectos incluidos en el PDRA 2007-2013, con unas inversiones de 27,94 millones € a las que les correspondieron unas subvenciones de 4,94 millones €, que generaron 125 puestos de trabajo.

La financiación de estas ayudas ha sido a través de fondos FEADER (50 %), MAGRAMA (14 %) y DGA (36 %).

Por tipo de actuaciones industriales, el 49 % de las inversiones han tenido como objetivo mejorar los procedimientos de transformación y comercialización, el 19 % fueron inversiones en materia de medio ambiente, el 17 % de mejora y control de los productos elaborados y el 14

% la aplicación de nuevas tecnologías para el desarrollo de nuevos productos y procesos. En cuanto a los controles llevados a cabo por el órgano gestor en 2014, con la finalidad de comprobar que se han cumplido todas las exigencias marcadas por la normativa de aplicación en un porcentaje del 5% de los gastos declarados, se controlaron 13 expedientes repartidos por las tres provincias. En un porcentaje del 1% de los expedientes auxiliados se realizaron controles de calidad, en orden a comprobar la correcta ejecución de los controles tanto sobre el terreno, como administrativos y se realizó el control a posteriori de 19 expedientes, cuya muestra ha correspondido a todos los expedientes pagados desde el inicio del periodo 2008 hasta el 31 de diciembre de 2013.

### Proyectos certificados y pagados por objetivos 2014

Objetivo principal	Nº solicitudes	Coste beneficiario *	Subvención *	Inversión total *
Mejorar o racionalizar procedimientos de transformación comercialización	15	11,28	2,41	13,69
Aplicar nuevas tecnologías para el desarrollo de nuevos productos y procesos.	5	3,26	0,72	3,98
Mejora y control de los productos elaborados	16	4,00	0,86	4,86
Inversiones en materia de medio ambiente	4	4,39	0,94	5,32
Inversiones en tecnologías de la información y la comunicación	5	0,08	0,02	0,09
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>23,01</b>	<b>4,94</b>	<b>27,94</b>

(\* Millones de €)

- Favorecer la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y en el alimentario. En 2014 se destinaron 27.960 € a este objetivo, financiado al 50% Fondo Europeo y DGA, se beneficiaron 2 proyectos y la inversión total fue de 212.359 €.
- Apoyo a las industrias del sector del vino. Su objetivo es mejorar el rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola y su adaptación a las demandas del mercado, en definitiva aumentar la competitividad de las empresas. Se conceden ayudas a las inversiones destinadas a mejorar las condiciones de producción, comercialización o ambas y al desarrollo de nuevos productos, procedimientos y tecnologías relacionadas con el sector del vino. La inversión certificada en la anualidad 2014 fue de 2.084.890 €, con una inversión total aprobada de 10.025.931 €.

### Comercialización agroalimentaria

- Fomento Relaciones Contractuales: el objetivo es favorecer el desarrollo contractual en aquellas empresas productoras y/o transformadoras de productos agrarios que establezcan contratos de compraventa



debidamente autorizados, subvencionando el coste del descuento bancario ocasionado por la negociación de los pagarés avalados y el coste de la comisión de aval, por un importe del 50% del mismo. Para esta finalidad en 2014 la DGA destinó 368.833 €, que se repartieron entre 20 expedientes.

Dentro del Fomento de las Relaciones Contractuales, la Administración ha

participado en las Mesas de Contratación para fijar los precios y condiciones mínimas para acogerse a las ayudas, a requerimiento de los sectores implicados, de los siguientes productos:

- Porcino Denominación Jamón de Teruel.
- Fruta para cremogenado.
- Leche para queso.
- Cebolla de Fuentes de Ebro.
- Cordero para Ternasco Denominación de Origen.
- Trigo Duro para semolería.
- Porcino de Calidad Certificada.
- Conejo blanco, con destino a su transformación.
- Arroz de producción integrada, para su transformación.
- Guisantes para su transformación industrial.
- Hortaliza para su transformación industrial
- Reconocimiento de Organizaciones de Frutas y Hortalizas. Su objetivo es asegurar la programación de la producción y su adaptación a la demanda, concentrar la oferta y la comercialización de los productos de sus miembros, optimizar los costes de producción y estabilizar los precios de producción. En la actualidad hay 43 organizaciones de productores de frutas que cuentan con 7.973 socios.

### Promoción agroalimentaria

- Apoyo a la promoción agroalimentaria. Este programa tiene como objetivo mejorar la gestión y cooperación empresarial y comercial, promocionar el aspecto comercial de los productos amparados por Denominación de Calidad o Marcas de Calidad, y fomentar la formación profesional de trabajadores de empresas mayoristas del sector agroalimentario. En 2014 el total de ayudas concedidas ascendió a 313.447€, para una inversión total de 1.282.945€ y se repartió entre 55 expedientes.
- Ordenación de la oferta: Con esta línea se pretende la mejora de la ordenación de la oferta de los productos

agroalimentarios y la asistencia técnica prestada por entidades asociativas agrarias sin ánimo de lucro, así como el apoyo a las Lonjas y Mercados en Origen implantados en Aragón. En 2014 se concedieron 140.357€ en ayudas repartida en dos solicitudes, con una inversión total de 416.803 €.



- Promoción del vino a terceros países: Se trata de apoyar la mejora de la competitividad del sector vitivinícola mediante la promoción del vino

en los mercados de terceros países. En 2014 se concedieron 3.85 millones de € para este fin a 27 bodegas o consejos reguladores.

### Regulación de mercados

Se trata del mantenimiento de la infraestructura de la red de silos. Con fecha 21 de octubre de 2014, se firmaron las actas de recuperación por parte del Fondo Español de Garantía (FEGA) de la gestión y uso de la totalidad de las unidades de almacenamiento pertenecientes a la red básica, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón. En cuanto a los silos de la red no básica, han sido cedidos prácticamente en su totalidad mediante convenios a los respectivos Ayuntamientos en donde están ubicados. El número de silos total en esta red es de 63 unidades, de las cuales 22 unidades se sitúan en la provincia de Teruel, 19 en Huesca y 22 en Zaragoza, con una capacidad total de almacenamiento de 104.850 Tm..



## Comercialización y calidad agroalimentaria

Este Servicio se ocupa de los programas de apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores, y fomento de la producción de calidad.

### Fomento de la producción de calidad

El programa tiene por objetivo apoyar acciones que incidan en la mejora de la calidad diferenciada de productos agroalimentarios, como estrategia de desarrollo agrario basada en la puesta en valor de los productos. En concreto se pretende los siguientes fines:

- Fomentar y mejorar la comercialización de productos protegidos por distintivos de origen y calidad (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas), mediante actuaciones destinadas a la mejora del control y la certificación de los productos amparados y la búsqueda de nuevas vías de comercialización conjunta.
- Fomentar y mejorar la comercialización de productos procedentes de cultivos de producción integrada y producción agraria ecológica, potenciando programas de control y certificación y, la búsqueda de vías de comercialización adecuadas.
- Mejorar el nivel de control, planificación y gestión de la marca "Calidad Alimentaria" o aquellos otros "labels" reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y promoción de actuaciones destinadas a la mejora de la imagen, presentación, identificación y comercialización del producto.
- Desarrollar la artesanía alimentaria a través de las asociaciones de artesanos alimentarios aragoneses, potenciando acciones que garanticen la mejora de la comercialización, así como la divulgación, defensa y protección del patrimonio tradicional en Aragón.

La cuantía total de la subvención para la promoción de los productos agroalimentarios aragoneses con calidad diferenciada en la anualidad 2014 ascendió a 504.000 euros, financiados al 50% por la Comunidad Autónoma y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), repartidos en diez solicitudes.

### Alimentos de calidad diferenciada certificados y comercializados en 2014

Denominación	Producción Certificada	Valor producción certificada (€)
Ternasco de Aragón (ternascos)	212.269	13.568.574
Jamón de Teruel (jamones)	268.729	19.348.488
Aceite Bajo Aragón (litros)	1.450.000	6.400.000
Melocotón de Calanda (Kg.)	3.343.186	3.677.505
Cebolla Fuentes de Ebro (Kg.)	1.014.965	710.476
Aceite Sierra del Moncayo (litros)	320.580	452.689
Cariñena (litros)	51.806.799	69.290.413
Somontano (litros)	13.122.285	36.852.025
Calatayud (litros)	41.510.160	16.492.167
Campo de Borja (litros)	14.039.550	28.693.191
Vino de Pago Aylés (litros)	111.000	164.705
Carne de vacuno en C'alial (canales)	2.370	3.215.080
Vinos de la tierra (litros)	3.205.163	10.472.014,80

### Registros Oficiales

En materia de comercialización agroalimentaria caben destacar dos tipos de registros que se gestionan y se les da seguimiento desde el Departamento:

- Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de ámbito autonómico. En 2014 el registro incluía 710 SAT con 13.954 socios.
- Registro de Producción Integrada de Vegetales de la Comunidad Autónoma de Aragón (REPIA), con 3.934 operadores.

## Plan de consumo de fruta en las escuelas.

La Unión Europea ha regulado la ayuda al suministro de frutas y hortalizas a los alumnos de los centros escolares, en el marco de un plan de consumo en las escuelas, el cual persigue los siguientes objetivos:

- Invertir la tendencia actual de descenso del consumo de fruta en la población general, y en la población infantil en particular, actuando desde el principio, habituando a los niños a consumir frutas y hortalizas y a conocer sus propiedades.
- Introducir hábitos alimentarios saludables en los niños para frenar el crecimiento de la población europea con problemas de obesidad.
- Crear hábitos alimentarios saludables que reduzcan el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares o ligadas a una alimentación poco saludable.
- Concienciar a la sociedad sobre el papel de la agricultura en la alimentación.
- Concienciar a los padres sobre la importancia de introducir frutas y verduras en la dieta.
- Reforzar la labor del profesorado en implantar hábitos saludables.

Las ayudas son para financiar los costes de las frutas y hortalizas entregadas a los centros escolares, y otros costes afines tales como la adquisición, alquiler o arrendamiento de equipos; costes de seguimiento y evaluación que estén directamente relacionados con el plan de consumo en las escuelas; y costes de comunicación al público sobre el plan. La ayuda está cofinanciada por el Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA) en un 50% y por la Administración de la Comunidad Autónoma en el 50% restante. El presupuesto total del plan consumo de fruta en las escuelas correspondiente al curso escolar 2013/2014 ascendió a 220.000 €. El plan de consumo de fruta en las escuelas correspondiente al curso escolar

2013/2014 se llevó a cabo en los meses de enero a junio de 2014, participando del mismo 189 centros escolares y 58.047 niños de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años.



Se distribuyó fruta fresca y entera, de las especies de manzana, pera, mandarina, plátano y cereza.

La frecuencia de reparto fue semanal y se realizaron en total 12 entregas de fruta. El grado de satisfacción del desarrollo del plan fue alto, sorprendiendo la aceptación que había tenido la distribución de fruta sin pelar.

### Distribución de fruta en la escuela 2014

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Centros escolares	35	28	126	189
Número de niños	11.156	4.862	42.029	58047
Fruta repartida (Kg)				
Manzana	5.810	2.532	21.887	30.229
Pera	5.271	2.297	19.859	27.427
Plátano	3.805	1.658	14.335	19.798
Mandarina	6.345	2.765	23.903	33.013
Cereza	971	423	3.659	5.054
Totales	22.202	9.676	83.643	115.521
Ayuda pagada (€)		218.300		

## Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural



Le corresponde a la Dirección General de Desarrollo Rural la dirección, planificación, coordinación y supervisión de:

- Planes y programas para la creación y conservación de infraestructuras mediante la transformación y mejora de regadíos, la concentración parcelaria, y la ordenación de explotaciones.
- Programas para el desarrollo del medio rural, incluidos los de diversificación económica y los derivados de la aplicación de los programas para el desarrollo sostenible del Medio Natural.
- programas de modernización de las estructuras productivas de las explotaciones agrarias.
- programa de seguros agrarios y daños extraordinarios ocasionados por causas naturales.

Los ejes del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón son los siguientes:

- Eje 1: Mejora de la competitividad agraria.- Medidas relativas al capital humano y físico en los sectores de la agricultura, los alimentos y la silvicultura y a los productos de calidad.
- Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.- Medidas destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales, así como preservar los sistemas agrarios y forestales tradicionales de gran valor

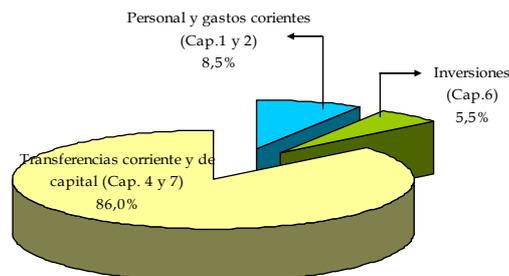
medioambiental y los paisajes culturales de las zonas rurales.

Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.- Medidas dirigidas al desarrollo de infraestructuras locales y del capital humano en las zonas rurales para mejorar las condiciones de crecimiento y creación de empleo en todos los sectores, propiciando la diversificación de las actividades económicas.

Eje 4: Metodología Leader.- Desarrollo de las posibilidades de innovación de la gobernanza sobre la base del enfoque local del desarrollo rural y de la aplicación de la metodología Leader.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Dirección General de Desarrollo Rural ha ejecutado en 2014 una cifra presupuestaria de 65,41 millones de euros, lo que representa el 9,61% del presupuesto total del Departamento. El 86,00% han sido transferencias corrientes y de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por el sector agrario o rural, el 5,5 % inversiones en el medio rural, principalmente obras de transformación en regadío y concentración parcelaria, y el 8,5% restante gastos de personal y de gestión de la propia Dirección General.

Ejecución del presupuesto 2014



## Modernización y mejora de infraestructuras rurales

### Concentración parcelaria (CP)



Tiene como fin aumentar la superficie de las parcelas de cultivo, con objeto de disminuir los costes de explotación mediante una utilización más racional de la maquinaria y de la mano de obra. Al mismo tiempo, esta actuación pretende favorecer la implantación de determinadas

infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos, así como la mejora de infraestructuras en zonas calificadas de "ordenación de explotaciones". Estas actuaciones están incluidas como medida 125.2 en el Eje 1 "Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas" del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013. En 2014 se aprobaron cuatro nuevos Decretos de concentración parcelaria para una superficie de 9.440 hectáreas, se continuó con los proyectos iniciados en años anteriores en zonas de concentración parcelaria como la tramitación de Bases, Proyectos, Acuerdos de concentración parcelaria y entrega de nuevos Títulos de propiedad, así como con la redacción y ejecución de Planes y Proyectos de Obras, según las distintas fases del proceso en que se encuentran las diversas zonas:

- Publicación de las Bases provisionales de CP de dos zonas con 1.528 ha.
- Aprobación de las Bases definitivas de CP de dos zonas con un total de 3.047 ha.
- Publicación del Proyecto de CP de tres zonas con un total de 9.958 ha.
- Aprobación del Acuerdo de CP de dos zonas con un total de 3.380 ha.
- Toma de posesión de las nuevas fincas en dos zona para un total de 8.197 ha.

- Aprobación del Acta de reorganización en cinco zonas para un total de 11.728 ha.
- Finalización de seis zonas entregando los títulos de propiedad de un total de 34.400, de 6.499 fincas de reemplazo provenientes de 17.245 parcelas aportadas.
- Aprobación de dos planes de obras y mejoras territoriales de dos zonas de CP en ejecución para la posterior redacción de los proyectos de obras correspondientes.
- Iniciación de las obras de una zona de CP (encargo a TRAGSA) por un importe de 2,33 millones de € y continuación de las obras de sendas zonas de concentración ya realizadas y licitadas en 2013, ascendiendo la inversión realizada en la anualidad 2014 a 3,47 millones de €.

En total, el presupuesto gastado ha ascendido a 4,06 millones de €. La financiación ha correspondido a la DGA (1.621.336 €), Ministerio (812.293€) y FEADER (1.624.586 €).

#### Superficie en ejecución de Concentración Parcelaria 2014

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Informe previo	25.313	603	0	25.916
Decreto	19.215	30.771	1.375	51.361
Bases provisionales	0	9.956	5.100	15.056
Bases definitivas	3.326	15.119	7.364	25.810
Proyecto	6.448	8.457	7.879	22.785
Acuerdo	5.903	0	561	6.464
Toma de posesión	35.096	11.185	844	47.125
Acta de reorganización	13.431	4.595	2.948	20.975
Totales	108.732	80.686	26.071	215.492

### Regadíos

Superado el primer horizonte del Plan Nacional de Regadíos (PNR), la política actual tiene como objetivo continuar con los programas de creación de nuevos

regadíos previstos, y avanzar con el programa de mejora y modernización una vez cumplidas las previsiones del referido horizonte.

En materia de creación de regadíos, en 2014 las actuaciones se han centrado fundamentalmente en continuar con las obras de regadío de interés social ya iniciadas y a un estudio de viabilidad de otro regadío de este tipo.

En cuanto a la modernización y mejora de regadíos, se han aprobado 54 expedientes realizados con medios propios, 3 expedientes realizados por SARGA (dos de ellos sin inversión en 2014, ya que esta prevista su realización en 2015) y dos expedientes realizados por SEIASA (Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA) a los gastos de estos expedientes, hay que sumar los que provienen de ejercicios anteriores.

Se pueden resaltar como expedientes más importantes aprobados en 2014, por razón de su importe, la iniciativa de la Comunidad de Regantes del Canal del Cinca nº1 de Barbastro-fase II que realiza SARGA, el de la Comunidad de Regantes de la Concepción de Tamarite de Litera y el de la Comunidad de Regantes de El Puntal, también de Tamarite, estos dos últimos realizados por SEIASA. Los dos primeros expedientes incluyen actuaciones de modernización integral y el tercero consiste en una balsa de regulación. También resaltar por su importe, aunque a efectos de cálculo no se

incluyen en esta memoria ya que su ejecución esta prevista en 2015 por SARGA, dos expedientes, una balsa de regulación de la Comunidad de Regantes de Castelflorite y la mejora de acequias de Calatayud.

Como actuaciones complementarias, señalar el "Plan de Vigilancia Ambiental", encargado de velar por el cumplimiento de las condiciones medioambientales establecidas en las distintas declaraciones de impacto ambiental. El presupuesto dedicado a dicho Plan fue de 144.323 €. La Administración General del Estado, a propuesta de la DGA, ha financiado directamente en 2014 obras de modernización de regadíos a través de la empresa pública SEIASA, en algunos de estos proyectos, la DGA subvenciona una parte de lo que han aportado los regantes. La inversión total fue de 8,64 millones de €, de los cuales el 50% lo aportó SEIASA, el 36,31% las comunidades de regantes y el 13,69% la DGA.

Por último señalar que en 2014 se publicaron tres Decretos de declaración de interés general de obras, que llevarán a la tramitación de expedientes de expropiación forzosa para la correcta ejecución de obras en la Comunidad de Regantes de Castelflorite, Comunidad de Regantes nº1 del Canal del Cinca y Comunidad de regantes de Calatayud

### Patrimonio Agrario

Gestión de Zonas Regables: liquidación y

### Inversión en regadíos 2014

Financiación	Modernización regadíos	Creación regadíos	PEBEA	Plan Vigilancia Ambiental	Total
DGA	1.445.673	1.246.179		144.323	2.836.175
MAGRAMA-SEIASA	5.717.485				5.717.485
MAGRAMA-ACUAES		846.468			846.468
FITE		715.152			715.152
FEADER	8.386.238				8.386.238
Total gasto público	15.549.396	2.807.799		144.323	18.501.518
Inversión privada	9.416.827	458.364			9.875.191
Total inversión	24.966.223	3.266.163	0	144.323	28.376.709

SEIASA: Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA. ACUAES: Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España. FITE: Fondo de Inversión de Teruel

reintegro de las obras realizadas de interés común e interés agrícola privado y actuaciones en las tierras declaradas en exceso.

Gestión del Patrimonio Agrario: elaboración de pliegos y gestión del procedimiento de adjudicación de lotes, así como autorizaciones legales respecto a los mismos.

En 2014 se tramitaron 113 transmisiones de patrimonio agrario, 50 nuevas escrituras, y 74 certificados de distinta índole (pago total de amortización de lotes, deudas pendientes de reintegro...) solicitados a efectos de cancelación de cargas o aceptación de herencia. Así mismo se emitieron 2.162 recibos por un importe de 1.868.370 €.

### Oficina del regante

Dentro del marco de la gestión de los recursos hídricos, el objetivo general de la Oficina del Regante es ayudar a los agricultores y técnicos de Aragón a mejorar el uso del agua en los regadíos, con especial énfasis en su modernización. Su actividad va dirigida tanto a comunidades como a regantes en particular y se ocupa, principalmente, de asesorar sobre el manejo del riego, crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos para facilitar a los agricultores una programación óptima del riego, realizar actividades de formación continua, publicaciones y mantenimiento de la página web de la Oficina del regante, etc. El presupuesto destinado en 2014 fue de 60.510€



## Modernización de explotaciones

Corresponde al Servicio de Modernización de Explotaciones la coordinación y control de los programas de modernización de las estructuras productivas de las explotaciones agrarias, de incorporación de jóvenes agricultores, de mejora de la mecanización agraria, del cese anticipado en la actividad agraria, de forestación de tierras agrarias, sobre la indemnización compensatoria, así como el ejercicio de las competencias del departamento en materia de seguros agrarios y daños extraordinarios ocasionados por causas naturales, las actuaciones relativas a la red antigranizo y la gestión del Registro de explotaciones agrarias prioritarias.

En definitiva, mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores, en un contexto de equilibrio territorial.

### Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.



La mejora y modernización de las explotaciones agrarias, así como la incorporación de jóvenes en la dirección y gestión de las empresas agrarias, resultan claves para

mantener la competitividad del campo. Con esta premisa, el PDR establece las líneas de ayudas para favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias. En concreto se subvencionan las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora, la primera instalación de jóvenes agricultores y la mejora de las instalaciones ganaderas.

Las ayudas se abonan a lo largo de varias anualidades en función de la ejecución de los proyectos, y los pagos realizados

en 2014 han correspondido a expedientes aprobados después del uno de enero de 2009. En planes de mejora la inversión total ejecutada fue de 17,16 millones de € y la subvención pagada ha ascendido a 5,87 millones de €. En nuevas incorporaciones de jóvenes agricultores, la inversión total ejecutada fue de 13,12 millones de € y la subvención pagada 8,61 millones de €. En ambas líneas, las subvenciones abonadas provienen en un 50% de Fondos europeos, un 3% del ministerio y el 47% restante de la DGA. Además, en 2014 se aprobaron 908 expedientes de planes de mejora y 539 de incorporación de jóvenes con una ayudas de 4,86 y 0,83 millones € respectivamente.

#### Expedientes aprobados en 2014

	Expedientes	Inversión total (€)	Ayudas (€)
Planes de mejora	908	34.562.718	13.479.618
Incorporación jóvenes	539	26.409.508	12.790.600

### Explotaciones prioritarias

La Ley 19/1995, de Modernización de Explotaciones Agrarias, se define una tipología de explotaciones a las cuales debe considerarse preferentes en las diferentes actuaciones que se realicen por las distintas Administraciones. Para ello es imprescindible llevar un Registro actualizado de las explotaciones que cumplen determinados criterios y por tanto se ajustan al perfil preferente. Esta línea no conlleva un presupuesto específico, pues se trata exclusivamente de labores administrativas que se realizan por personal propio de la DGA.

#### Explotaciones prioritarias 2014

	Calificadas	Movimientos 2014
Huesca	4.684	766
Teruel	2.166	257
Zaragoza	4.588	838
Aragón	11.438	1.861

### Prevención de riesgos climáticos



Las adversidades meteorológicas afectan de manera considerable a la producción agraria, por lo que se ve necesario establecer una serie de medidas que palien en lo posible el impacto negativo en el sector agrario. Las medidas para paliar en lo posible el impacto negativo se concretan en las siguientes actuaciones:

- Sistema de lucha antigranizo.- Apoyo al Consorcio para la lucha antigranizo de Aragón. En los primeros años se prestó apoyo a las inversiones de nuevos generadores y su instalación, en 2014, al

mantenimiento de equipos, a gastos de materias primas y funcionamiento de la red.

Se concedió una ayuda de 55.000 €.

- Predicción de tormentas con/sin granizo mediante la utilización de modelos de predicción a corto plazo y en “tiempo real “. Con este objeto en 2014 se firmó un Contrato de Servicios e Información entre el Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente y la Universidad de León, por un importe de 11.500 €.
- Seguros agrarios.- Se conciben como instrumento para el sostenimiento de las rentas agrarias, frente a las pérdidas ocasionadas en la producción agraria por el impacto de la meteorología adversa. Con este objetivo se concedieron en 2014, subvenciones a parte del coste generado por la contratación de los seguros agrarios, a explotaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón por un importe de 8.565.656 €.

### Resumen de seguros agrarios 2014

	Líneas de seguros	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Agrícolas	Beneficiarios	11.703	3.033	12	14.748
	Superficie (Miles Has)	320,7	117,0	278,7	716,4
	Capital asegurado (Mills €)	410,81	563,78	320,32	787,51
	Coste del seguro (Mills €)	20,86	4,58	18,74	44,18
	Subv. E.N.E.S.A. (Mills €)	6,30	1,43	5,55	13,28
	Subv. D.G.A. (Mills €)	2,85	0,76	2,13	5,74
	Total Subv. (Mills €)	9,15	2,19	7,68	19,02
Ganaderas	Beneficiarios	4.908	2.688	2.565	10.161
	Cabezas (Mlls)	14,68	4,59	14,84	34,10
	Capital asegurado (Mills €)	133,23	44,99	77,00	255,22
	Coste del seguro (Mills €)	8,50	2,78	4,89	16,17
	Subv. E.N.E.S.A. (Mills €)	2,36	0,78	1,22	4,36
	Subv. D.G.A. (Mills €)	1,24	0,51	1,07	2,83
Total Subv. (Mills €)	3,60	1,29	2,29	7,18	
Total subvención		12,75	3,48	9,97	26,20

### Cese anticipado de la actividad agraria

Tiene por objeto favorecer el relevo generacional en las explotaciones agrarias, incentivando el cese en la actividad de aquéllos titulares mayores de 55 años traspasando su explotación a titulares más jóvenes. Desde el año 2012 no se han vuelto a convocar estas ayudas. Durante 2014, 142 beneficiarios han percibido esta ayuda, que ha supuesto una pago de 983.250,07 € , financiado el 50% con fondos europeos y el otro 50% a partes iguales por el Ministerio y la DGA.

### Forestación de tierras agrarias

Es una medida que pretende incentivar la forestación de tierras agrícolas retirándolas de la producción agraria, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones medioambientales del medio rural. En el año 2014 no se convocaron ayudas para nuevas plantaciones y se siguió con la gestión de los expedientes de años anteriores.

**Pago de ayudas por forestación de tierras agrícolas 2014**

	Solicitudes	Miles Has	Millones €
Huesca	265	1,29	0,29
Teruel	953	5,60	1,17
Zaragoza	375	2,86	0,59
Aragón	1593	9,74	2,05

### Indemnización compensatoria básica

Con esta medida se pretende complementar los ingresos básicos de agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en zonas con dificultades naturales o socioeconómicas, dependiendo la compensación de las características de las zonas con limitaciones por despoblamiento, montaña o zona de dificultades especiales.

A partir del 2007 estas ayudas están incluidas dentro del Eje 2 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y se clasifican en dos tipos: Indemnizar por dificultades naturales en zonas de montaña (que incluye las zonas de montaña y las de dificultades especiales), e Indemnizaciones por dificultades en zonas distintas de las de montaña. En 2014 se aprobaron indemnizaciones a 6.757 explotaciones, con una superficie afectada de 154.695 hectáreas y unas ayudas de 5.5 millones de euros que se pagarán en el próximo ejercicio.

**Indemnización compensatoria aprobada en 2014**

	Beneficiarios	Superficie (Mils ha)	Ayudas (Mill. €)
Huesca	1.486	36,02	1,48
Teruel	2.915	68,03	2,51
Zaragoza	2.356	50,65	1,52
Aragón	6.757	154,70	5,50

## Programas rurales

### Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales

Con esta medida prevista en el Plan de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013 (PRDR), se pretende favorecer la capacidad de acogida del territorio rural a inversiones productivas, así como mejorar la calidad de vida de la población para frenar el despoblamiento. Los beneficiarios son las Entidades Locales y los habitantes de los núcleos donde se realizan las mejoras. Estas ayudas pueden cubrir el total de la inversión y están financiadas al 50 % por el FEADER y las Diputaciones Provinciales.

En el proceso de coordinación acordado con las Diputaciones Provinciales y con el Departamento de Economía, autoridad responsable en la Región de la coordinación del FEDER, las acciones financiadas en el marco de este Programa son la implantación y mejora de infraestructuras en núcleos urbanos de poblaciones rurales, la mejora de accesos a estas poblaciones, el alumbrado público, mejoras estructurales, funcionales, y ornamentales en la trama urbana de núcleos, etc.

En 2014 se realizaron 345 actuaciones de mejora, de las cuales el mayor número corresponde a pavimentación (38,84% del total), urbanización (26,37%), las de alumbrado público (27,25 %) y las de acceso a núcleos rurales (7,54%)..

Con relación a 2013 el número de actuaciones ha sido ligeramente superior, con treinta y cuatro actuaciones más, lo que supone un aumento del 10,94% de

actuaciones, y el coste ha sido inferior, si bien hay que tener en cuenta que los fondos disponibles para las tres provincias este año era de 207.588,99 € menos

que en 2013. Las actuaciones en Pavimentación alcanzaron el 37,44 % del total subvencionado, las de urbanización y modernización ambiental el 26,63% las de alumbrado público 30,36%, y las de acceso a núcleos rurales alcanzaron el 5,56 %.



### Programa Leader

El programa Leader tiene como objetivos promover el desarrollo de las zonas rurales a través de la movilización de sus recursos endógenos por parte de los propios habitantes, gracias a la puesta en marcha de estructuras de planificación y gestión participativas que llevan a cabo Programas integrados. Los objetivos de los Programas son la mejora de la calidad de vida, la valorización de productos locales y de recursos naturales y culturales, y la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.

El programa Leader 2007-2013 está incluido, como eje nº 4, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para 2007-2013. Su meta es contribuir al fomento de proyectos que garanticen el desarrollo económico y social y mejoren la calidad de vida en las zonas rurales aragonesas.

La metodología Leader y los Grupos de Acción Local (GAL), han demostrado su particular eficacia en relación con la dinamización y movilización del desarrollo local con enfoque territorial. La orientación estratégica

**Ayudas DGA a renovación y desarrollo de las poblaciones rurales 2014**

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Expedientes	Ayudas (Mils €)						
Pavimentación	21	351,00	86	474,78	27	310,65	134	1.136,43
Urbanización modernización ambiental	19	349,11	64	356,24	8	103,13	91	808,49
Alumbrado Público	15	257,74	38	188,66	41	475,05	94	921,44
Accesos a núcleos rurales	1	19,86	17	63,97	8	84,98	26	168,81
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>977,71</b>	<b>205</b>	<b>1.083,66</b>	<b>84</b>	<b>973,80</b>	<b>345</b>	<b>3.035,17</b>

fundamental es conseguir la más amplia cobertura territorial posible y concentrar las actuaciones de los GAL en los ámbitos

específicos de mayor experiencia y eficacia demostrada.

**Proyectos Leader aprobados 2014 (Miles €)**

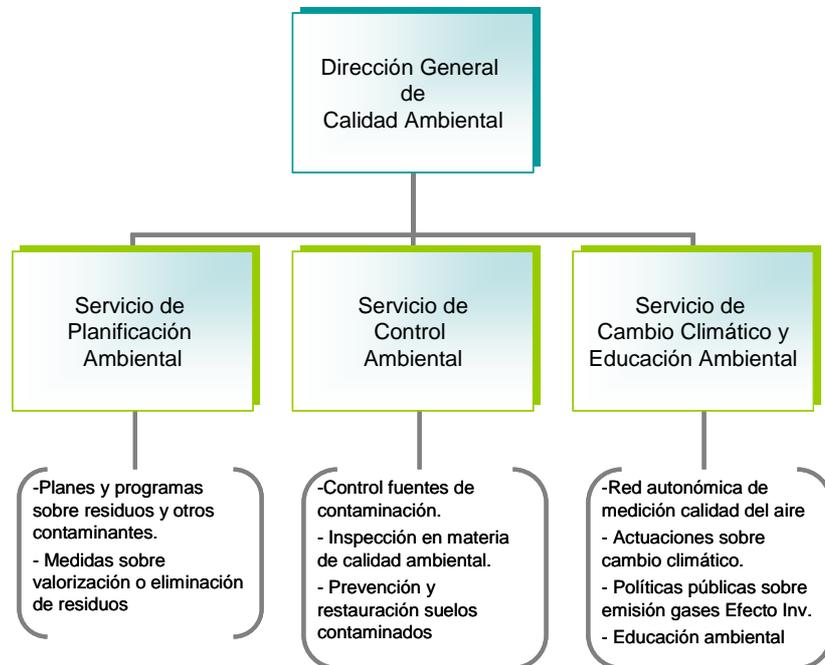
Actividades		Huesca	Teruel	Zaragoza	Total	
Eje 1. Competitividad Sector Agrario	Información, formación Profesional	Proyectos aprobados	10	7	14	31
		Aportación Privada	0,43	3,04	0,42	3,90
		Subvención Total	22,70	19,05	33,10	74,85
	Aumento valor productos agrícolas y forestales	Proyectos aprobados	21	15	32	68
		Aportación Privada	1.780,33	720,41	1.599,45	4.100,19
		Subvención Total	809,41	287,60	686,49	1.783,50
Eje 3 Calidad de vida/diversificación	Diversificación hacia actividades no agrícolas	Proyectos aprobados	6	6	3	15
		Aportación Privada	840,85	717,48	611,52	2.169,85
		Subvención Total	283,49	278,69	202,80	764,97
	Ayuda creación, desarrollo microempresas	Proyectos aprobados	56	57	101	214
		Aportación Privada	4.210,50	3.322,22	5.138,77	12.671,49
		Subvención Total	1.508,68	1.009,10	1.798,96	4.316,74
	Fomento de las actividades Turísticas	Proyectos aprobados	25	24	38	87
		Aportación Privada	2.086,27	1.474,29	2.273,77	5.834,33
		Subvención Total	769,93	775,91	880,36	2.426,19
	Servicios básicos economía y población rural	Proyectos aprobados	17	36	25	78
		Aportación Privada	544,06	425,36	1.867,84	2.837,26
		Subvención Total	1.012,78	793,52	1.044,83	2.851,12
	Conservación y mejora del patrimonio rural	Proyectos aprobados	19	32	16	67
		Aportación Privada	520,56	223,86	221,22	965,64
		Subvención Total	331,85	285,77	175,40	793,01
	Formación, información en calidad vida y diversificación	Proyectos aprobados	65	55	83	203
		Aportación Privada	13,38	16,74	13,91	44,03
		Subvención Total	172,32	129,45	265,39	567,17
Eje 4: Leader	Cooperación transnacional e interterritorial	Proyectos aprobados	17	15	16	48
		Aportación Privada	2,19	5,29	11,10	18,59
		Subvención Total	1.219,36	1.517,98	1.146,83	3.884,17
	Gastos de funcionamiento del Grupo de Acción	Proyectos aprobados	10	8	9	27
		Aportación Privada	0,00	0,00	0,00	0,00
		Subvención Total	1.215,73	1.013,29	1.103,89	3.332,91
Total Aprobado	Proyectos aprobados	246	255	337	838	
	Aportación Privada	9.998,57	6.908,70	11.738,00	28.645,27	
	Subvención Total	7.346,25	6.049,84	7.398,13	20.794,22	

La comunidad autónoma de Aragón cuenta con 20 GAL que se han configurado tras las sucesivas ediciones de la Iniciativa Comunitaria LEADER y de los Programas de Diversificación Económica del Medio Rural (PRODER). En conjunto cubren el 95,36 % del

territorio aragonés (la práctica totalidad del espacio rural) y el 45,10 de la población regional.

El año 2013 se aprobaron 838 proyectos con unas inversiones privadas de 28,65 millones € y un subvención de 20,99 millones de € financiados al 50 % por el FEADER y la DGA.

## Calidad del medio ambiente



**A** la Dirección General de Calidad Ambiental le corresponde la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de:

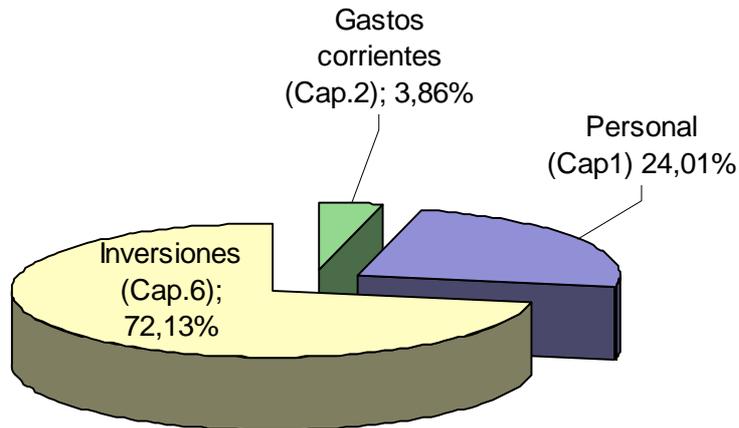
- Fomento de la calidad del medio ambiente, contaminación atmosférica y de la calidad del aire, suelos contaminados, residuos, contaminación acústica.
- Prevención de impactos asociados a las actividades con repercusión en la calidad ambiental, así como la vigilancia y control del cumplimiento de las medidas que se establezcan en esta materia.
- Coordinación e impulso de la planificación y programación de la

inspección ambiental, el impulso y la coordinación en el desarrollo de las acciones en materia de educación ambiental del medio urbano, cambio climático.

- Gestión de las operaciones de valorización o eliminación de residuos declaradas de servicio público de titularidad económica.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Dirección General de Calidad Ambiental ha ejecutado en 2014 un presupuesto de 9,26 millones de euros. El 72,13 % inversiones para mejorar el medio ambiente, y el 27,87% restante gastos de personal y gasto corriente, entre el que se incluye la gestión del aula de medio ambiente urbano "La Calle Indiscreta".

#### Ejecución presupuesto 2014



## Planificación ambiental

Las funciones del Servicio de Planificación Ambiental son:

1. El establecimiento de planes y programas en materia de residuos o de otras formas de contaminación, incluidas la ejecución de las medidas de fomento previstas en los mismos.
2. La propuesta y ejecución de las medidas necesarias para el ejercicio de las competencias administrativas derivadas de las operaciones de valorización o eliminación de residuos, declaradas servicio público de titularidad autonómica.

Por Ley, corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos en los que se fijan los objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, otras formas de valorización y eliminación. El instrumento de planificación vigente en Aragón en materia de residuos es el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), aplicable a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio.

El Plan GIRA contempla dos tipos de programas, los transversales y los sectoriales. Los programas transversales establecen objetivos generales sobre prevención, valorización y control que le otorgan un carácter integral. Los seis programas sectoriales afectan a residuos urbanos, industriales no peligrosos, peligrosos, neumáticos fuera de uso, residuos de la construcción y demolición, y materia orgánica residual. Además, el Plan dedica apartados específicos para adecuar la gestión de residuos a otras planificaciones y estrategias como la lucha contra el cambio climático, la de desarrollo sostenible, movilidad sostenible o política de productos integrados.

La aplicación del GIRA se poya en el principio “el que contamina paga”. Se trata de un principio económico basado en que los costes ambientales y de explotación de los recursos naturales, se

deben contabilizar e incluir en los precios finales de los productos, de esta forma los que producen residuos o contaminan el medio ambiente deben pagar todos los costes de sus acciones.

Es por ello que el establecimiento de un servicio público de gestión de residuos, no exime al productor o poseedor de los residuos de hacerse cargo de los costes derivados.

En consecuencia, las dos funciones básicas del Servicio de Planificación Ambiental son la planificación en materia de residuos, y la ejecución del GIRA mediante la adjudicación del servicio de retirada y gestión de residuos a empresas y la supervisión del cumplimiento de lo establecido en el Plan.

En 2012 se inició la revisión del Plan GIRA para adaptarlo al nuevo régimen jurídico. Dentro del procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas al que se tiene que someter este Plan en aplicación de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón. En febrero de 2014 se remitió al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) la “Propuesta de Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón” para la emisión de la correspondiente Memoria Ambiental. Realizadas las adaptaciones a lo dispuesto en la Memoria Ambiental, a fecha 31 de diciembre de 2014 la propuesta se encontraba pendiente de su aprobación por parte del Consejo de Gobierno. Toda la documentación que corresponde al

trámite de revisión del GIRA está disponible para su consulta en la página web del Gobierno de Aragón. El contenido de la revisión del Plan GIRA, de manera similar a sus antecesores aunque con algunas novedades, se estructura en cuatro programas horizontales y seis verticales.



## Control ambiental

Al Servicio de Control Ambiental le corresponde:

1. La vigilancia y control de las fuentes generadoras de contaminación, en particular sobre la producción y gestión de residuos, las emisiones a la atmósfera, los suelos contaminados, así como su repercusión en el medio a través del control de la calidad del medio ambiente mediante la realización de mediciones directas, estudios e inventarios.
2. La coordinación y supervisión de la actividad inspectora en materia de calidad ambiental, en especial sobre las actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental y la coordinación e impulso de la planificación y programación de la inspección ambiental.
3. La propuesta y control de los programas de prevención y restauración de suelos contaminados, incluida la de las explotaciones mineras.

### Inspección, control y vigilancia

El programa de inspección ejecutado por del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se realiza con personal funcionario inspector de la Dirección General de Calidad Ambiental y de los Servicios Provinciales. En 2014 se hicieron 524 inspecciones con 1081 actuaciones inspectoras de diversas actividades (actividades de gestión de residuos peligrosos, de no peligrosos, etc.). Estas inspecciones se llevaron a cabo en un ámbito de actuación muy amplio: instalaciones afectadas por la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en particular afectadas por la Autorización Ambiental Integrada (IAA); empresas productoras y gestoras de residuos peligrosos y no peligrosos; instalaciones potencialmente contaminadoras de la atmósfera; instalaciones sometidas al

comercio de gases de efecto invernadero; inversiones subvencionadas, etc.

### Inspecciones y actuaciones 2014

Autoridad Inspectora	Inspecciones	Actuaciones inspectoras
D.G Calidad Ambiental	87	330
S.P. de Zaragoza	225	260
S.P. de Huesca	127	289
S.P.de Teruel	85	202
TOTAL	524	1081

En cuanto a los expedientes sancionadores incoados en 2014, el mayor número de denuncias corresponde a materias de pesca, montes e incendios forestales, con un 58% del total de las denuncias, seguido de la materia residuos con un 18% del total de denuncias.

### Expedientes sancionados 2014

Materia	Denuncias	Incoados(*)	Resoluciones(*)
Biodiversidad	172	71	53
Caza	382	333	230
Espacios Naturales Protegidos	441	450	413
Impacto Ambiental	27	16	6
Montes e incendios forestales	1.158	1.153	848
Pesca	1.410	1.563	1.188
Residuos	771	840	695
Vías pecuarias	29	25	13
TOTAL	4.390	4.451	3.446

(\*) Los expedientes y resoluciones pueden corresponder a denuncias presentadas en años anteriores.

### Suelos contaminados

#### Informes preliminares de situación (IPS).

La regulación de los aspectos ambientales de los suelos contaminados viene recogida en los artículos 27 y 28 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Los titulares de las actividades potencialmente

contaminantes del suelo recogidas en este Real Decreto deben remitir al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma un informe preliminar de situación para cada uno de los suelos en los que se desarrolla su actividad. Durante el año 2014 se han grabado en el módulo de los Servicios Telemáticos de la Dirección General de Calidad Ambiental 79 Informes Preliminares de Situación, de forma que a 31 de diciembre de 2013, el número de informes grabados en este módulo asciende a 2.630.

Suelos declarados contaminados en la comunidad autónoma de Aragón.

De acuerdo con la legislación, se procede al establecimiento de los niveles genéricos de referencia para la protección de la salud humana de metales pesados y otros elementos traza en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2014 no se ha declarado en Aragón ningún emplazamiento nuevo como suelo contaminado y uno de los suelos declarado como contaminado ha dejado de tener esta condición, tras realizar las actuaciones necesarias para su recuperación ambiental. A 31 de diciembre de 2014, son seis los emplazamientos declarados como suelo contaminado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Suelos contaminados 2014**

Localización	Superficie (Ha)
Sabiñanigo	1,53
Sabiñanigo	1,39
Sabiñanigo	4,88
Sabiñanigo	25,58
Zaragoza	0,88
Zaragoza	5,65

Actuaciones de restauración ambiental en Sabiñánigo

El Departamento competente en medio ambiente del Gobierno de Aragón trabaja desde los años 90 en la descontaminación de los terrenos afectados por los vertidos de los residuos peligrosos de la antigua fábrica de INQUINOSA en Sabiñánigo (Huesca) que, tras el cierre de la planta, las instalaciones se encuentran en situación de abandono. En los últimos siete años se ha desarrollado una estrategia global para abordar de manera definitiva la descontaminación de todos los suelos afectados, con actuaciones en los tres principales puntos afectados: los antiguos vertederos de residuos de Bailín y Sardas, y el entorno de la antigua planta industrial de INQUINOSA.

Para la ejecución de estas actuaciones, el Departamento de Medio Ambiente firmó en 2008 un Convenio de entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la ordenación y protección de los recursos subterráneos del Barranco de Bailín, (Sabiñánigo, Huesca). El coste total de las actuaciones de restauración y corrección de la contaminación de este convenio asciende a 28,6 millones de euros. El Ministerio financia 13 millones de euros y los 15,6 restantes el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Durante el año 2014 se ha ejecutado la Etapa 2 del Proyecto (traslado ordenado de residuos del vertedero antiguo de Bailín al nuevo vertedero). El coste de estas actuaciones desarrolladas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha ascendido a 5,44 millones de euros. Asimismo, se han continuado las actuaciones de seguimiento hidrogeológico, depuración de lixiviados y control de la contaminación, tanto en el vertedero de Sardas como en el de Bailín. El coste total de estas actuaciones desarrolladas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente durante el año 2014, ha ascendido a 1.263.300,83 euros.

## Cambio climático y educación ambiental

El Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental tiene atribuidas las siguientes funciones:

1. La coordinación de la red autonómica de medición de la calidad del aire, la gestión de esta información, la promoción de actuaciones para la mejora de la calidad del aire, y la colaboración en la gestión del registro europeo de emisiones.
2. El seguimiento y desarrollo de las actuaciones sobre el cambio climático y las energías limpias; la dinamización e integración de las políticas públicas dirigidas a la reducción de gases de efecto invernadero; el impulso de medidas de adaptación al cambio climático en los diferentes sectores y territorios; actuar como punto informativo de la Comunidad Autónoma respecto de los organismos nacionales e internacionales especializados, así como la promoción de medidas de responsabilidad social en esta materia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros departamentos.
3. El impulso, seguimiento y desarrollo de planes y programas en materia de educación ambiental, así como procurar la coordinación de la educación ambiental, coordinar y realizar campañas de divulgación en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos del departamento.

### Calidad del aire

Para la protección del medio ambiente atmosférico en Aragón se cuenta con una red de 32 estaciones, 12 públicas y 20 privadas que permiten conocer la calidad del aire y el consiguiente control de las emisiones a la atmósfera, ya sean industriales o de otro tipo, así como los mecanismos de dispersión de los contaminantes y el proceso evolutivo natural de determinados gases y

partículas. Con los datos obtenidos se determina la calidad del aire y se controlan las emisiones con el fin de tomar las medidas correctoras si procede.

La red de calidad del aire del Gobierno de Aragón (Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos en Aragón - RRICAA) es una red automática de control de contaminación atmosférica formada por un conjunto de estaciones de medida de contaminantes atmosféricos y parámetros meteorológicos repartidos en el territorio aragonés y un Centro de Control de Datos el cual recibe y gestiona los datos recibidos. La R.R.I.C.A.A. es uno de los medios más importantes utilizados por el Gobierno de Aragón para estudiar y controlar la calidad de aire en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. consta de seis estaciones automáticas y dos unidades móviles de control que permiten disponer de información sobre el estado de la calidad del aire en un mayor número de localizaciones de la Comunidad Autónoma. Durante el año 2014 se ha participado en ejercicios de intercomparación con el Instituto de Salud Carlos III para comprobar el correcto funcionamiento del equipamiento analítico de la R.R.I.C.A.A.

Durante el año 2014 se ha procedido a una mejora de las infraestructuras de la red del Gobierno de Aragón para adecuarlas en materia de riesgos laborales a la legislación vigente, para lo que se han acometido una serie de mejoras que continuarán durante 2015. En la publicación "Medio ambiente en Aragón 2014" editado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, se puede encontrar ampliada la información sobre la calidad del aire en Aragón.

## Cambio climático

La Dirección General de Calidad Ambiental, a través del Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental, representa al Gobierno de Aragón en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático (CCPCC), órgano de colaboración y coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de cambio climático. También representa al Gobierno de Aragón en el Consejo Nacional del Clima, un órgano fundamentalmente de participación social, donde también se integran además de las administraciones otros representantes de la sociedad civil. En 2013 entró en vigor la nueva regulación sobre comercio de emisiones de gases de efecto invernadero, conocido por sus siglas inglesas como EU ETS, y que comprenderá el periodo 2013 y 2020. En 2014 son más de 11.000 las instalaciones reguladas en Europa, 896 en España y 43 en Aragón.

combustible y ha bajado casi un tercio las emisiones del sector de combustión industrial, probablemente debido a ajustes por cambios en la regulación sobre energía.

## Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias

La Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL), aprobada en 2009, tiene como objetivo ser el documento de referencia en las actuaciones sobre el cambio climático para todas las instancias y organismos y para todos los aragoneses. Por su parte, y a fin de concretar las líneas de actuación propuestas por la EACCEL en el ámbito autonómico, el propio Gobierno de Aragón dispone de su Plan de Acción frente al Cambio Climático y de Energías Limpias, aprobado también en 2009, con 6 programas y 151 medidas concretas de mitigación o adaptación. El EACCEL desarrollo un sistema de compromisos voluntarios para la reducción de emisiones, desarrollado mediante Decreto 200/2009, de 17 de noviembre del Gobierno de Aragón. Mediante esta norma se crea un registro administrativo oficial de entidades adheridas a la EACCEL, para facilitar, a aquellas entidades que se sientan vinculadas por los objetivos de este documento, formular un compromiso público de adhesión. En 2014 el sistema ha ido avanzando de modo que, a finales de año había un total de 315 entidades adheridas, de las cuales 271 habían suscrito la estrategia y están en el nivel de compromiso denominado "Adhesión por Suscripción", 43 están en el nivel "Adhesión mediante Plan de Acción" y además cuentan con un compromiso concreto de reducción de emisiones y una está en el nivel "Adhesión como Compromiso Voluntario" e incluso verifica sus reducciones. La reducción de emisiones comprometida a través de las medidas puestas en práctica por las

Número de instalaciones por sectores con autorización de GEI en la Comunidad Autónoma de Aragón en funcionamiento. Año 2014

Sector	Instalaciones
1.a Generación: carbón	1
1.a Generación: ciclo combinado	3
1.b-1.c Combustión	20
10. Fabricación de cemento	1
11. Producción cal o calcinación dolomita o magnesita	3
12. Fabricación de vidrio	1
13. Fabricación de productos cerámicos	4
15. Secado o calcinación de yeso	1
17. Fabricación de papel o cartón	7
5. Producción de arrabio o acero	1
9. Producción o transformación de metales no férreos	1
Total	43

La evolución de las emisiones del sector regulado en Aragón está condicionada por la actividad de las centrales térmicas de generación eléctrica a partir de combustibles fósiles. El carbón aumentó en este año su presencia como

entidades es de cerca de 41.000 tCO<sub>2</sub>eq en el periodo de compromiso. Además de fomentar el compromiso de las entidades en la reducción de emisiones, a través de la EACCEL se han desarrollado una serie de actuaciones y proyectos:

- Observatorio Pirenaico de Cambio Climático. Con especial énfasis en

climatología, biodiversidad, bosques, riegos naturales y teledetección.

- Proyecto de Sumideros. Iniciado en 2013 y desarrollado fundamentalmente en 2014. Se encargó al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria un trabajo que establezca las bases metodológicas y fuentes de información, para la realización de un inventario de emisiones y absorciones que se producen por los usos del suelo y sus cambios, así como por la vegetación agrícola y forestal.
- Guía ambiental de carreteras. Se ha iniciado en 2014 la elaboración de una guía para la valoración ambiental de las alternativas disponibles en los proyectos de construcción y conservación de carreteras. Su finalidad es poner en manos del proyectista una herramienta que le permita evaluar los impactos o cargas ambientales. En la guía está previsto el análisis del uso de materiales reciclados procedentes de residuos.
- Jornadas y conferencias. En el marco del convenio firmado con la Fundación Gas Natural Fenosa, se promovió la celebración, en abril de 2014, de la jornada "La reducción de las emisiones difusas: alternativas energéticas". En esta jornada se informó de programas de estímulo desarrollados por diferentes administraciones, de la labor de las empresas de servicios energéticos y de casos de éxito ya desarrollados.

## Educación ambiental

La Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA) es el plan de acción para mejorar la educación ambiental en Aragón. A finales de 2014 se registraba un total de 407 entidades adheridas a la EAREA.

A continuación se destacan actividades realizadas en esta área en 2014.

### Aula de Medio Ambiente Urbano "La Calle Indiscreta".

Se trata de un equipamiento de educación ambiental, que cuenta con una exposición permanente dedicada a los



conflictos ambientales presentes en los entornos urbanos y un programa educativo adaptado a todo tipo de público sobre diferentes temáticas: agua, residuos, cambio climático, biodiversidad urbana, energía, contaminación atmosférica, etc. Desde su apertura el 30 de enero de 2007 hasta finales de 2014 han pasado por el equipamiento 160.144 visitantes, de los cuales 16.781 lo hicieron en 2014. A lo largo de 2014 se han realizado varias exposiciones temporales que han tenido relación directa con la temática de los residuos, con el objeto de sensibilizar acerca de la importancia de prevenirlos y/o la posibilidad de reutilizarlos.

Durante el curso escolar 2013-2014 se convocó un Concurso escolar de dibujos infantil y juvenil para conmemorar el Año Internacional de la Agricultura Familiar. Con esta actividad se quería reflexionar acerca de los beneficios que tiene para el medio ambiente una producción sostenible y un consumo responsable de alimentos.

En junio se celebraron las VII Jornadas de Alimentación y



consumo responsable, este año centradas en el desperdicio alimentario. En estas jornadas se analizó nuestra responsabilidad como consumidores y las oportunidades de elección para favorecer hábitos saludables y respetuosos con el medio ambiente. Se

abordaron las ventajas de consumir cercano, local y ecológico, así como la necesidad de prevenir y reducir el desperdicio alimentario.

En junio se celebraron las VI Jornadas de Alimentación y consumo responsable, este año centradas en el Desperdicio alimentario.

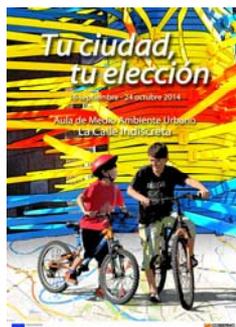
Dentro de las actividades promovidas desde el Aula para la Semana Europea de la Prevención de Residuos, se organizó la IV Edición de Recycled Planet Films en colaboración con la asociación cultural Ecozine, la escuela de cine "Un perro andaluz" y TEA FM. Esta edición se centró en la prevención del desperdicio alimentario.

A lo largo del año se han realizado cerca de 600 talleres, tanto infantiles como para adultos, de diversa temática ambiental. Además se ha continuado con el programa de itinerancia gratuita de las exposiciones.

En La Gateza Ilustrada, boletín electrónico mensual y en la página Web [www.lacalleindiscreta.es](http://www.lacalleindiscreta.es) pueden consultarse todas las actividades ofertadas por el Aula de Medio Ambiente Urbano.

Semana Europea de la Movilidad.

Del 16 al 22 de septiembre se celebró la Semana Europea de la Movilidad. Esta es una campaña anual sobre movilidad urbana sostenible que la Comisión Europea promueve desde 2002. El principal



objetivo de esta campaña es animar a las autoridades locales europeas a fomentar y promocionar medidas que favorezcan el transporte sostenible e invitar a sus ciudadanos a probar alternativas al vehículo privado.

"Una calle mejor es tu elección" fue el lema elegido en 2014 por la Comisión con el que se pretendía reconsiderar el modo en que pensamos sobre el espacio urbano y explorar la relación entre el uso del suelo y la calidad de vida, animando así a la gente a crear la ciudad en la que quiere vivir.

La Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente apoyó la celebración de esta semana con la realización de diversas acciones a través del Aula de Medio Ambiente Urbano. La Calle Indiscreta.

Material divulgativo



En 2014 se ha actualizado y reeditado el material divulgativo 365 días pensando en el medio ambiente. Se trata de una libreta que presenta un conjunto de

informaciones, datos, tecnologías, dispositivos y consejos que ayudan a incorporar la variable ambiental en nuestra vida cotidiana. Así, de forma sencilla, se pretende que tengamos presente el medio ambiente en nuestro día a día y de esta forma, reducir los impactos ambientales derivados de nuestras acciones cotidianas.

Se elaboró también un nuevo audiovisual sobre recogida selectiva de envases: "¿Te apuntas?" dentro del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Ecoembes para mejorar la información al ciudadano sobre la separación de distintas fracciones de residuos de envases, su

recogida selectiva y los beneficios ambientales. Este video está disponible en el canal [youtube](#) del Gobierno de Aragón y en la web de Ecoembes.

Curso de especialización en Gestión Integral de Residuos de Envases Ligeros y de Papel-Cartón.

La Dirección General de Calidad Ambiental, junto con los sistemas integrados de gestión: Ecoembes y Ecovidrio, promovieron la segunda edición del curso Especialización en Gestión Integral de Residuos de Envases. Dicho curso está coordinado por el Centro de investigación de Recursos y consumos Energéticos (CIRCE) y se trata de un curso propio de la Universidad de Zaragoza. Dirigido a responsables en el ámbito de la gestión de residuos del ámbito público y privado, recién titulados o investigadores.

Campaña sobre recogida selectiva de vidrio: las excusas a la basura, el vidrio al contenedor verde.

Campaña de sensibilización ambiental en virtud del convenio del Gobierno de Aragón con ECOVIDRIO, para la recogida selectiva de vidrio. Los objetivos han sido informar, sensibilizar y generar actitudes en los ciudadanos sobre la importancia de separar los envases de vidrio en origen. En 2014, visitaron la exposición en grupos organizados ha sido 2.828 personas.

Semana Europea de la Prevención de Residuos

Proyecto plurianual apoyado por el programa LIFE+ de la Comisión Europea, a través del cual las Administraciones y la sociedad civil organizan acciones en una misma semana en toda Europa para aumentar la concienciación sobre la prevención en la generación de residuos, este año, 2014, tuvo lugar desde el 22 al 30 de noviembre. Cada año se elige un tema como hilo conductor, siendo la prevención en la generación de los residuos de alimentos el tema elegido para 2014, bajo el lema "*Parar el desperdicio alimentario*" estableciendo el sábado 22 de noviembre su día temático.

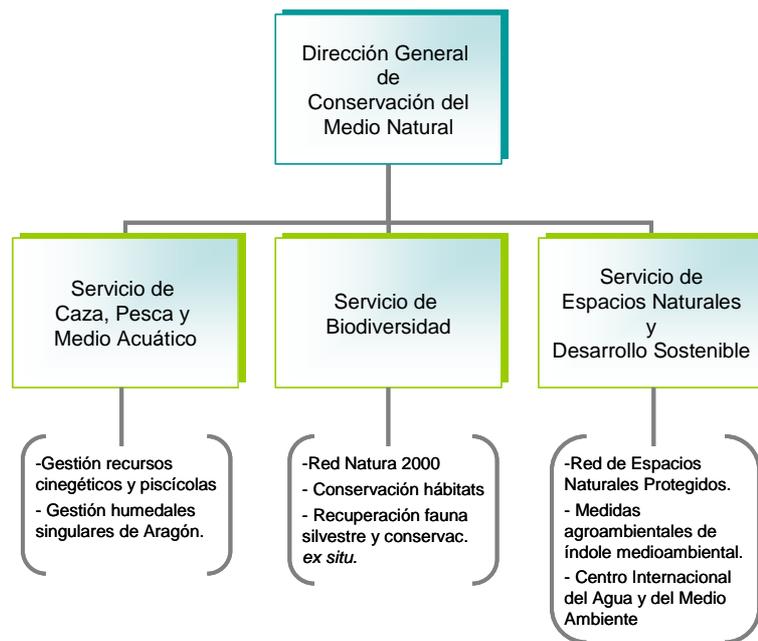
Premio Medio Ambiente de Aragón

El día 5 de junio se entregaron los Premios Medio Ambiente de Aragón 2014. Estos premios están destinados a impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos y a fomentar las actividades de mejora del medio ambiente mediante el reconocimiento público de una acción o una trayectoria meritoria realizada en esta materia en Aragón.

Los galardonados este año han sido: Fundación Ecología y Desarrollo, Liceo Europa, Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A), Ayuntamiento de Monreal del Campo (Teruel) y a la Comarca de Monegros, Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del Hidrógeno en Aragón, HA., Economonegros 03, S.L.



## Conservación del Medio Natural



La Dirección General de Conservación del Medio Natural se encarga de la gestión de dos líneas de actuación convergentes:

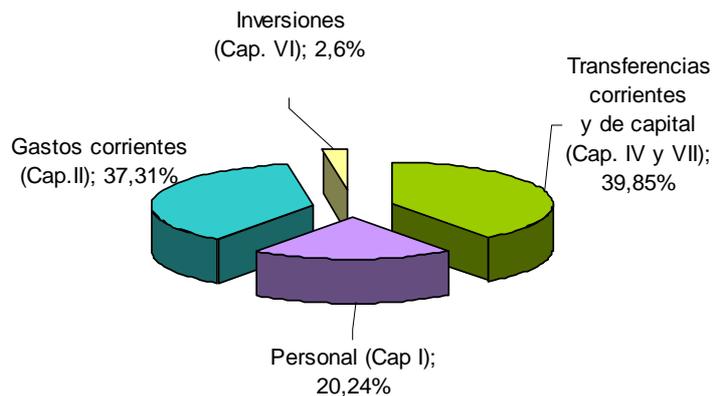
- Los planes y programas en materia de caza y pesca, incluyendo la protección de los ecosistemas en los que se desarrollan estas actividades.
- La conservación de la biodiversidad de los espacios naturales protegidos y de la flora y la fauna silvestres, así como la gestión e impulso de los programas de desarrollo sostenible del medio rural de contenido medioambiental.

En 2014 ejecutó un presupuesto de 12,23

millones de euros (1,80 % del Departamento). El 2,6 % fueron inversiones en el medio natural, el 39,85 % transferencias corrientes y de capital, y el 57,55 % personal y gasto corriente.



### Ejecución presupuestaria 2014



## Caza, pesca y medio acuático

### Caza

Este programa tiene como objetivo hacer compatibles los intereses cinegéticos y la Conservación de la Naturaleza, es decir, se trata de permitir el desarrollo de esta actividad sin poner en peligro las poblaciones ni el funcionamiento normal de los ecosistemas.

En este contexto también se pretende mejorar la oferta de caza, sobre todo en zonas rurales desfavorecidas, haciendo que sea una actividad económica complementaria.

Los terrenos cinegéticos alcanzan una superficie de 4,4 millones de hectáreas que vienen a ser aproximadamente el 92,1 % de la superficie de Aragón. De estos terrenos el 5 % son reservas de caza y cotos sociales gestionados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Distribución de los terrenos cinegéticos en Aragón. 2014.

Tipo de terreno cinegético	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Nº	Mil. Ha	Nº	Mil. Ha	Nº	Mil. Ha	Nº	Mil. Ha
Cotos deportivos y municipales*	434	1.173,2	289	1.287,2	348	1.401,8	1.071	3.862,3
Cotos privados*	101	119,5	53	70,1	107	119,9	261	309,5
Explotaciones intensivas de caza*	9	1,9	4	1,3	9	1,8	22	5,0
Reservas de caza**	5	131,4	3	58,1	0	0,0	8	189,4
Cotos sociales**	6	21,5	2	3,4	2	3,7	10	28,6
<b>Total terrenos cinegéticos</b>	<b>555</b>	<b>1.447,5</b>	<b>351</b>	<b>1.420,1</b>	<b>466</b>	<b>1.527,2</b>	<b>1.372</b>	<b>4.394,8</b>

\*Terrenos cinegéticos no administrados por el Gobierno de Aragón

\*\*Terrenos cinegéticos administrados por el Gobierno de Aragón

En la temporada 2013-2014 se capturaron en terrenos cinegéticos de Aragón 1,39 millones de piezas.

### Capturas en espacios cinegéticos 2014

Especie	Piezas abatidas	%
<b>CAZA MAYOR</b>		
Jabalí ( <i>Sus scrofa</i> )	38.879	72,6
Corzo ( <i>Capreolus capreolus</i> )	7.503	14
Ciervo ( <i>Cervus elaphus</i> )	4.532	8,5
Cabra montés ( <i>Capra pyrenaica</i> )	1.961	3,7
Sarrío ( <i>Rupicapra rupicapra</i> )	386	0,7
Gamo ( <i>Dama dama</i> )	307	0,6
<b>SUBTOTAL</b>	<b>53.568</b>	<b>3,86</b>
<b>CAZA MENOR</b>		
Conejo ( <i>Oryctolagus cuniculus</i> )	363.090	27,2
Zorzales	185.544	13,9
Codorniz ( <i>Coturnix coturnix</i> )	245.425	18,4
Palomas	197.096	14,8
Perdiz roja ( <i>Alectoris rufa</i> )	106.386	8,0
Tórtola común ( <i>Streptopelia turtur</i> )	64.592	4,8
Liebre	45.136	3,4
Córvidos	36.990	2,8
Estorninos ( <i>Sturnus unicolor</i> , <i>Sturnus vulgaris</i> )	31.399	2,4
Zorro ( <i>Vulpes vulpes</i> )	22.276	1,7
Acuáticas	21.807	1,6
Becada ( <i>Scolopax rusticola</i> )	13.724	1,0
Agachadizas	1.297	0,1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.334.762</b>	<b>96,14</b>
<b>Total</b>	<b>1.388.330</b>	<b>100%</b>

La recaudación económica procedente de las tasas por la concesión de 50.751 licencias de caza, en la temporada 2013-2014 fue de 1,31 millones de €. Durante este año se produjeron 382 denuncias por asuntos relacionados con la caza y se incoaron 333 expedientes. Durante este año se produjeron 382 denuncias por asuntos relacionados con la caza y se incoaron 333 expedientes. Respecto la planificación cinegética, en el año 2014 se realizaron estudios para el

seguimiento y monitorización de poblacionales de las siguientes especies:

- Seguimiento Sanitario de la fauna cinegética en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Seguimiento de la Cabra montés (*Capra pyrenaica*) en Teruel y Zaragoza.



• Seguimiento del ciervo (*Cervus elaphus*) en la Reserva de Caza de la Garcipollera (HU), en la Reserva de Caza de Montes Universales y cotos del suroeste de

Teruel (TE) y en el Bajo Aragón (Z).

- Seguimiento del sarrío (*Rupicapra rupicapra*) en las Reservas de Caza del Pirineo Aragonés.
- Seguimiento del corzo (*Capreolus capreolus*) en las Reservas de Caza del Pirineo Aragonés, así como en el resto de la provincia de Huesca y en el Sistema Ibérico Zaragoza.

## Pesca

El objetivo es gestionar la pesca y todo lo relacionado con el medio acuático como un mecanismo para el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, con un enfoque integral del mismo y compatibilizando los aprovechamientos de los recursos hídricos con la conservación del medio. Esto lleva a recuperar el hábitat potencial que puedan ocupar las especies de pesca, a conservar las especies de pesca autóctona, recuperándolas en los casos en que sea necesario, a generar una alternativa turística en las zonas desfavorecidas que dispongan de este recurso y a facilitar la práctica de la actividad deportiva de la pesca.

La gestión de la pesca por parte del Departamento comprende cuestiones

tales como la administración del acceso de los pescadores al aprovechamiento de la pesca recreativa, tareas de control de la acuicultura privada, elaboración de estudios y planes necesarios para la gestión de las poblaciones pesqueras con la aplicación de las directrices de estos planes, y revisión e informe de acciones que afecten al medio acuático ó sus poblaciones.

El importe de las tasas por las 69.796 licencias de pesca tramitadas en 2013 fue de 650.083,92 €. En otro orden de cosas se tramitaron 1.410 denuncias por infracciones relacionadas con la pesca y se incoaron 1.561 expedientes.

Respecto los estudios realizados sobre la planificación piscícola, en 2014 han sido:

- Diagnóstico de poblaciones piscícola en los ríos de Aragón - Red de seguimiento y control anual de la trucha común (*Salmo trutta*) en Aragón: red que consta con 70 puntos de muestreo anual para el estudio de esta especie.
- Estudios piscícolas en Espacios Naturales Protegidos.
- Estudio sobre la comunidad de Macroinvertebrados en las cuencas de diferentes ríos de Aragón.

## Medio acuático

Mediante el Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, se creó el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y se estableció su régimen de protección. Se configura como un Registro público de carácter administrativo en el que se identifican los humedales aragoneses de mayor importancia para su conservación. Incluye actualmente 239 humedales y complejos de humedales correspondientes a 9 tipologías distintas. El Convenio de Ramsar (Convenio Relativo a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas), tiene como objetivo fundamental la conservación y el uso racional de los humedales, a través de la acción nacional y mediante la cooperación internacional,

a fin de contribuir al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo. En Aragón se han declarado 4 Sitios Ramsar: Laguna de Gallocanta, Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana, Saladas de Sástago-Bujaraloz y Tremedales de Orihuela. A lo largo de 2014 se han realizado actuaciones por un importe de 209.824,88 euros en humedales singulares de Aragón declarados así mismo, espacios naturales protegidos

tales como las Reservas Naturales Dirigidas de la Laguna de Gallocanta, y del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana (ambos Humedales RAMSAR), y la Reserva Natural Dirigida Sotos y Galachos del Ebro. Además, a través del Convenio con la Caixa para actuaciones en Espacios Naturales, se han invertido 32.000 euros en la Reserva Natural Dirigida Sotos y Galachos del Ebro.



## Biodiversidad

Este programa tiene varios ejes de actuación:

- La planificación general y la elaboración de los planes e instrumentos de gestión de la Red Natura 2000.
- La conservación de los hábitats, la flora y la fauna silvestres, en particular lo relativo a los hábitats en peligro de desaparición, a las especies protegidas y a las incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas y los planes que de él se deriven.
- La generación y mantenimiento de la información relativa a las especies de flora y fauna silvestres y a los hábitats naturales y seminaturales.
- La gestión y, en su caso, el control de las especies exóticas invasoras.
- El desarrollo de programas de corrección de factores adversos para la conservación de la biodiversidad y de conservación y recuperación de los elementos de ésta.
- La recuperación de la fauna silvestre y el desarrollo de programas de conservación ex situ, así como la gestión de los centros dedicados a estos fines.

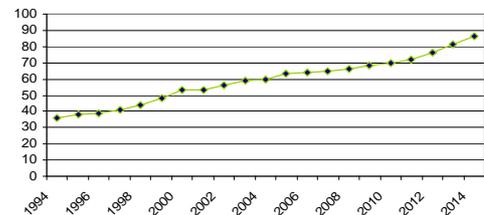
### Catálogo de especies amenazadas

El objetivo del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, es la creación de un Registro público abierto, en el que se incluyen las especies, subespecies o poblaciones de flora y fauna silvestres que deben ser objeto de medidas de conservación especiales, con el fin de asegurar su supervivencia y reproducción dentro de su área de distribución. Actualmente en el Catálogo están incluidas un total de 229 especies.

En 2014 cabe destacar las siguientes actuaciones en las especies con plan de acción:

- Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*)  
En 1994 se aprobó el primer Plan de Recuperación del quebrantahuesos en Aragón. El trabajo realizado en estos 20 años ha supuesto que se haya duplicado el número de unidades reproductoras de la especie hasta alcanzar las 86.

**Evolución unidades reproductoras de quebrantahuesos (1994-2014)**



En el año 2014 continuaron los trabajos relativos al control de las unidades reproductoras, asimismo continuó el programa de captura y marcaje de quebrantahuesos, de todos ellos se realizaron análisis sanguíneos en colaboración con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza para realizar su sexaje y para aumentar las muestras del banco genético del CFRS de la Alfranca.

Cabe destacar la participación del Gobierno de Aragón en el proyecto Life+ "Conservación del quebrantahuesos como recurso para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos". En este sentido en el verano de 2014 se liberaron en el Parque Nacional de Picos de Europa 3 ejemplares procedentes de nidos aragoneses.

- Águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*). Durante 2014 se continuó el control de la reproducción de la población aragonesa, una vez finalizada la campaña de reproducción se confirmó la cifra de 20 pollos que salieron adelante y



volaron al final de la temporada. Además, durante el año 2014 se continuó la campaña anual de marcaje de individuos de águila perdicera marcándose 7

pollos en 5 nidos, cuatro de estos ejemplares fueron marcados con emisores satélite en el marco del convenio de colaboración con REE para obtener información acerca de sus territorios y zonas de dispersión. Por otra parte, para tener una idea más exacta de la composición de la dieta del águila perdicera en Aragón se instalaron tres cámaras en nidos de las provincias de Teruel y Zaragoza.

- **Borderea chouardii.** Durante 2014 se continuó con la monitorización de núcleos de *Borderea chouardii*, sin detectarse cambios importantes en la población natural. El crecimiento y supervivencia parecen estar incrementándose muy ligera pero significativamente. En las nuevas poblaciones en 2014 la mortalidad fue superior al reclutamiento, de ahí que haya caído ligeramente el tamaño poblacional.
- **Zapatito de dama (*Cypripedium calceolus*).** Se ha realizado el censo de individuos (6.608 individuos en 2014), la cifra más alta censada hasta el



momento, destacando que han sido todas las poblaciones las que han aumentado en 2014 y que se han encontrado núcleos nuevos en las poblaciones de Ordesa y Tormosa. Por otra

parte se ha continuado con la línea iniciada en años anteriores de reforzamiento de la población de Ordesa y como en años anteriores se ha mantenido la campaña de vigilancia y control de los visitantes a

la población de *Cypripedium calceolus* de Sallent de Gállego atendándose en la temporada de floración del año 2014 un total de 1.989 personas, casi la mitad (49%) de las visitas corresponden a personas que ya conocen las flores de otras ocasiones y que vuelven a visitarlas.

- **Milano real (*Milvus milvus*).** Fruto del Plan de cría en cautividad del milano real, en el año 2014 nacieron con éxito nueve pollos que han sido criados en el Centro de la Alfranca, y que fueron liberados en el mes de octubre de 2014, una vez que fueron marcados con anilla metálica y bandas alares para su posterior seguimiento.



- **Oso pardo (*Ursus arctos*).** Además del seguimiento de las dos subpoblaciones por la Red de Seguimiento del Oso pardo, se realizaron las medidas de compensación a los ganaderos por los daños en las explotaciones en las zonas de presencia del oso, durante el año 2014 se informaron favorablement e 21 expedientes de daños, 12 son de ataques al ganado, 8 sobre explotaciones apícolas y 1 sobre pacas de hierba ensilada. Además se continuó con la contratación de 5 pastores para realizar tareas de vigilancia en los puertos de la Alta Ribagorza sobre los rebaños.



### Seguimiento y Control de Especies Exóticas Invasoras

Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad y constituye una amenaza ecológica para

las especies silvestres autóctonas, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables. La introducción de estas especies invasoras puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública, por ello es necesario establecer medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y para su control y posible erradicación.

La prevención y la información son indispensables para poder controlar el problema de las especies invasoras. El Real decreto 630/2013, regula el catálogo español de especies exóticas invasoras, establece las medidas necesarias para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y para su control y posible erradicación..

Durante 2014 se continuó con la realización de las labores de control y mitigación de especies invasoras, tanto de fauna, como de flora.

### Acciones Horizontales de Conservación

El objetivo de este tipo de acciones va encaminado, principalmente, a minimizar problemas de conservación o a favorecer líneas de actuación que fomentan la conservación de grupos de especies o de hábitat con similares problemas o amenazas sobre su supervivencia, más que a favorecer a una especie o hábitat concretos mediante actuaciones específicas dirigidas a su conservación. Entre estas acciones podemos destacar:

- Corrección de líneas eléctricas. Durante el año el año 2014 se firmó un nuevo convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Endesa Distribución Eléctrica, para el desarrollo de proyectos en líneas eléctricas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos de colisión y electrocución de avifauna amenazada

en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Plan de erradicación de uso ilegal de venenos. En 2014 se ha continuado el trabajo de la unidad canina antivieno, compuesta por perros especialmente adiestrados en la búsqueda de cebos envenenados. Se han analizado muestras pertenecientes a 39 casos sospechosos de intoxicaciones de fauna silvestre en Aragón, correspondientes a 58 animales y 8 cebos. Los análisis realizados han permitido identificar tóxicos potencialmente implicados en casos de envenenamiento en 10 de los 39 casos

analizados (25,6%). El porcentaje de casos positivos hasta el momento ha

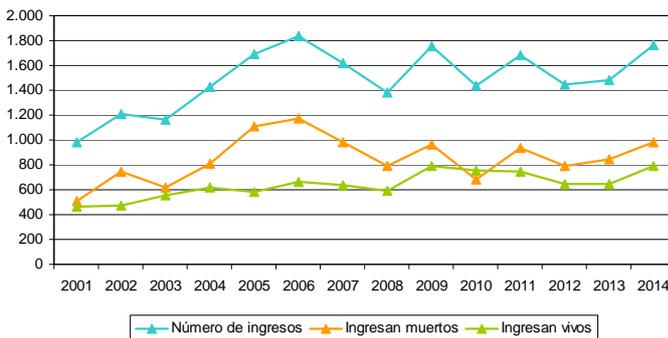
sido similar al detectado en años anteriores. Los animales intoxicados pertenecen mayoritariamente al grupo de las aves y un caso de mamífero carnívoro.

- Red de comederos de aves necrófagas. En el año 2013 se aportaron en la red de comederos 1.597.163Kg. La publicación del Decreto 170/2013 por el que se delimitan las zonas de protección para la alimentación de aves necrófagas de interés comunitario en Aragón, ha permitido que 327 términos municipales de todo el territorio aragonés puedan verse beneficiados de las nuevas condiciones de retirada de los animales muertos en explotación.
- Centro de recuperación de fauna silvestre de La Alfranca. En el año 2014 ingresaron en el centro 1.767 ejemplares, como en años anteriores predominaron las aves (78%), y dentro de ellas destacan las rapaces.



Respecto de la causa por la que los ejemplares fueron ingresados la más importante fueron las colisiones (29%); la segunda causa la constituyen los atropellos (24%); el tercer motivo de ingreso lo constituyeron las electrocuciones (10%). De los 1.767 ingresos producidos durante el año, el 55% fueron entregados muertos, el 19% tuvieron que ser eutanasiados debido a la imposibilidad de su liberación, o murieron en el Centro durante su hospitalización, el 21% fueron liberados en perfectas condiciones y un 4% permanecieron hospitalizados hasta su total recuperación.

Número de ingresos en el Centro de Recuperación de fauna Silvestre de La Alfranca (2001-2014)



- VI Jornadas sobre Información de Biodiversidad y Administraciones Ambientales. Doce Comunidades Autónomas, universidades, investigadores y el Centro Superior de Investigaciones Científicas se dieron cita en Zaragoza bajo el lema "Construyendo puentes para conocer y gestionar la Biodiversidad". Los temas que centraron los debates en estas jornadas fueron la elaboración de fichas de especies con estándares comunes para permitir la creación de puentes para conocer y gestionar la biodiversidad.
- Regulación de parques zoológicos. En el año 2014 el Gobierno de Aragón estableció el marco jurídico aplicable a los parques zoológicos en el territorio de la Comunidad

Autónoma de Aragón aprobando el Decreto 44/2014, de 1 de abril, por el que se regula el procedimiento de autorización de apertura e inspección de los Parques Zoológicos, así como la creación de su registro, ajustándose así a lo establecido en la normativa de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos.

- Proyecto LIFE+Red de seguimiento para especies de flora y hábitats de interés comunitario en Aragón. Su objetivo es ayudar al cumplimiento de la Directiva Hábitats, una de las normas europea claves y básicas para la conservación de la naturaleza, en lo relativo a la vigilancia y el envío de información periódica sobre el estado de conservación de las especies (EIC) y los hábitats de interés comunitario (HIC) en Aragón. Durante el año 2014 se ha realizado la primera campaña de campo para la toma de datos. Además, en el año 2014 se han realizado los protocolos metodológicos para el seguimiento estandarizado de las especies y las fichas para obtener los datos de campo para cada especie y hábitat.



### Red Natura 2000

La Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitat) establece que, una vez elegido un lugar de importancia comunitaria (LIC), se designará Zona Especial de Conservación (ZEC), llevando aparejado el establecimiento

de las medidas adecuadas para mantener o alcanzar el estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y de las especies presentes en esos lugares. En consecuencia, estos espacios ZEPA y LIC (o ZEC una vez designadas) son los elementos que conforman la Red Natura 2000.

En Aragón la Red Natura 2000 supone 1.360.877 ha, el 28,5% del territorio de la Comunidad Autónoma, con un 66,7% de la Región Alpina y un 25,4% de la Mediterránea. La Red está

constituida por 201 espacios, 45 de ellos designados como ZEPA y 156 como LIC (pendientes de designar como ZEC).

Durante el año 2014 se ha iniciado el proceso de designación de las Zonas de Especial Conservación de la biorregión alpina de Aragón y la aprobación los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en ella, sometiéndolos a periodo de información pública para posteriormente valorar las alegaciones presentadas por los interesados.



## Espacios naturales y desarrollo sostenible

Este programa tiene por objeto:

- La coordinación, planificación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos, incluyendo el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, de la Red Natura 2000, excepto la planificación general, y de otras figuras de protección declaradas al amparo de convenios, acuerdos u organismos internacionales.
- Las acciones dirigidas al fomento del desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia de los espacios naturales, la gestión de las medidas relacionadas con la biodiversidad en ámbitos distintos a los citados, la coordinación de los órganos de fomento del desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales Protegidos, y la elaboración y puesta en marcha de los planes de desarrollo sostenible del medio rural de contenido medioambiental.
- La gestión del Espacio La Alfranca, como complejo dedicado a actividades de educación, divulgación y promoción medioambiental relacionadas fundamentalmente con el medio natural y la agricultura.

### Planificación y Gestión de Áreas protegidas

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) constituyen el instrumento básico de planificación territorial en relación con la biodiversidad y recursos naturales, en el ámbito de los Espacios Naturales Protegidos (ENP). Partiendo de una labor de inventario y diagnóstico previo de los recursos naturales y también del contexto socioeconómicos, definen los regímenes de protección (figura de ENP) necesarios, y determinan las normas y directrices básicas que conformarán la protección, el uso y la

gestión de sus recursos naturales, en concreto:

- Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas del área.



- Evaluar la situación socioeconómica y las perspectivas de futuro de su población.
- Determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista del estado de conservación.
- Señalar los regímenes de protección que procedan.
- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.
- Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas para que sean compatibles con la conservación del espacio.
- Determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio y ayudar al progreso socioeconómico de las poblaciones en él asentadas.

La elaboración y aprobación de un PORN es requisito previo y obligatorio, para la declaración de Parques Naturales y Reservas Naturales, siendo potestativo para el resto de Espacios Naturales Protegidos.

En 2014 no ha habido ningún avance administrativo en la aprobación de ninguno de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) iniciados. Tampoco se ha iniciado ninguno nuevo. Se ha procedido, en cambio a la anulación de los Decretos de inicio de los PORN de Sierra de Gúdar y del Mongay, dado que no se pretende su continuación y en aras de una mayor seguridad jurídica, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/1998 de espacios naturales protegidos de Aragón, modificada por Ley 6/2014, de 26 de junio.

En lo referente a la planificación preceptiva de cada ENP, a lo largo de 2014 se han aprobado y promulgado los Decretos de los siguientes planes:

- 3 de noviembre de 2014: Decretos de aprobación de los planes rectores de uso y gestión del Parque Natural Posets-Maladeta y del Parque Natural de los Valles Occidentales.
- 17 de noviembre de 2014: Decreto de aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Moncayo.
- 28 de noviembre de 2014: Decretos de aprobación de los Planes de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- 19 de diciembre de 2014: Decreto de aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

### Gestión Espacios Naturales Protegidos

Las zonas protegidas tienen por objeto:

- El establecimiento de un conjunto de áreas coherente y representativo de la biodiversidad ecológica de la Comunidad Autónoma, destacando sus valores ecológicos, paisajísticos, científicos etc.
- Proteger aquellos espacios amenazados cuya conservación sea

considerada de interés, atendiendo a su fragilidad, singularidad o rareza, o por constituir el hábitat de especies protegidas de la flora y fauna silvestres.

- Promocionar el desarrollo sostenible de los Espacios Naturales Protegidos, compatibilizando al máximo la conservación de sus valores naturales con el aprovechamiento ordenado de sus recursos y su utilización con fines científicos, educativos, culturales y recreativos, en armonía con los derechos de su población y potenciando su desarrollo socioeconómico.

Los espacios integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos en Aragón ocupan un total de 158.112,43 hectáreas, lo que constituye el 3,31% de la superficie del territorio aragonés, y un 4,88% si se tienen en cuenta sus Zonas Periféricas de Protección (ZPP).

#### Inversiones directas en los E.N.P. (2014)

ENP	Expedientes	Presupuesto (Mil €)
Ordesa	19	1.529
Guara	6	525
Posets	4	337
Valles Occidentales	4	247
San Juan de la Peña	4	173
Glaciares Pirenaicos	1	6
Moncayo	15	794
Sotos y Galachos del Ebro	6	113
Chiprana	4	38
Rodeno	6	295
Gallocanta	6	150
Maestrazgo	2	38
Red de ENP*	8	1.060
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>5.305</b>

El presupuesto ejecutado en 2014 ascendió a 5,31 millones de € destinados a financiar obras de infraestructuras, con un porcentaje de ejecución del 95,66%. Más información en "Estado del Medio Ambiente en Aragón 2014"

## Medidas Agroambientales

Enmarcadas dentro del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, constituyen un sistema de ayudas públicas que fomentan la aplicación de métodos de producción agraria compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, contribuyendo a la consecución de uno o varios de los siguientes objetivos: lucha contra la erosión y mejora de la estructura y fertilidad de los suelos agrícolas; racionalización del uso de fertilizantes, herbicidas y productos fitosanitarios; conservación de la biodiversidad; conservación de los paisajes agrarios, y conservación del medio forestal

Las ayudas se conceden a los agricultores o ganaderos que han suscrito de forma voluntaria, para un período mínimo de 5 años, compromisos agroambientales más exigentes que las normas obligatorias. Las ayudas están calculadas para cubrir los costes adicionales y las pérdidas de

ingresos derivados del compromiso suscrito. En 2014, las ayudas concedidas fueron de 3,15 millones de €. Siendo el último año en el que resulta de aplicación el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, los compromisarios que habían adoptado compromiso para cinco años, han tenido la opción de renovar anualmente su compromiso, o dejar de ser compromisarios. Como consecuencia de esta opción, se observa una pequeña disminución en el número de compromisarios respecto de años anteriores en algunas medidas. En este último periodo de la programación 2007-2013, se han valorado los objetivos ambientales alcanzados por las medidas, y se han propuesto nuevas ayudas para el nuevo periodo de programación que se contiene en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, las nuevas medidas, se han diseñado recogiendo las observaciones prácticas de los agricultores que podrán llevarlas a cabo.

### Medidas agroambientales 2014

Líneas de Ayuda	Solicitudes	Ayudas €	Has.
Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas del área de influencia de la Laguna de Gallocanta	331	888.516	10.134
Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas de las zonas de Gallocanta fuera del PORN	492	1.355.413	16.742
Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas en otras zonas de la Red Natura 2000	58	117.855	1.844
Retirada de tierras de cultivos herbáceos de secano en zonas perilagunares	54	18.754	132
Protección de arbolado no productivo en zonas Red Natura 2000	396	146.875	8.349
Generación de corredores biológicos entre la Red Natura 2000	328	316.828	3.949
Generación de corredores biológicos en zonas de mayor presencia de fauna	45	26.215	278
Generación de corredores biológicos entre algunas zonas de la Red Natura 2000 de Zaragoza			
Compatibilidad de la agricultura con alta presencia de aves esteparias	91	175.225	1.584
Compatibilidad de la agricultura con la alta presencia de mamíferos silvestres	11	41.463	421
Compatibilidad de la agricultura con la media presencia de mamíferos silvestres	13	11.067	206
Pastoreo de equino extensivo de aptitud cárnica y asnal en Red Natura 2000	14	48.067	699
<b>TOTAL</b>	<b>1.833</b>	<b>3.146.279</b>	<b>44.339</b>

### Otras actuaciones

- Los Centros de Interpretación ofrecen información al público sobre actividades a realizar, programas interpretativos y de educación ambiental, exposiciones didácticas, proyecciones audiovisuales, etc. En 2014, el número de visitantes a los centros de interpretación ha sido de 334.933.

**Evolución de visitantes de los Centros de Interpretación. Años 2011 a 2014**

	2011	2012	2013	2014
Número de visitantes de los Centros Interpretación, Oficinas y Puntos de Información del P. N. de Ordesa	211.251	228.878	240.622	250.100
Número de visitantes del resto de Centros de Interpretación	97.624	77.340	74.350	84.833
Número de visitantes totales	308.875	306.218	314.972	334.933

- Humedales Ramsar, o Convenio de Ramsar (convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas). El objetivo fundamental del Convenio de Ramsar es: “la conservación y el uso racional de los humedales, a través de la acción nacional y mediante la cooperación internacional, a fin de contribuir al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”. En Aragón se han declarado 4 Sitios Ramsar: Saladas de Sástago-Bujaraloz, Tremedales de Orihuela, Laguna de Gallocanta, Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana. El Convenio de Ramsar, conlleva la obligación de realizar actualizaciones periódicas de la información técnica y cartográfica de los humedales incluidos en su Lista de Humedales de Importancia Internacional, así como la obligación de presentar cartografías actualizadas en formatos digitales apropiados. En el caso de Aragón para los dos primeros Sitios Ramsar declarados en esta Comunidad, la Laguna de Gallocanta y el Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana, incorporados desde el año 1994 a la Lista Ramsar, se requiere la

actualización de su información técnica y cartográfica. En 2014 se ha continuado con los trámites iniciados en 2012 para proceder formalmente a la actualización de esta la información disponible sobre ambos Sitios Ramsar.

Dada la importancia de estos espacios naturales como uno de los ecosistemas más productivos, se vienen realizando en los últimos años importantes actuaciones en materia de restauración ecológica en los humedales aragoneses encaminadas a la conservación y puesta en valor de las principales zonas húmedas aragonesas. En este sentido, en 2014, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, invirtió 134.925,21 euros en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, 9.453,55 € en la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana y 65.446,12 € en la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro, todos estos espacios se encuentran incluidos en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y declarados, además, espacios naturales protegidos.

El 2014 fue el Año Internacional de la Agricultura Familiar y., la Convención de Ramsar eligió “Humedales y agricultura” como el tema para el Día Mundial de los Humedales de 2014, dado que los humedales están muy a menudo íntimamente vinculados con la agricultura. Bajo el lema “**Humedales y agricultura: juntos en pro del crecimiento**” se quería hacer hincapié en la necesidad de que los sectores vinculados a los humedales y la agricultura trabajen juntos para lograr los mejores resultados comunes.

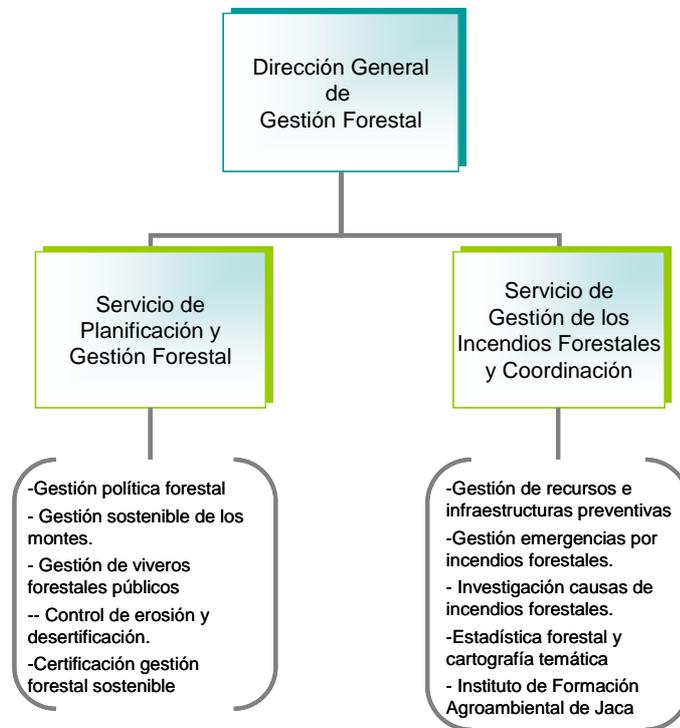
- En junio de 2014, la Cortes de Aragón aprobaron la Ley 6/2014, de modificación de la Ley 6/1998, de espacios naturales protegidos de Aragón, que modifica aspectos relevantes de la norma autonómica todavía vigente y se adapta al nuevo

marco normativo estatal. Su objetivo principal es reducir y simplificar trámites administrativos, como los que implican declarar un Espacio Natural Protegido o la aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), entre otros. Además, dota de una regulación adecuada a las figuras de la Red Natura 2000, en

cuanto al procedimiento de designación de estas figuras de protección y a su gestión. Se ha comenzado, debido a la extensión de los cambios, la elaboración del Texto Refundido de la Ley, en virtud de delegación expresa de las Cortes al Gobierno, con un plazo de un año para su aprobación por decreto Legislativo.



## Dirección General de Gestión Forestal



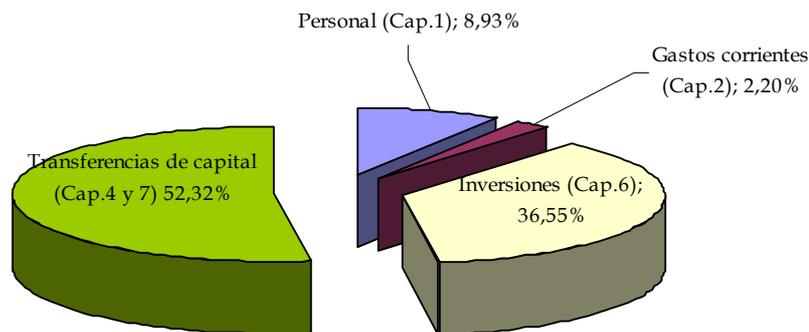
**A** la Dirección General de Gestión Forestal le corresponde:

- La dirección, planificación, coordinación y supervisión de la política forestal, y en particular la elaboración de instrumentos de planificación.
- La gestión forestal sostenible, la valorización de los recursos forestales, la defensa de la propiedad pública forestal y de las vías pecuarias.
- El estudio, protección y recuperación de los espacios forestales con especial atención a la salud de los bosques.
- La planificación, coordinación y gestión en materia de incendios forestales, en particular las actuaciones de carácter

preventivo sobre el territorio y la sensibilización social, así como el análisis y la gestión de las actuaciones de extinción, la innovación y desarrollo de tecnologías para la preservación de la superficie forestal, y la gestión de la formación y capacitación profesional desarrollada a través del Instituto de Formación Agroambiental.

El presupuesto ejecutado en 2014 fue de 16,44 millones € (el 2,42 % del presupuesto del Departamento). El 8,9 % del gasto fue destinado a personal, el 2,2 % a gasto corriente, el 36,55 % a inversiones y el 52,32 a transferencias de capital, fundamentalmente a la empresa pública SARGA destinadas a prevención y extinción de incendios forestales.

### Ejecución presupuesto 2014



## Planificación y Gestión Forestal

El Servicio de Planificación y Gestión Forestal tiene las funciones de coordinación y gestión de la política forestal, incluyendo la defensa y consolidación de la propiedad forestal pública, la planificación y gestión sostenible de los montes, etc.

### Conservación y Mejora Forestal

Contempla las siguientes actuaciones:

- Proyectos de Ordenación de Montes, son la principal herramienta de planificación de las áreas forestales ya que las intervenciones que se programan tienen por objeto garantizar la preservación de los recursos naturales a la vez que se gestionan los aprovechamientos forestales de forma coordinada. En 2014 la superficie sometida a planes de gestión de montes alcanzaba las 70.622 ha., repartidas en 47 montes.
- Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF), instrumentos de planificación forestal comarcal intermedio entre los Planes Forestales Regionales y los Proyectos de Ordenación. En 2014 se sigue trabajando en la elaboración del PORF de la comarca de Gúdar-Javalambre, que está redactando la citada comarca
- Certificación de la Gestión Forestal Sostenible, instrumento de mercado para acceder a los principales mercados de exportación mundial, garantizando las buenas prácticas en el monte y en la industria y la competitividad de este sector en los mercados mundiales.  
En 2011 se creó la Entidad Aragonesa Solicitante de la Certificación Forestal (ARACERT), asociación formada por propietarios de montes privados y el Gobierno de Aragón. En el año 2014, se incrementó la superficie forestal certificada aproximadamente en 6.000 ha, siendo cinco los nuevos montes

ordenados, lo que hace una superficie total con Gestión Forestal Sostenible certificada al final de esta anualidad de 55.128 ha en 29 montes certificados.

- Aprovechamientos forestales. Su finalidad es atender a las funciones que la sociedad demanda de los montes, (ecológicas, económicas y sociales). Durante la anualidad 2013 se procedió a la aprobación de los Planes Anuales de Aprovechamientos del año 2014, en montes propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, montes de utilidad pública y montes consorciados, administrados por el Gobierno de Aragón en las 3 provincias, mediante Resolución de la Dirección General de Gestión Forestal.

#### Datos propuestos en los Planes Anuales de Aprovechamientos del 2014

Clase	Aprovechamientos	Unidades
Maderas	125.397,70	m <sup>3</sup>
Pastos	1.457.783,43	Euros
Ocupaciones	2.651.322,09	Euros
Cesión Roturación	878.526,69	Euros
Plantas Diversas	5.716,00	(Ha)
Leñas	193.933,97	estereos
Cultivos	0	Euros
Plantas industriales peso	10.000,00	Kg
Arenas y piedras	52.700,00	m <sup>3</sup>
Frutos y semillas	0	
Apícolas	42.162,70	Euros
Caza	1.739.609,36	Euros
Trufas	39.561,68	Ha
Recreativos	23.713,23	Euros
Otras setas	186.033,82	Ha

Durante el año 2014 la aplicación informática SIAF (Sistema Integrado de Aprovechamientos Forestales) se ha sometido a diversas mejoras y actualizaciones, que han supuesto importantes cambios en la tramitaciones de los aprovechamientos maderables.

Durante 2014 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón, el Decreto

- 179/2014, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que regula la recolección y el aprovechamiento de setas silvestres en terrenos forestales.
- e) Creación y mejora de infraestructuras viarias. Las vías de comunicación son necesarias para las intervenciones en los montes. En 2014 se construyeron 7,2 km de pistas forestales.

### Restauración forestal

- a) Producción de plantas de vivero. El fin prioritario de los viveros forestales gestionados por el Gobierno de Aragón, son el abastecimiento a repoblaciones y actuaciones de corrección hidrológico-forestal, investigación sobre el método de propagación de especies amenazadas o utilizadas para la restauración de ambientes degradados, así como la participación en el mantenimiento de la biodiversidad florística aragonesa. El gasto en viveros forestales durante el año 2014 fue de 120.498 €, obteniendo un total de 274.490 plantas.

**Plantas producidas. Campaña 2013 - 2014**

Clases	Número
Arbórea	254.050
Arbustiva	14.140
Matas	5.950
Herbácea	350
Total	274.490

- b) Repoblación forestal. En 2014 la inversión destinada a este concepto fue de 43.120 €, se repoblaron 170,50

- ha. con coníferas en montes gestionados por la DGA.
- c) Sanidad forestal. Es necesaria la prevención y lucha sanitaria de los bosques para su conservación y recuperación. El presupuesto destinado a este concepto en 2014 fue de 184.958 €. Entre las actuaciones más relevantes desarrolladas en 2014 cabe indicar la aplicación SANFOR. Se está desarrollando una aplicación informática georreferenciada (SANFOR) en la que se obtengan todos los datos sobre el estado de salud de los bosques. Así mismo se han realizado distintas prospección de organismos nocivos de cuarentena.
- d) Defensa de la propiedad forestal. El Departamento que debe velar por la conservación y mejora en la superficie forestal, custodia tanto los montes de utilidad pública (MUP) como los particulares. En 2014 se realizaron actuaciones de declaración de utilidad pública y amojonamiento en las tres provincias y de deslindes en las provincias de Teruel y Zaragoza, con un presupuesto de 87.647 €.
- e) Clasificación de vías pecuarias. Es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, categoría, anchura, trazado, obras e instalaciones anejas y propias de la vía pecuaria y demás características generales de cada una de ellas. Durante el 2014 se han clasificado seis vías pecuarias en Teruel y una en Zaragoza.



## Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación

El objetivo de este programa es asegurar una protección del medio natural aragonés frente a los incendios forestales, garantizando el desarrollo de las labores de defensa contra incendios en un contexto de seguridad, eficacia y coordinación entre las Instituciones implicadas. En este contexto corresponde al Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación:

- La supervisión y coordinación de las actuaciones de planificación y adecuación de los recursos e infraestructuras preventivas.
- La creación y mantenimiento del plan de áreas cortafuegos, la red de vigilancia y comunicaciones, la promoción normativa y la sensibilización social.
- El análisis, gestión y control de las actuaciones de lucha en caso de emergencias por incendios forestales.

- La innovación y desarrollo tecnológico y práctico en la materia y el seguimiento de la estadística forestal y la coordinación de la cartografía temática. Igualmente se adscribe a este Servicio el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca, al que le corresponden las funciones sobre formación y capacitación profesional agroambiental.

En 2014 se produjeron 369 incendios, con una superficie quemada de 409,38 ha. el gasto originado fue de 19,94 millones €.

### Inversión en incendios forestales en 2014

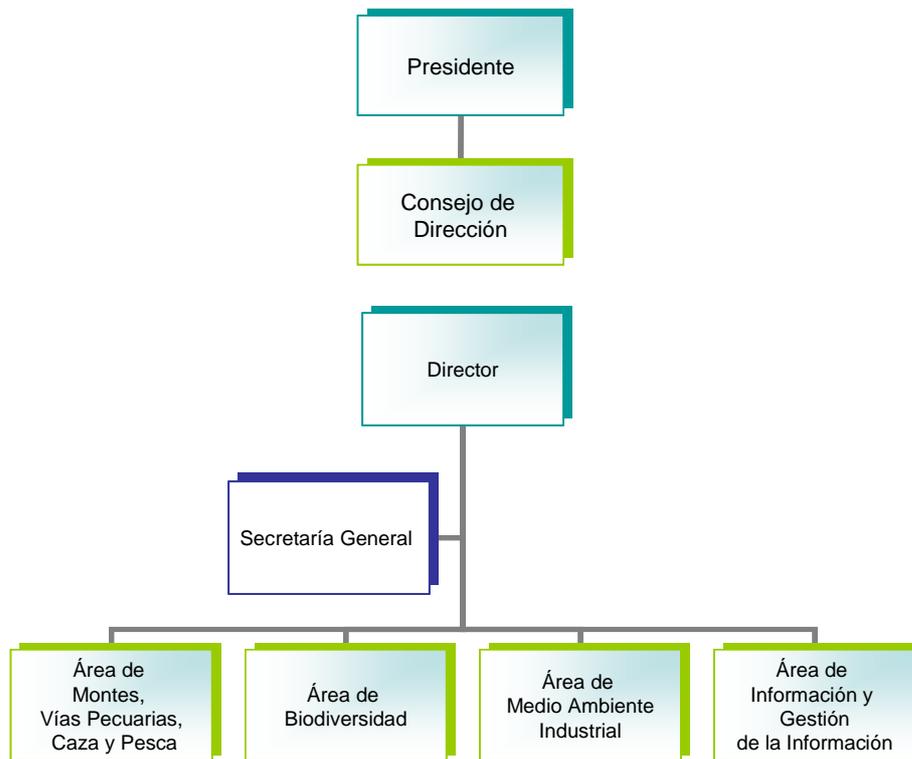
Actuaciones	Millones €
Prevención	9,57
Detección	1,00
Extinción	9,37
Total	19,94

### Número de incendios y superficie afectada en Aragón. Año 2014

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Nº incendios	89	115	165	369
Superficie total (ha)	81,62	116,17	211,59	409,38
Superficie arbolada (ha)	20,43	38,05	28,34	86,82

(2014 datos provisionales)

## Instituto Aragonés de Gestión Ambiental



**E**l Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es una entidad de derecho público creado por la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, y adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente. La citada Ley, ha sido derogada por la Ley 10/2013, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, aun cuando se publicó en el Boletín



Oficial de Aragón de 9 de enero de 2014, introduciendo nuevas obligaciones y prioridades que se encomiendan al Instituto como órgano ambiental especializado en la Comunidad Autónoma de Aragón para poner en marcha procesos y mecanismos de mejora continua de la calidad de los servicios que presta el Instituto, permitiéndole, además seguir avanzando permanentemente en mejorar la economía, eficacia y eficiencia de la Administración Ambiental. La citada Ley 10/2013 modifica el anexo de la ley de creación del Instituto, siendo la deslegalización del Anexo Único de procedimientos una de las principales novedades que introduce dicha ley, y, con el objetivo de lograr una mayor operatividad en el funcionamiento del Instituto y conseguir una actualización de procedimientos más sencilla, la ley define el ámbito competencial propio del Instituto y remite al anexo Único para enumerar, con suficiente grado de detalle, el listado de procedimientos administrativos e informes ambientales que forman parte del ámbito competencial del Instituto, la legislación general que resulta de aplicación a cada procedimiento o informe, el plazo de resolución, sentido del silencio y órgano administrativo competente para su resolución o emisión.

Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, no tiene ánimo de lucro, y goza de autonomía funcional, patrimonial y

administrativa, así como plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines. Desde el punto de vista funcional el Instituto asume la competencia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos a que dan lugar las materias que se relacionan en el anexo Único de la Ley 10/2013. El elevado volumen de solicitudes y procedimientos relacionados con el medio ambiente que se tramitan en la administración aragonesa, así como la necesidad de promover el acercamiento del ciudadano a la Administración Ambiental, justificaban la creación del Instituto como un instrumento de gestión ágil y eficaz para conseguir, básicamente, dos objetivos o fines generales: La mejora en la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental, y la consecución de una mayor economía, eficiencia y eficacia en la gestión medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón. Durante 2014 el INAGA ha contado con 69 empleados públicos, 12 en Huesca, 9 en Teruel y 48 en Zaragoza. El Gasto presupuestario para el ejercicio 2014, asciende a 5,7 millones de €, financiado mediante tasas por los servicios prestados y transferencias corrientes y de capital del Gobierno de Aragón. Se ha incrementa en su conjunto un 7,43% respecto al 2013

#### Tramitación de expedientes

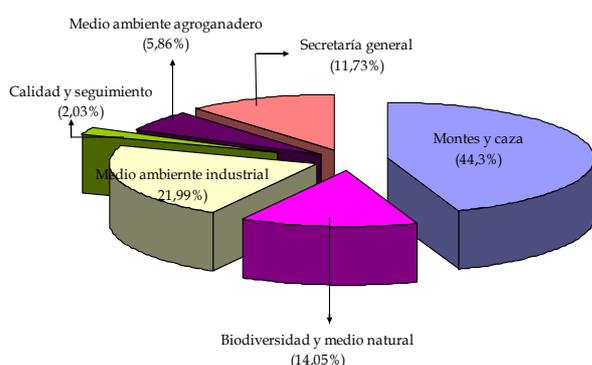


La actividad principal del INAGA consiste en la tramitación administrativa de procedimientos,

otorgamiento de autorizaciones y emisión de informes ambientales. En el desempeño de sus funciones, durante 2014 entraron 35.333 documentos de diversa índole que generaron 52.519 documentos de salida. Además se han tramitado 15.521 expedientes, de ellos, 12.760 han sido expedientes nuevos -iniciados en el año- y los restantes - 2.761 - pendientes de años

anteriores. Un total de 12.975 expedientes se han finalizado en 2014 y 2.546 expedientes continuarán su tramitación durante el ejercicio 2015. En una comparativa de la actividad del instituto en los años de los años 2011 al 2014, se constata que el número de documentos registrados de salida en los últimos años va experimentando un constante incremento desde el año 2011 al año 2014 a causa de la normalización de documentos y notificaciones a los interesados, así como de los expedientes de oficio iniciados, fundamentalmente en 2013 por las autorizaciones ambientales integradas. También se incrementa el número de expedientes resueltos en el año 2014 respecto al ejercicio 2013. Así mismo, hay un constante aumento del número de expedientes tramitados en los últimos años (15.521 expedientes en 2014 frente a 14.097 en 2011, que representa un 10,1% más). En esta línea, también se ha registrado un incremento importante del número de expedientes finalizados en los últimos años.

Porcentaje de expedientes tramitados por área 2014



En cuanto a la tramitación de expedientes por Áreas, el 44,34% de ellos han correspondido a "Montes Caza", el 21,99% a "Medio Ambiente Industrial", el 14,7% a "Biodiversidad y medio natural" y el 11,7% a "Secretaría". El número de expedientes iniciados en 2014 supone un ligerísimo incremento

(0,69%) con respecto al ejercicio anterior. No obstante, si que se observan cambios si se comparan los datos de los distintos procedimientos administrativos atribuidos al INAGA. Se han incrementado los proyectos de actividades nuevas en los sectores de servicios, industriales, de residuos, actividades extractivas, ... si bien el fortísimo empuje que experimentó el sector agropecuario durante 2012 y 2013, se ha ralentizado en el año 2014. En este sentido, la actualización de oficio de las autorizaciones ambientales integradas de explotaciones ganaderas concluyó en enero de 2014, de modo que se observa una notable disminución de expedientes en este último año respecto al anterior. Igualmente, se aprecia una disminución en el número de expedientes de informes de cambio de uso forestal (roturaciones) en 2014 respecto al 2013. En el ejercicio 2014, se iniciaron un mayor número de expedientes de evaluación de impacto ambiental, así como de informes de planes de restauración minera, lo cual denota un incremento de proyectos en actividades extractivas y de intervención en el medio natural. También se incremento el número de expedientes relativo a las concesiones de uso privativo en dominio público forestal y de registro de gestores de residuos no peligrosos. En menor medida, aumentó el número de expedientes de actividades sujetas a calificación ambiental de actividades clasificadas. En cuanto a la expedición de licencias de caza y pesca se puede apreciar que el número de licencias de caza se ha mantenido relativamente constante desde el 2011, aunque con una ligera tendencia a la baja, si bien en 2014 tiene un ligero repunte al alza. Por su parte, las licencias de pesca han disminuido en los últimos tres años con una tendencia más acusada. No obstante, también en 2014 experimentan una ligera alza cortando la tendencia descendente de los últimos años.

### Licencias de caza y pesca 2014

	2014			Variaciones 2014-2013	
	Caza	Pesca	Total	Número	%
Liquidaciones	20.778	41.402	62.180	180	0,29
Gratuitas	12.635	13.795	26.430	1.231	4,66
Domiciliaciones	17.514	14.248	31.762	-857	-2,7
Total	50.927	69.445	120.372	554	0,45

#### Sistema informático del INAGA

El Sistema Integrado de Gestión Medioambiental (SIGMAI) es una herramienta informática en la que se van incluyendo diferentes aplicaciones de gestión de cada una de las materias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente o del INAGA. Este sistema integrado se encuentra fundamentalmente apoyado en la plataforma de aplicaciones intranet "SIGMAI" y en la plataforma de aplicaciones web "GOLMAI".

En estas plataformas se incluyen tanto las aplicaciones desarrolladas por los Institutos como las del Departamento. Se ha hecho especial hincapié en incorporar al sistema las aplicaciones que mayor sinergia producían entre el Departamento y a los Institutos. El objetivo principal es dotar de unidad y flexibilidad al Sistema de Información de de la parte medioambiental del Departamento, presentándose así de una única forma ante los usuarios.

A lo largo del ejercicio 2014, y continuando con los trabajos de los años anteriores, en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en coordinación con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se han implementando nuevas aplicaciones en el Sistema Integrado de Gestión Medioambiental (SIGMAI), para el desempeño de los cometidos de su competencia en materia de medio ambiente.

En relación al año anterior se han eliminado alguna de las aplicaciones, en general del Departamento, ya que o no cubrían las necesidades de gestión (Áreas Recreativas, Red Natural de Aragón, Tareas y Agenda), o estaban obsoletas (SIMAI). Por otra parte,

también se han incorporado un nuevo desarrollo (GEISO), para la gestión de la documentación de la ISO del Instituto.

Con carácter general, se han realizado las siguientes tareas:

- A nivel organizativo como principal novedad destaca que el INAGA cuenta, desde abril de 2014, con su primer Plan Estratégico para el período 2014-2015, y que forma parte del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente del Instituto. En el citado Plan Estratégico se ha realizado un diagnóstico de la situación interna y externa del Instituto, se han plasmado los principales objetivos y prioridades del INAGA, y las actuaciones para llevarlos a cabo.

- Se ha continuado trabajando en el Programa de simplificación normativa y administrativa en materia de Medio Ambiente, iniciado en 2012. En junio de 2014 se obtuvo el primer resultado sobre el impacto económico de este programa, que se ha cifrado en 4 millones de euros anuales.

- El INAGA ha participado activamente en el año 2014 en formular y tramitar diferentes propuestas de modificaciones normativas en materia de medio ambiente en coordinación con las Direcciones Generales y con la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Ley 3/2014, de 29 de mayo, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón; Ley 6/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la Ley 6/1998, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón; Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón:

Proceso participativo y contenido de la Ley; Nueva Ley de Caza de Aragón; Modificación de la Ley de Vías Pecuarias...

- Implantación del sistema de gestión de calidad y sistema de gestión medioambiental conforme a las normas ISO 9001 e ISO 14001. La Ley 10/2013 dispuso para el INAGA la implantación de un sistema de gestión de calidad y de un sistema de gestión medioambiental antes

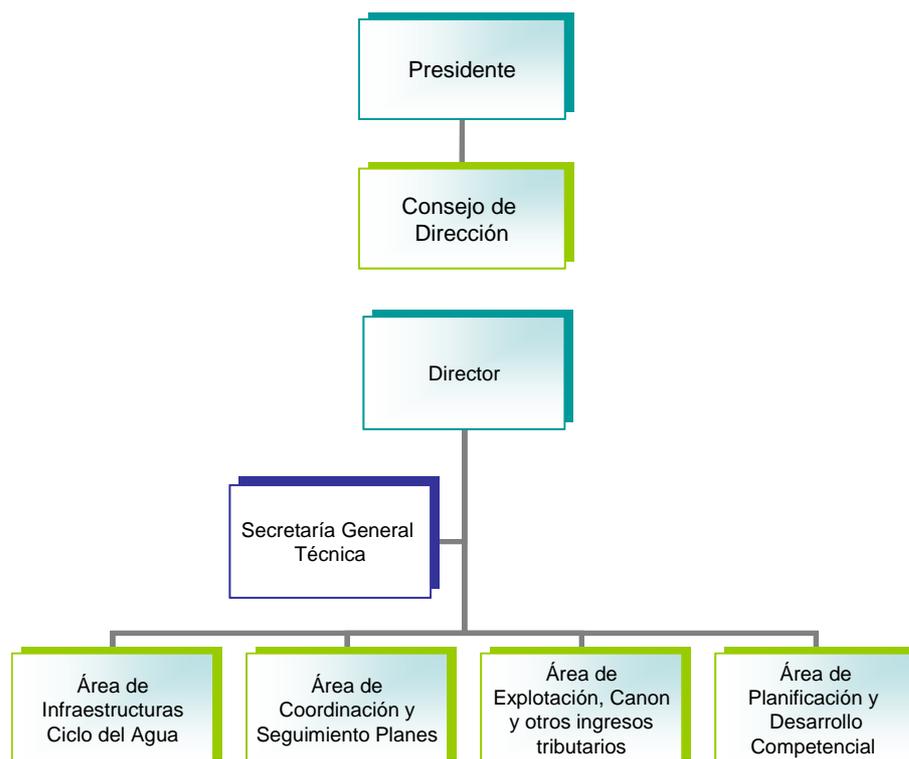
de diciembre de 2014. Este objetivo ha sido cumplido, ya que desde octubre de 2014 el sistema está implantado conforme a las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.

- Fomento de la participación y colaboración de otros órganos administrativos y grupos de interés. En

2014 la línea de trabajo de la participación y coordinación se ha centrado especialmente en el contacto directo con los distintos agentes interesados para tomar en cuenta sus necesidades y aportaciones en la elaboración de los nuevos proyectos normativos.



## Instituto Aragonés del Agua



El Instituto Aragonés del Agua es un Ente de Derecho Público creado por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón cuyo objeto es el ejercicio de las competencias en materia de agua y obras hidráulicas de la Comunidad Autónoma, reguladas en la citada ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

Para el ejercicio de estas funciones el gasto ejecutado en 2014 ascendió a 54,97 millones de € distribuidos del siguiente modo:

#### Gastos ejecutados en 2014

Partidas		Millones €	%
Personal	Cap. 1	2,30	4,19
Gastos corrientes	Cap. 2	40,55	73,77
Gastos financieros	Cap. 3	0,19	0,34
Inversiones	Cap. 6	4,56	8,30
Transferencias de capital	Cap. 7	4,32	7,85
Amortización préstamos	Cap. 9	3,05	5,54
Total		54,97	100,00

La financiación se realiza mediante el Canon de saneamiento, tasas y otros servicios, transferencias corrientes y de capital del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y del Ministerio, y reintegro de anticipos.

#### Proyectos y obras de ejecución directa.

- Durante 2014 se han redactado 9 proyectos o estudios de mejora de las infraestructuras del Ciclo del Agua, una inversión que ha ascendido a 94.316,70 euros (destacan la redacción del proyecto de Mejora del abastecimiento de Bañón, Cantavieja, Pozuelo de Aragón....)
- Se han llevado a cabo las obras para las actuaciones dirigidas a abastecimiento, saneamiento y mejora de calidad del agua en varios municipios de Aragón, con un total de veinte actuaciones en diferentes poblaciones de Aragón. En 2014 se han ejecutado las obras de Binéfar, Cella,

Castelnou, Mancomunidad de Monegros y Letux, cuyas anualidades han ascendido a 646.613,54 euros.

- Actuaciones muy urgentes para paliar los daños de las lluvias de julio y agosto de 2014 en las localidades de Valjunquera, Ainzón y Villel. El Instituto invirtió un total de 978.447,16 euros.
- Actuaciones muy urgentes por la contaminación por lindano en el río Gállego en septiembre y octubre de 2014. Se intervino en distintos municipios, lo que supuso una inversión de 1.940.383 euros.
- Plan del agua. Concesión de ayudas a Ayuntamientos para solucionar problemas de abastecimiento y saneamiento, u otras actuaciones del Ciclo Integral del Agua. A lo largo de la anualidad 2014 se han gestionado 125 actuaciones en 124 entidades locales, con un importe total de subvención de 6,82 millones de euros.  
A lo largo de la anualidad 2014 se han gestionado 125 actuaciones en 124 entidades locales, con un importe total de subvención de 6,82 millones de euros.

#### Plan de abastecimientos urbanos de Aragón.

Las actuales exigencias en cantidad y calidad de agua en muchas ocasiones no se solucionan únicamente con la ejecución de obras, sino que además es cuestión de gestionar mejor los limitados recursos que tenemos. En ese sentido, durante el año 2014 se ha trabajado en varias líneas de actuación:

- Elaboración de documentos de ayuda en la gestión del agua para los Ayuntamientos: "Consideraciones de la externalización de un servicio municipal de abastecimiento de agua y alcantarillado" y "Guía para una correcta gestión del fibrocemento".
- Formación técnica a los responsables de la toma de decisiones en materia de agua: dos jornadas, en Huesca y Jaca con

el título “Mejora de la gestión del agua en municipios”.

- Se publicó durante 2014 el VICA (Visor de Infraestructuras del Ciclo del Agua), con herramientas de GIS (sistema de información geográfica) para que los Ayuntamientos puedan tener información de sus infraestructuras de abastecimiento, alcantarillado y depuración. Los datos han sido aportados por las Diputaciones Provinciales.

### **Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración**

En cumplimiento de la previsión establecida en la Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón, se procedió a la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración. Este documento ha recabado los preceptivos informes del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, del Consejo de Protección de la Naturaleza y de la Comisión del Agua.

El citado Plan que recoge actuaciones según lo establecido por la Unión Europea y la legislación básica del Estado, con esta revisión se contempló la depuración de aguas residuales en núcleos de más de 1.000 habitantes equivalentes, y la aprobación del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, cuyo objetivo es tratar todas las aguas residuales urbanas de la cabecera de los valles pirenaicos.

En 2014, se terminaron obras de la segunda fase y se continúa con la tercera y última fase.

### **Explotación y gestión de estaciones depuradoras de aguas residuales.**

El Área de Explotación y Canon gestiona el funcionamiento de las estaciones depuradoras que los Ayuntamientos, mediante Convenio, han delegado la competencia al Instituto Aragonés del Agua. Durante el año 2014 se han seguido gestionando por el Instituto las estaciones depuradoras de aguas residuales que ya estaban en funcionamiento en el año 2013, habiéndose incorporado la EDAR de

Secastilla en el mes de diciembre. Esto hace un total de 189 EDAR's, de las que 120 corresponden a instalaciones incluidas en régimen de concesión de obra pública. Dentro del seguimiento que se realiza de estas instalaciones resulta destacable la realización de analíticas llevadas a cabo tanto de las aguas brutas como de las depuradas que con carácter periódico se realizan por parte de entidades colaboradoras del Instituto. Así, a lo largo del año 2014 se han realizado más de 2.100 tomas de muestras analizando del orden de 25.000 parámetros físico-químicos y biológicos.

Otras actuaciones realizadas han sido la inspección de vertidos (dentro del ámbito del Decreto 38/2004), con 83 empresas inspeccionadas y la comprobación de carga contaminante vertida por las empresas a efectos del establecimiento del tipo aplicable del Canon de Saneamiento (Decreto 266/2001), con 12 actuaciones y 41 de comprobación de consumos.

### **Canon de saneamiento**

En el año 2013 estaban sujetos a este impuesto de carácter ecológico los usuarios de agua de todos los municipios de la Comunidad Autónoma, atendiendo a las circunstancias de depuración de cada entidad de población.

Desde el año 2014, el Canon de Saneamiento ha pasado a denominarse Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA), y más acorde a su configuración de impuesto, es de aplicación en todos los municipios de Aragón.

El Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas se aplica íntegramente en todas las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento, teniendo bonificaciones aquellas entidades que no cuenten con depuradora en servicio: bonificación que será del 60% en las de población mayor o igual a 200 habitantes y bonificación del 75% en las de población menor a 200 habitantes.

La recaudación por este concepto ha ascendido a 44,6 millones de euros, lo que

supone un porcentaje algo mayor del importe total presupuestado.

**Planificación**

Por lo que respecta a Planificación, el 30 de diciembre de 2013, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el anuncio de la Dirección General del Agua por el que se sometía a consulta pública el Esquema de Temas Importantes de las Demarcaciones Hidrográficas del Ebro, Júcar, Tajo y Segura, correspondientes al proceso de planificación hidrológica (revisión 2015).

El Instituto Aragonés del Agua presentó documento de alegaciones a las tres Demarcaciones Hidrográficas El Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña de 14 de marzo de 2014, se publicó la resolución TES/545/2014, de 7 de marzo, por la que se hacía público el ETI y se abría un plazo para la presentación de observaciones y sugerencias. Se ha hecho un seguimiento del Plan de gestión del Distrito de cuenca fluvial de Cataluña y se presentaron las consiguientes alegaciones.

